

LA IGUALDAD ES UN DERECHO

LIBRO DE TEXTO PARA LA ASIGNATURA:
IGUALDAD DE GÉNERO, EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



LA IGUALDAD ES UN DERECHO

LIBRO DE TEXTO PARA LA ASIGNATURA:
IGUALDAD DE GÉNERO, EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



Coordinación de contenidos: María C. Pinelo Serret - María Elena Simón Rodríguez

La igualdad es un derecho. Libro de texto para la asignatura: Igualdad de Género, en educación media superior, fue publicado por el Instituto de la Mujer Oaxaqueña del Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, en la Colección Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones, serie Buenas Prácticas

ULISES RUIZ ORTIZ

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

NORMA REYES TERÁN

Directora General del Instituto de la Mujer Oaxaqueña

CONSEJO EDITORIAL

Alicia Miyares, Daniel Cazés Menache, Estela Serret Bravo, Francisco Cos-Montiel, Gloria Careaga Pérez, José Ramón Ramírez Peña, Luisa Posada Kubissa, Marcela Lagarde y de los Ríos, María Luisa Tarrés, Rosa Cobo Bedia

ASISTENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

Dulce María Sánchez Pacheco

DISTRIBUCIÓN

Mercedes Adriana Vásquez Ramírez

COORDINACIÓN DE CONTENIDOS

María C. Pinelo Serret, María Elena Simón Rodríguez

EDICIÓN

Lluvia Oblicua Ediciones

DISEÑO

Tono del diseño

Ilustraciones: de portada: Tono del diseño; interiores: A.Dyl

©D. R. 2008 Instituto de la Mujer Oaxaqueña

Eucaliptos No. 422, colonia Reforma. CP 68050. Centro, Oaxaca. Tel. 01 951 515 22 52

<http://www.imo.gob.mx>

ISBN de obra completa: 968-5799-04-0

ISBN de obra relacionada: 968-5799-11-3

Impreso en Oaxaca, México

La reproducción total o parcial de esta obra –incluido el diseño tipográfico y de portada–, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, no está autorizado, salvo aprobación acordada con el IMO, en consecuencia habrá de citarse completa la fuente.

305.42

E795P

La igualdad es un derecho. Libro de texto para la asignatura: Igualdad de Género, en Educación Media Superior / María C. Pinelo Serret (Coord.)-- Oaxaca, México : Instituto de la Mujer Oaxaqueña, IMO 2008.

188 p. : 27 cm - (Colección Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones : serie: Buenas prácticas).

ISBN : 968-5799-11-3

- 1.- Mujeres – Problemas sociales y morales.
- 2.- Mujeres – Historia y condición de la mujer – México.
- 3.- Estudios de género – Técnicas de evaluación.
- 4.- Políticas de equidad de género.
- 5.- Género – Políticas públicas – México.
- 6.- Violencia contra mujeres.
- 7.- Masculinidades.
- 8.- Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Este libro se terminó de imprimir en los talleres de Impresiones Gráficas y Artísticas de Oaxaca, SA de CV. Avenida Montoya núm. 100, col. Netzahualcóyotl, San Martín Mexicapan, CP 68140, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, en marzo de 2008. El cuidado de edición, diseño e impresión estuvo a cargo de LLUVIA OBLICUA EDICIONES.

Índice

- 7** | Presentación

- 11** | INTRODUCCIÓN
- 15** | TEMA 1. LA TEORÍA DE SEXO-GENERO
- 22** | 1.1 Análisis y enfoque de género
 - 22** | Datos desagregados por sexo
 - 27** | Lenguaje para la igualdad
 - 35** | Representación equilibrada
 - 37** | En el ámbito académico y de la investigación
 - 38** | En el ámbito social, familiar, profesional y laboral
- 42** | 1.2 Identidad de género
- 47** | 1.3 Roles de género
- 53** | 1.4 Asignación de género
 - 54** | El campo privado: doméstico, familiar y relacional
 - 54** | El campo público: laboral, cívico, social
- PARA EVALUAR LO APRENDIDO

- 57** | TEMA 2. CONDICIÓN HISTÓRICA DE LAS MUJERES Y MASCULINIDADES
- 63** | 2.1 Evolución de los derechos de las mujeres
 - 66** | Las vindicaciones políticas y sindicales
 - 69** | Concesión del voto
 - 70** | El acceso al conocimiento y el derecho a la educación
 - 74** | Voces defensoras del acceso al conocimiento y a la educación intelectual para las mujeres
- 80** | 2.2 División sexual del trabajo, patriarcado y democracia
 - 80** | División sexual del trabajo
 - 83** | El patriarcado
 - 89** | Democracia
- 95** | 2.3 La condición masculina
 - 99** | El guerrero
 - 100** | El mago
 - 101** | El amante
 - 103** | El rey
- PARA EVALUAR LO APRENDIDO
- 109** | 2.4 Género y desarrollo
- 111** | Enfoques en el desarrollo, relacionados con la mujer y el género
- 112** | Tipos de enfoque en el desarrollo
 - 112** | El enfoque del bienestar
 - 113** | El enfoque de la equidad
 - 113** | El enfoque de la antipobreza
 - 114** | El enfoque de la eficiencia
 - 114** | El enfoque de la adquisición y generación de poder
 - 115** | Perspectivas actuales de la cooperación para el desarrollo con enfoque de género

- 119** | TEMA 3. Políticas de igualdad
- 127** | 3.1 Estatus jurídico de las mujeres

128	En el ámbito federal
128	En el ámbito de los gobiernos estatales
129	En el estado de Oaxaca
130	3.2 Marco jurídico internacional.
131	3.3 Los derechos humanos de las mujeres y su difusión
130	Concepto de derechos humanos
132	¿Los derechos humanos de las mujeres son diferentes?
134	La vindicación y avance de los derechos humanos de las mujeres
137	Instrumentos jurídicos que reconocen los derechos humanos de las mujeres
139	i. En el sistema de Naciones Unidas
140	ii. En el sistema interamericano de la OEA
142	3.4 Procesos participativos para impulsar la igualdad
143	Las administraciones públicas
144	Las instancias legislativas y jurídicas
145	El sector educativo
146	Campañas divulgativas
146	La igualdad en tanto que cultura alternativa frente al patriarcado
146	PARA EVALUAR LO APRENDIDO
151	TEMA 4. Violencia de género
156	4.1 Marco conceptual de la violencia de género
158	Marcas de opresión
163	Consecuencias y efectos de la violencia machista
164	4.2 Tipos, ámbitos y expresiones de la violencia de género
164	Modalidades y ámbitos
170	4.3 El ciclo de la violencia
171	El círculo de la violencia que envuelve a la pareja
171	Desvalorización
172	Expropiación intelectual
172	Control y dominio
172	Aislamiento social
173	Amenazas
173	Violencia física y violencia sexual
173	Abuso patrimonial y económico
174	Tipos de maltratos y abusos machistas en la pareja
174	Maltrato psicológico
174	Maltrato físico
174	Abuso patrimonial y económico
175	Abuso sexual
175	4.4 Estrategias comunicativas para prevenir la violencia de género
	PARA EVALUAR LO APRENDIDO
186	BIBLIOGRAFÍA
187	DIGITOGRAFÍA
188	SIMBOLOGÍA

PRESENTACIÓN

EL INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA DEDICA CADA TÍTULO DE SU COLECCIÓN A LAS feministas del mundo. A través de estas publicaciones queremos corresponder a los aportes de su pensamiento y práctica social, las pasadas y las vigentes. El mejor destino para estos textos, de cumplirse los propósitos que los inspiran, será ubicarse entre los aportes del feminismo y acaso potenciarlos.

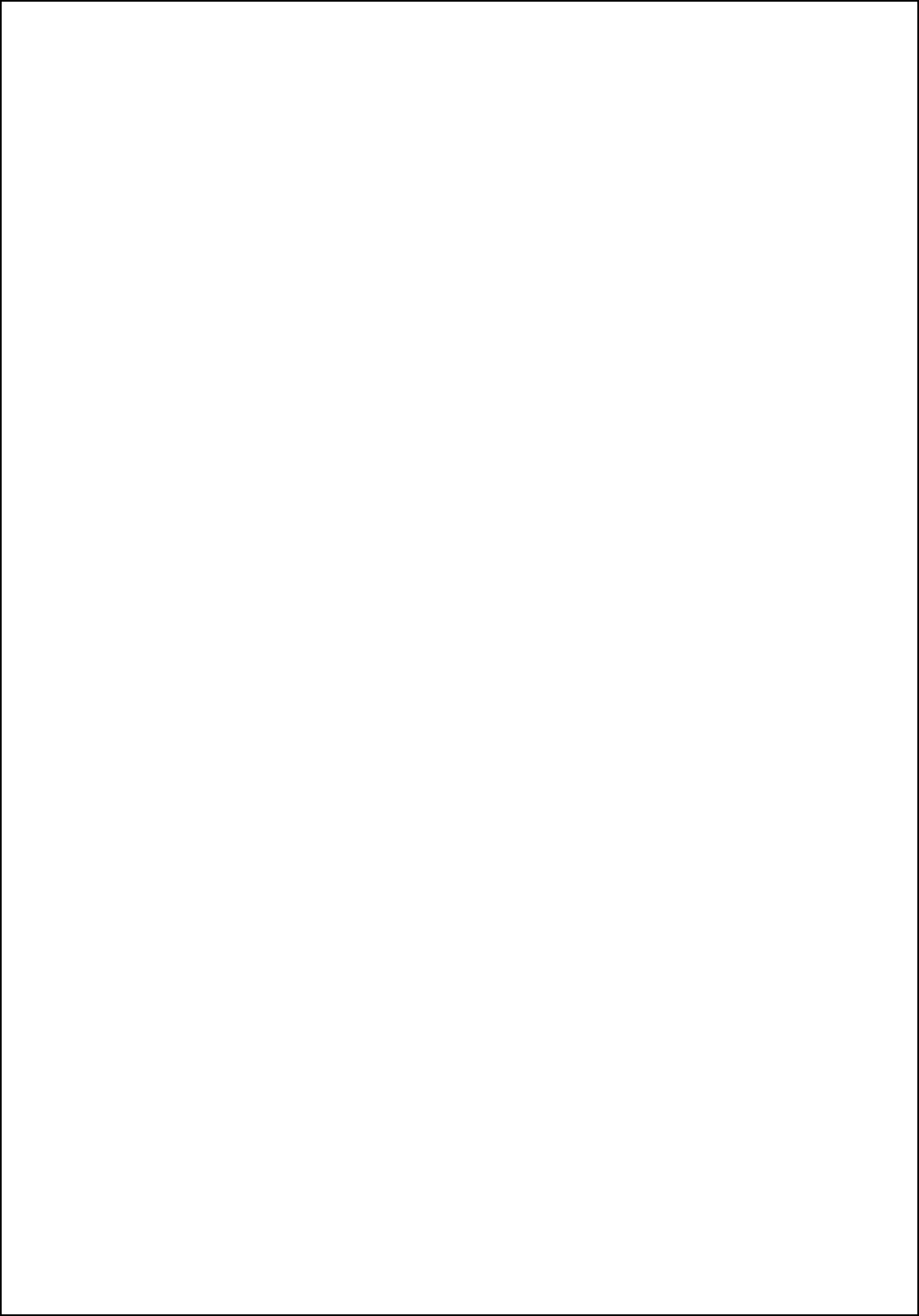
Los contenidos de las investigaciones, testimonios y guías que conforman nuestro proyecto editorial, son un manifiesto para cambiar las representaciones generalizadas del feminismo, alterar los estereotipos injustos que ahora privan y contribuir a que esta corriente asuma el espacio académico y político notable que por sus méritos le corresponde.

También esperamos que nuestras publicaciones fortalezcan el diálogo sobre los alcances de la teoría política feminista y los resultados de su incorporación en las políticas públicas, de la formulación a la evaluación de los programas. Por eso en cada título exponemos lo hecho, con la idea de someterlo abiertamente a críticas. Desde ahora resulta estimulante vislumbrar que recibiremos comentarios y correcciones de la gente que nos lea.

Creemos que los avances en materia de igualdad entre los sexos ameritan una defensa social, confiamos en que su respaldo amplio y plural reduce las posibilidades de retroceso, al acecho siempre en estas temáticas. Pero también consideramos decisivo que, de motivar nuevas adhesiones hacia nuestro esfuerzo, éstas deben ser informadas y racionales, como hace falta en la cultura democrática del país. Nuestra colección tiene ese destino.

Norma Reyes Terán

Directora general del Instituto de la Mujer Oaxaqueña



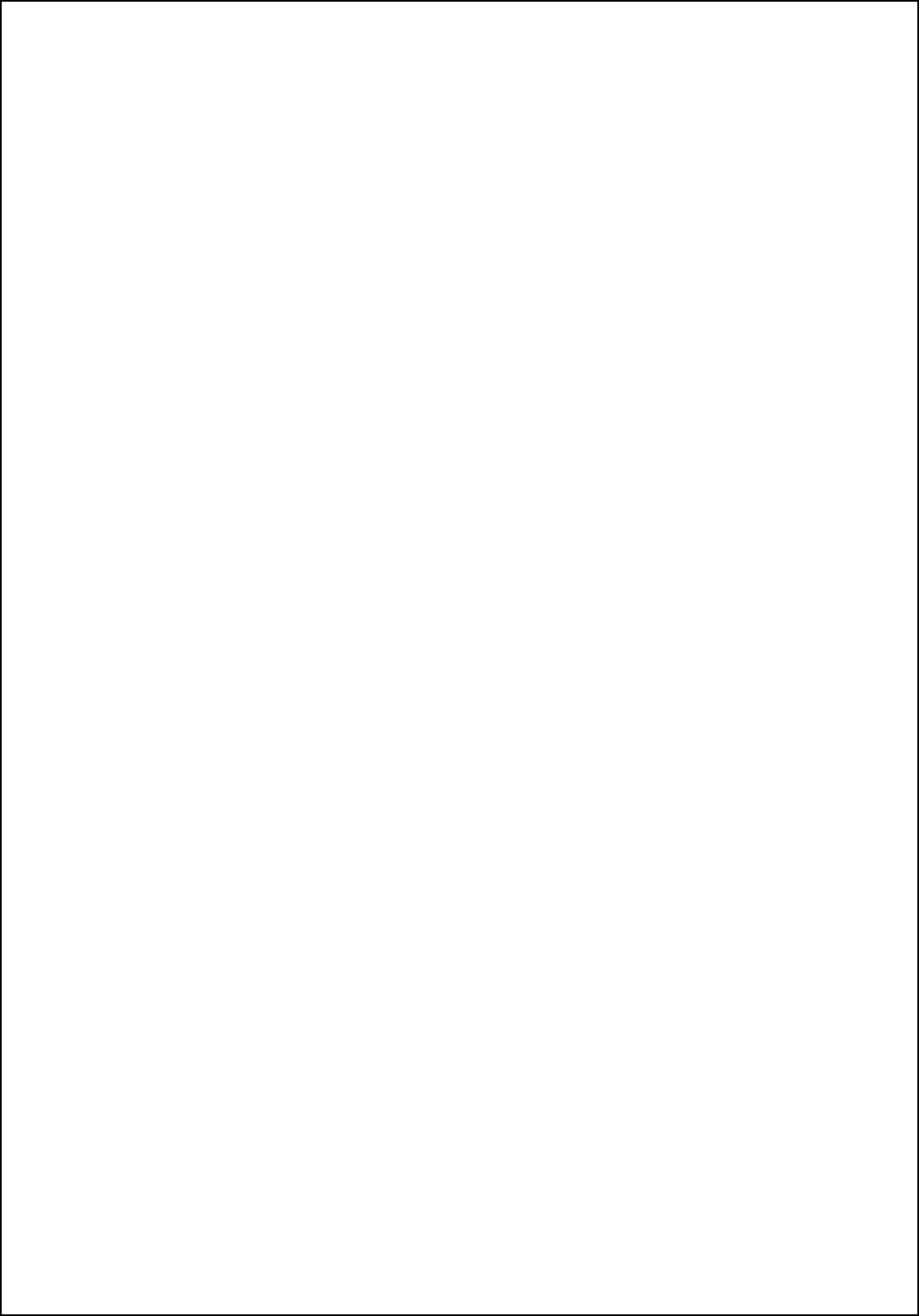
INTRODUCCIÓN

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL SIGLO XX LAS COSAS CAMBIARON MUCHO. POR UN LADO, A causa de los inventos tecnológicos y los avances en las comunicaciones y, por otro, debido a la extensión del pensamiento sobre derechos humanos, más concretamente por los principios de igualdad y justicia, extensibles a todos los seres humanos.

Es cierto, los avances tecnológicos ya están bien expandidos, incluso a nuestro alcance en gran parte; sin embargo, los avances reales y prácticos sobre derechos humanos todavía están en un estado muy deficiente, así es que no debemos extrañarnos de que hayan surgido numerosas teorías, y numerosas propuestas de actuación para comprender y estudiar las desigualdades y las injusticias en el mundo, de tal manera que podamos ir las desapareciendo.

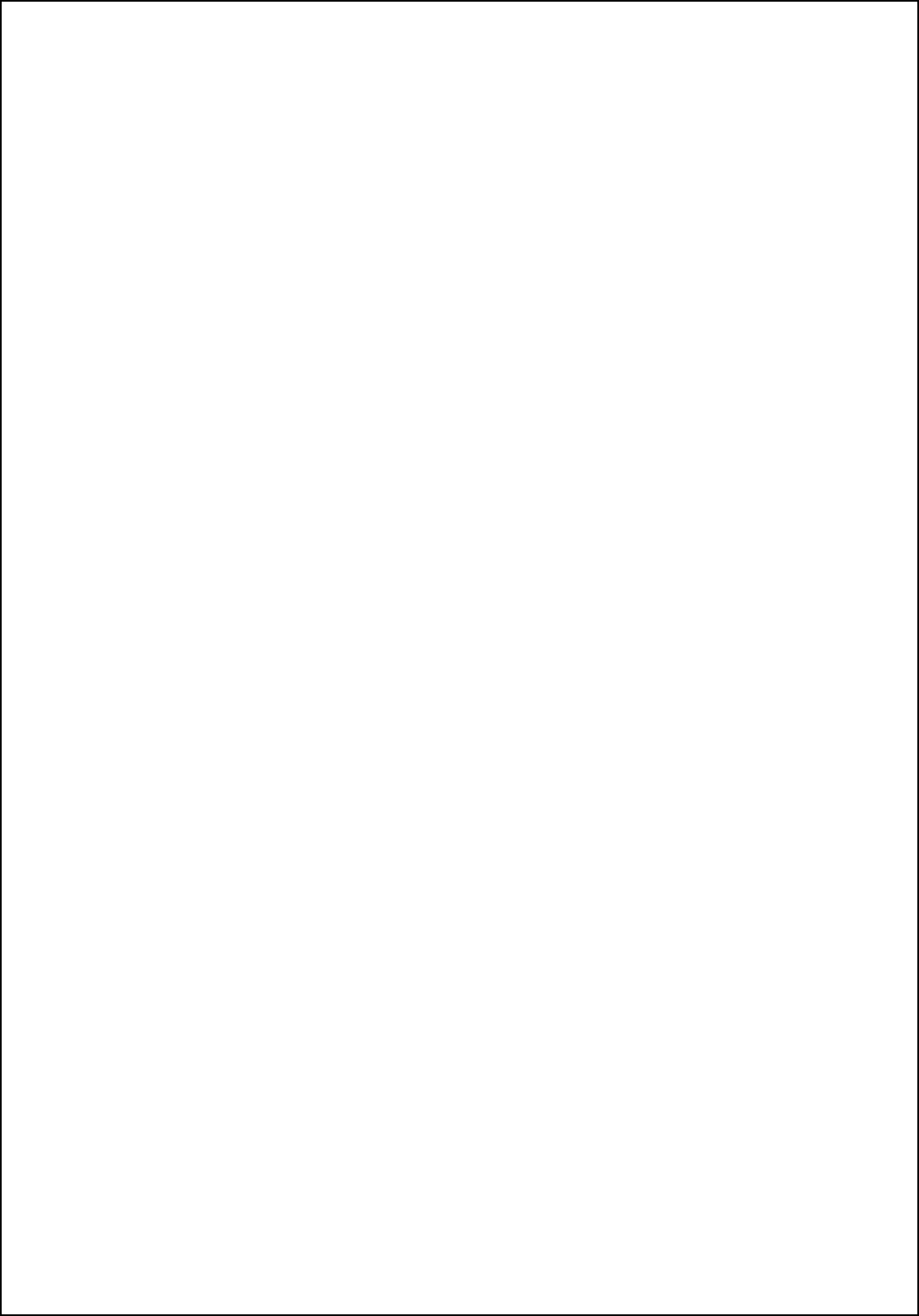
Entre estas teorías, una de las que tienen más vitalidad es la que aquí vamos a estudiar: la teoría de sexo-género y las propuestas de ella derivadas. No se trata de una moda, cual suelen decir algunas a veces ciertas voces. Es una fórmula de interpretación, transformación y mejora de la condición humana en la que toda persona vive, en lo individual y en lo colectivo, desde que nace hasta que muere.

Las mujeres –la mitad del mundo en todo el mundo– sufren, hasta el día de hoy, desigualdad, discriminación, injusticia y violencia específicas, por el puro hecho de ser mujeres. Así es que esta asignatura, Igualdad de Género, significa un intento decidido por comprender este sistema discriminatorio, facilitar herramientas para interpretarlo críticamente, y transformarlo.



TEMA 1. LA TEORÍA DE SEXO-GÉNERO





TEMA 1. LA TEORÍA DE SEXO-GÉNERO

EL NACIMIENTO DE LA TEORÍA DE SEXO-GÉNERO ES BASTANTE RECIENTE, comparada con otras teorías contemporáneas que intentan explicar el mundo humano y social. Quizás no tenga más de treinta años. Aunque parezca a simple vista mucho tiempo, sobre todo para quienes nacieron después de esta fecha, en realidad no ha calado lo suficiente en las conciencias ni en los conocimientos que se adquieren durante el periodo de escolarización, que cada vez se va alargando más, tanto para las mujeres como para los hombres y se va extendiendo a más capas de población.

La teoría de sexo-género tiene su origen en el pensamiento y en la experiencia de muchas mujeres del mundo; nace de la necesidad de explicar la realidad humana de otro modo que no fuera el que históricamente se había utilizado como maniobra para conseguir adhesión y conformismo, el cual se llama **patriarcado**: «dominio, gobierno y poder del “padre” o de los hombres con poder, que tienen potestad y facultades para organizar la vida de otras personas».

La teoría y práctica social del patriarcado siguen muy extendidas por todo el mundo, desde de tiempos remotos, incluso; éste, mediante diversos mecanismos, explica las desigualdades entre mujeres y hombres con base en sus naturalezas sexuales y reproductivas diferentes, confundiendo diferencia (de sexo) con desigualdad (de género). Por nacer con un sexo (hembra o macho) hay que convertirse en un género (femenino o masculino), esto es para todas y para todos. De este modo las hembras humanas se convierten en mujeres y los machos humanos en hombres.



El primer uso del término «género», en la acepción que le damos en este texto, se le atribuye a la escritora, antropóloga y lingüista estadounidense Gayle Rubin, que desarrolló en su obra de 1975: *El tráfico de mujeres: notas sobre una economía política del sexo*. En dicho texto, Rubin da una explicación de la dominación universal de los hombres sobre las mujeres, al margen de que pertenezcan a una clase social u otra. A esta dominación universal hoy en día la podríamos llamar «dominación de género».

No obstante, pese al uso generalizado del término «género», aplicado a la observación y análisis de las desigualdades entre mujeres y hombres, éste no es bien recibido por algunas autoridades, sobre todo en las recientes leyes, más aún en el lenguaje institucional y periodístico; por ejemplo, el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), en su vigésima segunda edición, no recoge aún este significado entre las nueve acepciones que tiene el término «género», ni se propone incluirla en su vigésima tercera edición.¹ Esto viene a demostrar que atribuir las desigualdades a la cultura –y no a la naturaleza– no es bien recibido por muchos varones, los que prefieren pensar que siempre todo ha sido así y que vale más que así siga siendo, en el “orden natural de las cosas y de las personas”, afirmación de la que sacan provecho respecto a los privilegios adquiridos por ellos durante siglos.

Sin embargo, la teoría de sexo-género ha hecho y hace posible que entendamos que las desigualdades entre muje-

¹ www.rae.es

res y hombres no son naturales, que podamos reclamar justicia y trabajar por la «equidad», para lograr transformarlas y hacerlas desaparecer. La naturaleza nos ha dotado con un sexo, pero el género es una invención humana, cultural, social y política y, por tanto, cambiante. La principal prueba de ello está en la respuesta a ciertas preguntas que podríamos hacernos ahora, incluso preguntarle esto mismo a nuestras abuelas o abuelos: ¿qué significa ser mujer? ¿Y ser hombre? ¿Qué puede o no puede hacer una mujer? ¿Y un hombre? ¿Es igual en otros animales mamíferos? ¿Es igual ahora que antes?

Según quién conteste y según qué mentalidad, sexo y edad tenga, tendremos diferentes tipos de respuestas. Esto viene a demostrar que el concepto de género ha cambiado y seguirá cambiando, reiteramos, según quién conteste, según donde se encuentre y según la mentalidad que tenga.

Si queremos descubrir también la diferencia entre sexo y género nos tenemos que realizar otras cuantas preguntas más: ¿qué órganos sexuales y reproductivos tienen las hembras humanas? ¿Y los machos? ¿Es igual ahora que antes? ¿Es igual en otros animales mamíferos?

La teoría de sexo-género nos arroja buena luz sobre lo que es naturaleza invariable (sexo) y lo que es «cultura» cambiante (género) en los seres humanos, mujeres y hombres; sobre lo genético; sobre la adaptación a las funciones asignadas; acerca de lo heredado, de lo aprendido y lo imitado; sobre lo permanente y lo que evoluciona; sobre lo que depende de cada persona y de cada grupo humano y lo que le viene dado, respecto al sexo (naturaleza) y respecto al género (cultura).

Podemos concluir que: el género «es la asignación que cada cultura hace de las funciones, roles, cualidades, habilidades, espacios y poderes adjudicados a mujeres y a hombres, por el mero hecho de serlo y, por tanto, es cambiante».

Asimismo, el sexo «es la parte anatómica y fisiológica, sexual y reproductiva, con que la naturaleza dota de forma diferente a las mujeres y a los hombres de cualquier cultura, época y lugar del mundo, y por tanto, permanente».

Las preguntas anteriores puede utilizarlas de ejes de discusión y reflexión en el aula, o para proponer al alumnado una investigación breve extra clase para, con esa información obtenida, organizar un debate o una exposición colectiva después.

Es probable que en este segundo grupo de preguntas todo mundo conteste de forma similar, con más o menos detalle, según sus conocimientos, pero nunca según su mentalidad o actitud. Esto nos viene a demostrar que la parte sexual del ser humano es casi inmutable; sólo es posible cambiar el sexo de nacimiento mediante operaciones quirúrgicas, lo cual también es producto de la cultura.

1.1 Análisis y enfoque de género

UNA VEZ ENTENDIDOS BIEN LOS CONCEPTOS DE SEXO Y GÉNERO, PODEMOS pasar a utilizarlos de manera útil, para entendernos mejor y para entender también mejor lo que pasa en la sociedad o grupo humano al que pertenecemos e, incluso, en las sociedades o grupos humanos a los que no pertenecemos, respecto a las desigualdades entre mujeres y hombres.

Todo esto podría parecer muy complicado, pero, en realidad no lo es tanto, si aplicamos un método que, una vez comprendido, aprendido y practicado, se convierta poco tiempo después en una herramienta indispensable y sencilla para vernos y ver con claridad el mundo de lo humano. A esta herramienta se la denomina de forma metafórica «anteojos de género» o «enfoque de género», puesto que ilumina y enfoca lo que antes no veíamos. Este instrumento nos proporciona una visión del mundo humano mucho más clara, completa y real, y nos puede ayudar a no caer en trampas machistas, que existen por doquier.

Para realizar un análisis y enfoque de género de la manera más adecuada posible, tenemos que aplicarnos en tres vertientes operativas: Datos desagregados por sexo, Lenguaje para la igualdad y Representación equilibrada.

Datos desagregados por sexo

Esta operación requiere del método de la observación, sea ésta simple, directa y contrastada en la realidad que conocemos o a través de datos estadísticos. Mediante esta operación conseguimos saber qué pasa con mujeres y hombres, si difiere o es lo mismo, si ello tiene consecuencias en la vida de ellas y ellos. No basta con que nos hablen de los migrantes o de los desocupados, de los empresarios, de los violentos o de los políticos. Tenemos que saber qué proporción hay entre ellas y ellos y si sus oportunidades, trato y condiciones, son de igual naturaleza o importancia. Así podremos actuar mejor para ir resolviendo las desigualdades.

Los datos desagregados por sexo nos facilitan las respuestas a las preguntas clave para descubrir los rasgos de desigualdad

o, dicho de otro modo, los elementos de sexismo, lo mismo hostil y manifiesto que sutil y encubierto. Estas preguntas clave son las siguientes: ¿quién hace qué? ¿A cambio de qué? ¿Por qué es o debe ser así?

Los datos desagregados por sexo nos permiten saber con precisión cuáles son las situaciones de mujeres y hombres, y actuar en consecuencia. También nos permiten entender y justificar todas las políticas públicas para compensar desigualdades y las acciones afirmativas, sin que éstas nos parezcan superfluas o injustas, como suele ocurrir.

Por ejemplo, respecto a la educación superior: si sabemos el número de ingresos, egresos y calificaciones de mujeres y hombres o las carreras elegidas por unas y otros, podremos actuar con acciones afirmativas sobre los varones para que éstos se apliquen más y mejor a carreras humanísticas, educativas y sociales, donde siguen siendo muy necesarios, a pesar de la disminución de su presencia en ellas durante los últimos años y para que lleven a término con mejor rendimiento sus trabajos y estudios. También podremos estudiar y saber las causas por qué las chicas continúan sin elegir apenas las ramas de las llamadas ciencias puras y tecnológicas; así podremos establecer programas de orientación académica adecuados para ellas, invitándolas a que elijan estas especialidades cuando son buenas en matemáticas y ciencias, dotándolas de habilidades y destrezas para tal efecto.

Los datos desagregados por sexo nos abren a la luz de descubrimientos diversos, sobre todo del sexismo y de las discriminaciones explícitas o encubiertas que de él se derivan. También conviene explicarnos hasta aquí qué entendemos por sexismo: «sexismo» es un conjunto de prácticas discriminatorias por razón de pertenencia a un sexo, uniéndolas a condiciones de inferioridad dadas por la naturaleza y negando o encubriendo a veces que ésta sea la razón.

Por lo común se ha practicado contra las mujeres en su conjunto, pero también pueden aparecer rasgos de sexismo contra los hombres; por ejemplo, cuando después de un divorcio se les niega la custodia de sus hijas o hijos, argumentando que, por ser hombres, no son capaces de ocuparse de sus cuidados diarios. El sexismo se manifestó en todo su es-

—Por favor, necesito estadísticas que reflejen las aportaciones fiscales que hacen las mujeres y los hombres en el estado (*enfática, la joven solicita información*)
—¿Cómo? Nuestros formatos no tienen esas cuestiones... inunca las hemos necesitado! (*irónico*).

plendor en la privación de derechos a las mujeres, sobre todo de los dos derechos básicos conseguidos en la actualidad: el derecho al voto y a la educación.

Los datos desagregados por sexo no están llanamente generalizados en los documentos comunes ni en los oficiales. Puede ser que aún escuchemos respuestas de este tipo si los solicitamos en alguna institución: «no tuvimos tiempo ni financiamiento para efectuarlos». «Qué más da, ¿a usted le interesa saber lo que pasa con la población migrante?, ¿no, verdad?». «La moda del género nos complica mucho la vida y las tareas se hacen interminables». «Nuestras obligaciones no exigen estos matices tan exactos». «Ahora tenemos problemas mucho más urgentes que resolver».



Si no tenemos los datos desagregados por sexo no tenemos acceso al conocimiento de la realidad humana con exactitud y precisión. En realidad, incurrimos en «androcentrismo».

Aclaremos también este término, muy necesario para poder aplicar y comprender el análisis de género e interpretar los resultados que se derivan del enfoque de género. A lo largo de este texto lo utilizaremos con mucha frecuencia, así es que vale la pena comprenderlo bien.

«Androcentrismo» es la visión del mundo y de la realidad humana desde el punto de vista del varón dominante y su extensión a toda la población de mujeres y hombres.

En definitiva, equivale a la figura retórica de tomar la parte por el todo, y por ello nos describe realidades y hechos de forma imprecisa. El principal ejemplo de androcentrismo lo tenemos en el vocablo “hombre”, que significa al mismo tiempo: “humanidad” “varón” y “adulto”, entre otras definiciones. *Andros*, sin embargo, en griego es el varón dominante: el que designa, manda, sabe, tiene derechos. Por eso usamos este prefijo, para precisar que se trata sólo del masculino dominante.

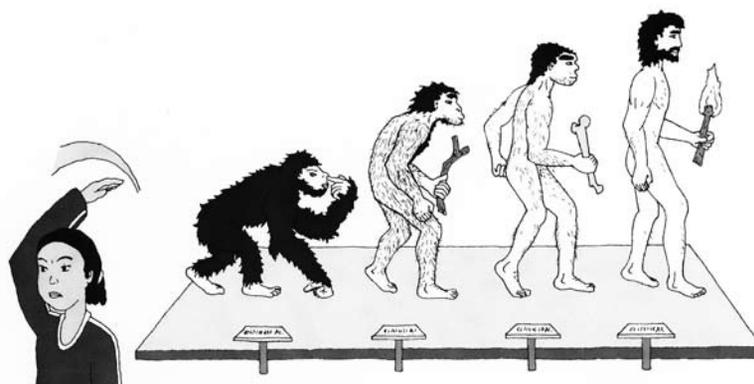
El término androcentrismo viene a matizar otro, conocido y usado con imprecisión: antropocentrismo, que aprendimos a propósito de la historia del Renacimiento en Europa. Cuando hablamos del paso de la Edad Media europea al Renacimiento, hablamos del cambio de modelo o paradigma: del teocentrismo al antropocentrismo: Dios como eje central o el hombre como eje central. Ahí la historia comúnmente aprendida incurre en androcentrismo, pues toma la parte por el todo. No fue antropocentrismo (que hubiera significado el conjunto de mujeres y hombres) sino androcentrismo: sólo fueron los varones europeos, burgueses y blancos los que dispusieron de la ciencia, el poder, la cultura y la riqueza, los que se constituyeron en centro del universo.

También hablamos en el siglo XVIII del ascenso de la burguesía europea al poder, al saber y a la riqueza cuando derrocaron a la nobleza; pero, no era la burguesía en su conjunto, eran sólo sus varones; las mujeres de la burguesía no tuvieron derechos políticos, educativos ni económicos hasta muy entrado el siglo XIX y en bastantes países ya entrado el siglo XX.

Cuando se habla de “la evolución del hombre”, de “la mano del hombre”, del “hombre primitivo”, etc., se pretende hablar del conjunto, pero sólo se habla de la mitad de éste. El conocimiento de este término hubiera transformado el curso de la historia, pues hubiera incluido a las mujeres en el estudio de cualquier realidad humana o se hubiera percatado de su ausencia.

Con este estilo lo hemos aprendido casi todo y por eso tenemos la visión del mundo a medias. Si no hablamos con

¿Y nosotras qué?



precisión creemos saber lo que no es cierto y las mujeres no tienen datos que les expliquen su exclusión y privaciones de los bienes materiales, simbólicos e intelectuales de los que han venido gozando o gozaron los varones de su clase y condición: hermanos, maridos, vecinos, cuñados, amigos, como podían ser las propiedades, el disfrute y uso de cualquier espacio de influencia social, el acceso al conocimiento, la práctica o aprendizaje de destrezas técnicas, deportivas, etcétera.

Si el principio de igualdad es el que rige en nuestras sociedades, tendríamos que hablar de un cambio de modelo: del modelo del **androcentrismo** al de la **inclusión** y el **reconocimiento**; es decir, el de la **igualdad**. Este **razonamiento** es **también aplicable** a otras poblaciones **relegadas** hasta el presente, en donde, por cierto, también la mitad son mujeres, que de seguro no gozan del mismo respeto, influencia, deberes y derechos que los hombres de su misma clase y condición.

En el orden de la vida diaria, lo mismo profesional que personal y social, cada persona tiene la facultad de extraer los datos desagregados por sexo, haciéndose las preguntas apuntadas más arriba, para descubrir las desigualdades o, en su caso, la equidad de género si la hubiere.

Por ejemplo, si nos hacemos las preguntas propuestas más arriba: ¿quién hace qué?, ¿a cambio de qué?, ¿por qué es o debe ser así?, a propósito de los hogares, de las empresas o de las instituciones públicas, tendremos un cuadro a nuestro alcance que nos permitirá descubrir situaciones de injusticia y de desigualdad que no tienen razón de ser, que

son en todo caso producto de la costumbre o la asignación automática de funciones que se efectúa con las mujeres y con los hombres, es decir, el género de la realidad.

Con estas preguntas detectaremos el sexismo y podremos conocer la intensidad del mismo, convertido en discriminación. Si lo encontramos muy duro, insoslayable o imposible de superar por el momento, tendremos que hablar de **sexismo hostil**; si por el contrario, se niega, se disfraza o se aplica de forma disimulada o indirecta, entonces tendremos que hablar de **sexismo sutil**. Es bastante evidente que el primero es más fácil de descubrir, pero más difícil de atajar. El segundo es más difícil de descubrir, pero más fácil de inmovilizar, siempre y cuando tengamos a nuestro alcance las herramientas necesarias: por ejemplo, el análisis de género y las normas legales igualitarias.

Lenguaje para la igualdad

A estas alturas ya habremos observado que en este texto se utiliza siempre el femenino antes que el masculino. Tenemos para ello varias y cumplidas razones:

- La “a” alfabéticamente precede a la “o”
- En nuestra tradición de cortesía se utiliza “damas y caballeros” o “señoras y señores”, y con ello no se extraña nadie.
- Si usamos antes el femenino –término específico y marcado– nos hará falta nombrar al masculino y nadie podrá decir que duplicamos la expresión sin necesidad.
- Si tenemos que usar un adjetivo a continuación (por ejemplo: señoras y señores comprometidos en este proyecto...), podremos realizar una concordancia en masculino para ambos géneros gramaticales, sin que por ello las mujeres queden en mala situación, nombradas inadecuadamente o con ambigüedad, puesto que ya aparecieron en primer lugar y de forma explícita.

Los lenguajes no son instintivos ni naturales, son productos de las culturas. Todas las culturas, hasta el presente, son

Es recomendable que estas preguntas las utilice de ejes de discusión en el aula, para luego propiciar ejercicios de debate en el grupo.

sexistas y patriarcales, en mayor o menor grado. Por tanto, todos los lenguajes lo son y representan con ello visiones del mundo sexistas y patriarcales, de manera que, cuando ya vivimos bajo los buenos principios de Igualdad y Equidad, tendremos que reformar nuestras maneras y estilos de nombrar el mundo. Lo mismo en las formas que en los significados. No es posible construir equidad e igualdad sin equidad e igualdad en el lenguaje. El lenguaje, el pensamiento y las emociones son indisolubles, no se pueden separar, y es precisamente esto –el lenguaje, el pensamiento y las emociones– lo que distingue a los seres humanos, mujeres y varones (y no sólo al “hombre”) de otros animales mamíferos.

El lenguaje contiene rasgos de desigualdad de género: **misoginia**, **sexismo**, **machismo** y **androcentrismo**, tanto en las estructuras gramaticales como en los significados de las palabras, lo mismo en sus características lingüísticas que en su uso social y personal. Todas las lenguas contienen este tipo de elementos no igualitarios respecto a los sexos. Pero, cada una a su manera. No podríamos decir si la lengua inglesa es más o menos sexista que la castellana o la alemana, ya que cada lengua tiene diferentes mecanismos, los cuales no son comparables.

Los rasgos que acabamos de enumerar son lo que podríamos llamar **vicios patriarcales**. De ellos unos son más evidentes o más llamativos que otros, pero todos penetran nuestra forma de comunicación y expresión; si no logramos detectarlos y, en consecuencia, conocerlos bien, no lograremos su transformación. Vamos a definir a continuación los dos términos que aún no hemos tenido ocasión de hacerlo en este texto: «misoginia» y «machismo», puesto que sexismo y androcentrismo ya lo hemos hecho antes.

«Misoginia» es un término que significa, según el DRAE, «odio o aversión contra las mujeres», es decir «rechazo, repugnancia, antipatía contra algo o alguien cuyo mal se desea».

La misoginia no se nombra, pero existe. Algunas personas nunca se atreverían a decir: “soy misógina o misógino”, como otras no se atreven a confesar su racismo, pero sí practican esta actitud. La misoginia está en la base del desprecio

que algunas mujeres sufren cuando son madres solas, cuando se explota su trabajo de forma salvaje, cuando se les niega un puesto importante o no se las admite en ciertos oficios y profesiones, cuando las suegras o las madres pretenden de ellas que renuncien a sus propios proyectos en beneficio de los de su esposo, cuando sólo a ellas se les culpa de un embarazo no deseado. ¿De qué manera podemos explicarnos estas situaciones insostenibles?

La misoginia suelen practicarla mujeres y hombres, instituciones o empresas, comunidades o individuos aislados. La misoginia es un rasgo, incluso intelectual, que han mostrado muchos varones a lo largo de la historia, sobre todo tratadistas morales, quienes han propuesto distintas varas con las cuales medir a las mujeres y a los hombres o, dicho de otro modo, “la doble moral”, lo que es bueno o está bien para unos es malo o está mal para otras.



¡El éxito es nuestro!, ¡los hombres, nacimos para triunfar!

«Machismo»: su definición en el DRAE responde a: «actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres», es decir, «que abusan de su poder o hacen alarde de él».

Este término se puede aplicar también a las mujeres, pues muchas han sido o están siendo educadas para ser machistas y si no descubren que ello les perjudica, tanto a ellas mismas como a sus propias hijas y a otras mujeres, continuarán siéndolo y transmitiéndolo también en sus entornos familiares y sociales, creyendo que así es mejor para todas las partes. Pero en el caso del machismo de las mujeres, éste

—¿Se acuerdan?
¡Qué chido les dije-
ron, ¿no?: “lavado-
ras con patas”.
—Sí, chidísimo,
pero más chido lo
que les dijo ese tío:
“¡Las mujeres son
mis animales favori-
tos!” Ja, ja, ja, ja!

califica o describe a la colaboración que éstas hacen para alimentar la prepotencia del macho, no a su propio abuso de poder; a estas últimas habría que considerarlas más bien pro-machistas.

El machismo sería como el brazo armado del patriarcado, mediante el cual se han podido mantener por tantos siglos las desigualdades contra las mujeres por la fuerza, por la coacción, por las prohibiciones, amenazas, encierros, privaciones, lesiones, castigos “ejemplares”. El machismo es, quizás, el vicio patriarcal que en la actualidad goza de menos tolerancia, porque evidentemente mata y porque sus fórmulas son demasiado directas e insoportables, dentro de una mentalidad internacional de respeto a los derechos humanos.



Ahora bien, los vicios patriarcales (repasemos los significados de misoginia, machismo, sexismo y androcentrismo), tienen su correlato en el lenguaje.

En el lenguaje —aunque aquí no más haremos referencia a ejemplos del castellano— se suelen dar tres manifestaciones de estos vicios, los cuales serían, sobre todo: la ambigüedad, el menosprecio y la ocultación, respecto a las mujeres.

La «ambigüedad» sexista consiste en un tipo de confusión provocada por la forma de nombrar a las mujeres. A veces parecen incluidas en el universal masculino (por ejemplo cuando se dice: “los profesores”) y a veces son claramente excluidas (por ejemplo cuando hablamos de “los atletas”). En estos casos parece bastante clara la interpretación de

inclusión y exclusión. Pero, ¿y si decimos los mexicanos, sin más?, puede ocurrir que no sepamos si se refiere o no a las mexicanas; por ejemplo, en una frase de este tipo: “los mexicanos interesados en participar en estos deportes de riesgo son numerosos” o “los mayas sacrificaban a los ganadores del juego de pelota para honrar a sus dioses”. Preguntémosnos, ¿quiere decir que no hay mexicanas que estén interesadas en participar en esos deportes de riesgo? ¿Los mayas sólo sacrificaban hombres o también sacrificaban mujeres?

La ambigüedad obliga a las mujeres, desde pequeñas, a interpretar su inclusión o exclusión en el masculino plural. Las obliga a una suerte de “traducción simultánea”. Los varones se ahorran este esfuerzo; si se dice: “los oaxaqueños”, están incluidos; en cambio, si se dice: “las oaxaqueñas”, no lo están, y lo dicen sin chistar. El femenino es el término marcado y no deja lugar a dudas cuando se emplea. El masculino es universal y específico a un tiempo, pero precisamente esta característica de la ambigüedad es la que causa confusión con muchísima frecuencia.

Tal ambigüedad puede resolverse con usos lingüísticos adecuados, pensando en las mujeres y nombrándolas bien. Las anteriores frases que hemos puesto como ejemplo podrían ser redactadas de la siguiente manera: “los varones mexicanos interesados..., si sólo se trata de hombres, y si incluye a las mujeres: “los mexicanos, tanto ellas como ellos, que muestran interés...”, o: “el pueblo maya sacrificaba a los varones ganadores”, etcétera.

La ambigüedad se realiza en automático y casi siempre sin intención, por medio de una operación llamada «salto semántico», que no es otra cosa que dar un salto en el significado: ahora significa el todo: mujeres y hombres; ahora sólo se refiere a una parte: los hombres. En la estilística (que solemos estudiar para saber interpretar las figuras literarias) “tomar la parte por el todo” se le llama «sinécdoque»: «tropo» que consiste en extender, restringir o alterar de algún modo la significación de las palabras, para designar un todo con el nombre de una de sus partes o viceversa; un género con el de una especie o al contrario, una cosa con el de la materia de que está for-

mada, etc... y es considerado «tropo» el empleo de las palabras con sentido distinto del que propiamente les corresponde.

Como hablamos de lenguaje para la igualdad, nos interesa aplicar a este campo –que recién comenzamos a estructurar– conocimientos que hemos adquirido en otros y en los que nunca se ha nombrado la teoría de sexo-género, porque hasta ahora no ha pasado a los saberes comunes que se enseñan y se aprenden en la vida escolar.

«El menosprecio» se refiere, sobre todo, a los significados degradados que se aplican a algunos términos cuando se refieren a las mujeres o a lo femenino. El menosprecio también se refiere a insultos, palabras groseras, adjetivos, dichos y refranes. Por otra parte, es la manifestación más llamativa de la falta de equivalencia entre lo femenino y lo masculino. Veamos si no, en la propia definición de los términos “masculino” y “femenino”, en el DRAE, tenemos dos acepciones en cada término, que son el mejor ejemplo para ilustrar lo que acabamos de decir. “Masculino”: «varonil, enérgico». “Femenino”: «débil, endeble». Por si fuera poco, tenemos una multitud de casos similares. Llamar “zorro” a un hombre no es o mismo que llamar “zorra” a una mujer y, en la misma línea, “ambicioso” no significa lo mismo que “ambiciosa”; “señorita” no es lo mismo que “señorito”. A este tipo de vocablos les llamamos «duales aparentes». Tienen palabra igual en femenino y masculino, pero no significan lo mismo.

También se manifiesta en la desigualdad de trato o tratamiento. Llamar a una empleada Olga u Olguita, y a su compañero empleado –también del mismo rango– Señor López o Don Ramiro, no deja de ser un menosprecio: se aprecia menos, que es eso lo que quiere decir menosprecio.

A veces el menosprecio viene dado por lo que se podrían llamar «términos disimétricos», es decir, que no existe el masculino o el femenino para la misma palabra; por ejemplo: “marido” no tiene “marida”, “dama” no tiene “damo”, “mujeriego” no tiene “hombrieriega”, etcétera.

El menosprecio hacia las mujeres se manifiesta con frecuencia en forma de insultos propinados a los varones: si les decimos a ellos “maricones”, “afeminados”, “débiles o llo-

rones como una niña”, etc., les estamos dando claves para desvalorizar lo femenino y, por ende, a las mujeres. Ellos pondrán gran parte de su empeño en no parecerse en absoluto a las mujeres. De este modo construirán una identidad propia en contraposición a lo considerado femenino, que siempre les parece que significa algo peor o inferior y a lo que nunca hay que aspirar si se es hombre.

Para comprobar todo esto, podemos hacer un listado de palabras referidas a las mujeres o a lo femenino, que se usen para insultar a los varones, grandes o pequeños.

También el menosprecio puede venir de la mano de los llamados «vacíos léxicos». Por ejemplo, de la palabra *frater* (del latín: hermano varón), se derivan multitud de términos, fraternidad, fraternal, cofradía, fraticida, confraternizar, fratría, etc., sin embargo, del término *sor* (en latín: hermana), no tenemos ningún derivado hasta el presente y sólo usamos “sor” para designar a las monjas católicas. También ocurre a veces que los prefijos que se refieren a “madre” y a “padre”, para formar otras palabras, contienen muy distinto significado y en ocasiones degradado para la parte de la madre. De muestra revisemos este ejemplo: ¿significa algo parecido matri-monio y patri-monio?, o ¿matrona y patrono? En realidad, «un vacío léxico es una ausencia de palabra».

Con todo lo dicho hasta aquí, podremos comprobar cómo el menosprecio en el lenguaje viene dado básicamente por la aplicación automática a los significados atravesados por una misoginia muy antigua, que aún no se ha eliminado, ni en todo ni en parte; sólo así iremos descubriendo qué tipo de lenguaje hemos heredado, cómo desde él no se practica en absoluto la idea de igualdad ni actualiza sus significados en pos de la equidad.

«La ocultación» es el arte de no nombrar a las mujeres bajo todo tipo de subterfugios y suposiciones: evidencias encubiertas, derivaciones del masculino, etc. Por ejemplo, si hablamos de “los dirigentes comunitarios”, ¿hablamos de ellas también? Si hablamos de alumnos violentos en la escuela, ¿hablamos también de las alumnas? ¿En la misma proporción? ¿Es necesario ponerlo en claro? ¿Cuesta tanto hacerlo con estilo inclusivo?

Recomendamos que para atender esta actividad, solicite al alumnado de manera individual la realización del listado de palabras en casa y, en una próxima sesión escolar, propiciar que compartan dicha información en el aula con todo el grupo.



Será necesario que indagues en el diccionario normativo (Diccionario de la Real Academia Española, DRAE) los siguientes términos: mujer, hombre, padre, madre, maternal, paternal, varón, hembra, macho.

Esta búsqueda pueden realizarla alumnas y alumnos en equipos, en el aula; incluso, si hubiera condiciones, aproveche para que la hagan en el aula de medios o de cómputo. También puede recomendarles que dicha actividad la resuelvan en casa y luego aprovechar lo indagado para comentarlo en la clase siguiente.

La ocultación provoca repetidamente la ambigüedad, pues así no hay forma de aclararse. Sólo la fuerza de la costumbre hace que la mayor parte de mujeres aprendan a verse donde no están nombradas. Por ejemplo: si una titulada superior en Química acude a una entrevista de trabajo, atendiendo al llamado de un aviso donde se pide “químico” y la rechazan por ser mujer, argumentando que pedían “químico”, ¿cómo puede averiguar de antemano que ahí el término en masculino era excluyente para ella? ¿Qué pone la universidad en su título oficial? ¿Esto le ocurriría a un hombre? ¿Es esto justo y razonable que continúe así las cosas?

Los vocablos referidos a oficios y profesiones han ocultado y ocultan a las mujeres que han accedido a campos profesionales o técnicos donde antes no estaban, por ejemplo: chofer, plomero, arquitecto, técnico, albañil. Ellas no se ven nombradas y, por consiguiente, no se nombran, contribuyendo con ello a la repetición del círculo vicioso.

¿Por qué bastantes mujeres psicólogas, ingenieras o juezas prefieren que las nombren en masculino? ¿Verdad que no ocurre lo mismo con las enfermeras, las maestras, las vendedoras o las empleadas en hogares o en oficinas?

La ocultación a través del lenguaje hace desaparecer a las mujeres de muchos campos de la actividad humana, aunque en ellos se hallen, incluso, de forma significativa. Por ejemplo, cuando se habla de los “padres” como “proveedores económicos” de la familia, enseguida se piensa en los hombres, cuando sabemos muy bien que hay una enorme cantidad de hogares sostenidos sólo por mujeres y madres de las criaturas a las cuales sostienen con sus ingresos propios.

La ocultación en el lenguaje trata a las mujeres como ausentes y las saca simbólica y realmente de las actividades visibles, remuneradas y valoradas. Las deja fuera de la autoría, de la obra humana en su conjunto, de la voz pública y de la influencia social, para reducirlas no más a unos cuantos ámbitos muy feminizados, y a las tareas y labores “propias de su sexo”.

El lenguaje, por tanto, no nombra o nombra inadecuadamente a las mujeres y a lo femenino. A veces las ignora, otras las maltrata, otras las confunde con animales o con ob-

jetos materiales. Las degrada en su categoría humana. Así es que en nuestras manos está usar ahora el lenguaje patriarcal que hemos recibido de otra manera y así irlo transformando hacia mayores cotas de equilibrio entre los sexos.

Las fórmulas a emplear son múltiples, aunque están por inventarse muchas de ellas, así es que las iremos descubriendo a medida que las practiquemos. Pero la mejor fórmula que podemos emplear es la mezcla equilibrada de **respeto, reconocimiento y solidaridad**. Estos tres postulados informan e inspiran nuestras expresiones y formas de comunicación cuando deseamos la equidad y trabajamos por la igualdad. No basta con decir que está muy bien eso de la igualdad, pero que el lenguaje es como es y que no importa tanto. No nos confundamos: las personas con poder o sin poder, que se oponen a la transformación del lenguaje, hacia formas inclusivas y respetuosas con las mujeres, no creen en los principios de igualdad y equidad, ni apoyan el respeto y la solidaridad. Abrazan, de forma expresa o disimulada, mentalidades machistas, misóginas, sexistas o androcéntricas.

En suma, no desembarazarse ni quererse desembarazar del uso sexista del lenguaje equivale a mantener una mentalidad y, por tanto, un lenguaje esclavista o feudal en tiempos de democracia o en tiempos de construcción de democracias; no caer en la cuenta de que ello constituye un anacronismo, «propio de una época a la que no corresponde», una contradicción insalvable, un razonamiento absurdo. Los tiempos actuales y las sociedades democráticas requieren de personas que se traten con el debido respeto y reconocimiento, se comuniquen en calidad de iguales y se hablen con el carácter de seres humanos equivalentes.

Representación equilibrada

Las sociedades están compuestas por mujeres y hombres, casi a partes iguales. Esto es una obviedad, pero no está de más traerlo a la luz. Además, mujeres y hombres, como seres humanos de la misma especie, estamos dotados de facultades que nos permiten pensar de forma abstracta, comu-

nicarnos con lenguaje articulado, expresar con él nuestras emociones e ideas y efectuar aprendizajes sin que tenga que mediar la imitación. Por tanto y, en buena lógica, mujeres y hombres podemos realizar cualquier tipo de actividad o función humana.

Esto quiere decir que deberíamos ir introduciendo en la práctica el principio de «paridad». Este concepto se deriva de la palabra «par»: «igual o semejante totalmente», así lo dice el DRAE.

La paridad es un principio introducido recién por las mujeres de la política. Surgió en la Conferencia de Viena, en 1992, y se discutió y propuso en la conferencia internacional organizada por Naciones Unidas, celebrada en Beijing en 1995 y ratificada por casi todos los países del mundo y, por supuesto, por México. Desde entonces se ha extendido el debate sobre su conveniencia o no y se ha ido aplicando en distintas escalas y con distintos ritmos, sobre todo en los partidos políticos o en las instituciones públicas.

Aunque el principio de paridad tal cual nació en el campo de la representación política, en este momento comienza a extenderse a otros ámbitos y lo empezamos a aplicar a la representación en general y al papel que en las actividades humanas realizamos mujeres y hombres.

La representación equilibrada se refiere, por ejemplo, a la presencia semejante de alumnas y alumnos en todos los niveles y especialidades, de madres y padres en las tareas de crianza y cuidados personales, de médicas, enfermeras, médicos y enfermeros en los hospitales, de heroínas y héroes, inventoras, sabias, creadoras o preclaras próceres y de inventores, sabios, creadores y preclaros próceres en nuestros referentes históricos, de juezas y jueces, expertas y expertos en cualquier materia técnica, científica o de la vida cotidiana, presidentas ejecutivas y presidentes ejecutivos, legisladoras y legisladores.

La paridad no es un invento imposible o una exigencia fuera de lugar, cual vulgarmente se dice. Es un reclamo de justicia distributiva y de cancelación de la deuda histórica que todas las sociedades tienen con las mujeres, pues éstas han sido privadas de múltiples oportunidades, derechos y libertades.

La representación equilibrada va a hacer posible la visibilización y la recuperación de múltiples figuras de mujeres que nunca conocimos, que quedaron y quedan silenciadas, tratadas con parcialidad, relegadas o definidas no por sus propias obras, sino por sus relaciones amorosas o de parentesco con varones importantes y conocidos. ¿No nos parecería inconcebible que Frida Kahlo pasara a la historia nada más como la mujer de Diego Rivera? Ella se ha salvado excepcionalmente de esta denominación secundaria, pero eso no es frecuente, pues creadoras originales, con obra propia, por ejemplo Aspasia de Mileto, Simone de Beauvoir, George Sand, Emilie du Châtelet, Lou Andréas Salomé, Mileva Maric o Malinche, son definidas antes como “amantes de” Pericles, Sartre, Chopin, Voltaire, Nietzsche, Einstein o Cortés, respectivamente, y no como escritoras, pensadoras, científicas o políticas ellas mismas.

Para lograr una representación equilibrada hay que invertir esfuerzos y recursos, lo mismo humanos que materiales, pues saldar una deuda –lo mismo histórica que actual– tiene montos y precios muy altos que hay que ir pagando ya, de otra manera éstos cada vez serán mayores.

En el ámbito académico y de la investigación

Para recuperar mujeres de la historia, de las sociedades y de las culturas hay que emprender y continuar estudios e investigaciones, pues no están contempladas en el llamado “canon académico” («catálogo o lista») de los planes de estudios y lecturas obligadas.

Los estudios llamados Estudios de las mujeres, en las universidades y centros de investigación, ya están permitiendo conocer a muchas, silenciadas y desconocidas hasta ahora, que dejaron obra y huella, pero que a su muerte nadie volvió a hablar de ellas o no formaron parte de los círculos del saber oficial y que, precisamente por eso, no han hecho escuela ni han influido de forma explícita en generaciones posteriores, no porque no existieran o no hicieran nada, así suele decirse por el común. Este fenómeno hace que no sean citadas y que por ello sigan siendo desconocidas, así es que la labor



Para comprobar este hecho inaceptable, te invitamos a que busques en el sitio virtual *Wikipedia* las biografías de dichas autoras y autores, para que observes y compares bien los matices a la hora en que abordan la vida y la obra de mujeres y hombres y cuál es el trato que les dan.

Conviene convertir esta actividad en un ejercicio en el aula, apoyándose en el personal del área de cómputo, si lo hubiere, si no, también es muy útil convertirla en una tarea extra clase.

ingente que se ofrece para nuevas indagaciones es sacarlas del subterráneo, estudiarlas y colocarlas en los lugares que les corresponden.

Para ello tienen que haber recursos financieros y personas preparadas, dispuestas, apoyadas y reconocidas, que realicen este tipo de trabajo, ya que nada se hace solo por el puro deseo de justicia, sin invertir en ello lo suficiente y sin poner en marcha la maquinaria adecuada.

En el ámbito social, familiar, profesional y laboral

Para que a las mujeres se les visibilice, en número significativo, en diversos sectores de la vida diaria –por ejemplo en las empresas, en las asociaciones o en las profesiones y oficios, donde los hombres comienzan a hacerse cargo de las tareas del cuidado propio y ajeno y de los trabajos familiares– hay que emprender lo que llamamos acciones afirmativas, ya que los desequilibrios exagerados que existen no permiten una evolución rápida. Las acciones afirmativas deberán de ser de tipo educativo, político y económico, para que se puedan establecer programas que reequilibren las desigualdades numéricas existentes en unos u otros sectores. A continuación enlistaremos algunas posibilidades.

- En el ámbito educativo (en particular el bachillerato). El establecimiento de esta nueva asignatura, llamada Igualdad de Género, es un magnífico ejemplo, aunque hace falta más; ofrecer algunas materias opcionales o específicas en las carreras universitarias, es una muestra de acción afirmativa.
- En el ámbito formativo técnico-profesional. Otra acción ejemplar sería efectuar orientaciones académicas no sexistas, invitando con vigor a las mujeres a enfrentarse con sus cualidades personales en el momento de elegir un oficio o profesión, y a los varones también. Estas medidas de sensibilización podrían ir acompañadas de otras de carácter normativo: el establecimiento de cupos, cuotas o reserva numérica de plazas para mujeres y hombres, por decir algunas. De este modo quienes no se atreven a

explorar nuevos caminos en solitario, lo podrían hacer en compañía y con apoyo institucional.

- Para el ámbito familiar. Tendrían que reclamarse y conseguirse licencias e incentivos para cuidados y crianza, de las que fueran beneficiarios con exclusividad los hombres, como ahora existen para las mujeres. De este modo, los varones podrían verse llamados a criar, a cuidar, a atender con su tiempo y esfuerzo directo a sus familias y a verse apoyados, movidos y estimulados a hacerlo. A partir de ese momento, tener “responsabilidades familiares” empezaría a querer decir lo mismo para las mujeres que para los hombres: proveer económicamente y contribuir con su tiempo, trabajo, esfuerzo, dedicación y competencia al mantenimiento en buenas condiciones de sus familias y de quienes de ellas y de ellos dependan, por razones de edad, insolvencia o falta de salud o de incapacidad física o mental. Los hombres se irán viendo así, cada vez más, en un nuevo lugar que les corresponde por derecho y deber propio y no delegado, en su papel de: padres, hermanos, hijos, nietos, sobrinos o cuñados, cuidadores de quienes dependan de ellos.
- Para el ámbito laboral y profesional. Piénsese en empresas que, con el curso de unos cuantos años, procuraran contratar a mujeres o a hombres donde no hubiera suficientes. Por ejemplo: ingenieras y teleoperadores. De este modo habría más mujeres dispuestas a estudiar ingenierías (al verse apoyadas) y más hombres atraídos por oficios o profesiones de atención al público, al verse reconocidos en su decisión. Esto es posible y deseable. Hoy en día lo suelen hacer al revés –buscan ingenieros varones y teleoperadoras– directamente, sin mayor problema, a pesar de que existen normativas legales contra las discriminaciones negativas en razón del sexo o género.

Este tipo de medidas nunca tenemos que sentir las como injusticias, ni como discriminaciones a la inversa. La discriminación de género, directa negativa, sí perjudica de plano a las mujeres, esa es su razón de ser, las ignora de forma automática, las silencia de manera intencionada o

Las preguntas anteriores pueden constituirse en un guión de debate; para ello habría que formar dos grupos, uno que argumente y defienda una postura y otro la contraria, previa investigación y preparación sobre el tema.

minimiza su presencia y con ello contribuye a normalizar las situaciones de discriminación que, de tanto repetirse, acaban por parecernos no tan graves. Las acciones afirmativas, discriminaciones positivas o políticas compensatorias –de las tres formas se les puede llamar–, buscan compensar y eliminar los prejuicios que se han causado a la parte discriminada, neutralizar las desigualdades y acabar con las injusticias. Así es que no es lo mismo, ya que las discriminaciones negativas buscan perjudicar, sobre todo, perpetuar las desigualdades y enraizar las injusticias en las costumbres para que éstas parezcan naturales y, por lo tanto, inevitables.

- En el ámbito político. ¿Por qué las mujeres han sido representadas históricamente por los hombres? ¿Es esto aceptable en sociedades contemporáneas y democráticas basadas en la igualdad? ¿Tiene alguna justificación en la actualidad? ¿Lo defenderíamos también a la inversa? ¿Por qué las más jóvenes se ven apenas representadas por adultas y, por consiguiente, siguen teniendo dificultades para verse ellas mismas en una futura carrera política?

Las respuestas a dichas cuestiones tenemos que hacerlas objeto de discusión en grupo e indagar aún más para saber mejor, tener más claridad en nuestras opiniones y no actuar por prejuicios.

Todo lo que se refiere al avance de los derechos de las mujeres suele tener un envoltorio de prejuicios y negativas sin razón. Así fue hasta ahora y puede continuar siendo así si las nuevas generaciones de mujeres y hombres, que se están formando en este minuto, no piensan y actúan de otro modo, gracias a nuevos datos y conocimientos adquiridos.

La representación equilibrada en política se suele llamar «democracia paritaria» y su justificación viene dada por el principio de justicia distributiva. Para lograr esto hay que hacer un esfuerzo grande y especial para establecer una reserva proporcional para mujeres y para hombres; para ello una buena clave estratégica es considerar que la presencia masiva de hombres, candidatos y electos, en lugares de re-

presentación, ha sido en realidad una “cuota masculina”. Los hombres de la política están acostumbrados a negociar cuotas: para tendencias, para grupos de presión, hasta para edades y procedencias culturales, para que resulte de ello una lógica y esperada representatividad social, para que actúe como espejo de la realidad.

Entonces, ¿por qué cuesta tanto hacer el hueco debido a la mitad de la población?, ¿no será que lo impiden muchas barreras, compuestas por prejuicios, intereses de exclusividad inconfesables y falsas creencias sin comprobar?

Pero, lo cierto es que en la actualidad conviven formas y maneras autoritarias, excluyentes y feudales con las más avanzadas actitudes democráticas, inclusivas y respetuosas de la igualdad. ¿Dónde preferimos situarnos?

El análisis y enfoque de género nos abre una nueva puerta para comprender y situarnos mejor y con mayor seguridad en el mundo. A las mujeres, en primer término, ya que nos permite a todas y a cada una construir una autoconciencia real y una autoestima consistente, garantía de autonomía económica y sentimental. A los varones, por su parte, también les conviene, pues les brindará la oportunidad de aprender y desarrollar una autonomía eficaz para el logro de su propia calidad de vida personal y diaria, que les alejará de la dependencia funcional de las mujeres que les han venido haciendo los servicios de la vida diaria; ello les brindará la oportunidad de relacionarse con ellas como iguales, de amar con respeto, de no tenerlas que mantener con quejas, de no tener que estar demostrando e imponiendo de continuo que son superiores, aunque no lo sean.

La puerta de la que hablamos tiene la virtud de abrir dos perspectivas a un tiempo: la personal y la social. Con este instrumento a la mano y a la vista siempre —no nos olvidemos de nuestros anteojos de género—, adquiriremos la habilidad para descifrar muchas de las causas de la desigualdad misógina, descubrir discriminaciones sexistas, interpretar posturas androcéntricas, excluyentes y desvelar trampas machistas. Y con ello, vamos a obtener la llave de otra puerta de acceso a un campo todavía más interesante y novedoso: el del trayecto desde la desigualdad a la igual-

dad, tanto en lo personal y relacional como en lo social y laboral, transformación de la que vamos a ser protagonistas en primera persona.

1.2 Identidad de género

EN LA ACTUALIDAD PODEMOS PENSAR QUE ESTA FRASE ESTÁ DE MODA. Vivimos una época de reafirmación de identidades colectivas y personales, quizás por falta de una identidad fuerte como sujetos –personas singulares–; por otra parte, también se dice que el género está de moda. Pero es precisamente por eso que nos interesa aclarar el concepto, pues se suele confundir con diferencia sexual, elección sexual o cambio de sexo y, por tanto, se piensa que sólo se trata de maneras de presentarse y comportarse. Cuando la gente habla de “nueva identidad de género”, por lo general se suele referir a la capacidad de elección que cada persona tiene de poderse adscribir a las llamadas “formas femeninas”, habiendo nacido hombre, o a las llamadas “formas masculinas”, habiendo nacido mujer. Esto es casi lo único que nos muestran los medios de comunicación junto a los casos de cambio de sexo y las posturas estrafalarias que alguna persona nacida hombre muestra delante del público, maquillándose, vistiéndose con ropas exageradas de mujer o algo parecido.

Esto es lo único que nos muestran y así, de esta forma tan inadecuada y superficial, se suelen vindicar cambios; sin embargo, por lo común, se refieren sólo a lo más visible: ropas, adornos, órganos sexuales, movimientos y gestos, formas de hablar, aspecto externo de la piel, pero no exactamente a otros componentes más profundos de la identidad de género. Parece que la identidad de género es lo que te identifica ante las y los demás, en lo superficial, a simple vista, en tanto que mujer u hombre.

En realidad, esta denominación surgió, para precisar, en el momento –no muy lejano aún en el tiempo– en que empezó a hablarse de cambio de sexo para las mujeres que se “sentían” hombres y para los hombres que se “sentían” mujeres. Ellas y ellos han contribuido a poner en cuestión el tema de lo innato femenino y masculino, pues en estas personas

se cruza con especificidad el sexo masculino con el género femenino y a la inversa.

Pero, ¿qué es la identidad de género? Dentro de la teoría de sexo-género, la «identidad de género» es todo aquello que en nuestro proceso de socialización nos va convirtiendo en mujeres y en hombres, como es de esperar y creando una imagen propia, adecuada a la idea que se tiene de la mujer o del hombre en cada tiempo y lugar.

Este proceso, llamado de «socialización diferencial de género», se va haciendo cada vez más complejo a medida que nos hacemos grandes y llega mucho más allá de la estricta identidad sexual: es decir, del saber con qué sexo, masculino o femenino, hemos nacido. Empero, casi siempre se confunde identidad de género con identidad sexual. Esta es la primera definición para entender bien de qué se trata.

Para superarla vamos a continuar el razonamiento: si el sexo es casi permanente en todo tiempo y lugar y el género es cambiante, la identidad de género dependerá de lo que en nuestras sociedades se espere, se premie, se castigue, se tolere, se obligue o se prohíba a mujeres o a hombres.

Así es que la identidad sexual de una niña indígena mexicana será muy parecida a la de una niña noruega, pero la identidad de género de una niña noruega será bien distinta a la identidad de género de una niña indígena mexicana. Y esto ocurriría igual con un niño. ¿Por qué? Porque de ella o de él –si se educa y socializa en Noruega o en México– se espera algo muy diferente en su proceso de crecimiento para llegar a ser mujer u hombre. Porque se les toleran, prohíben o permiten cosas bastante distintas; porque se les motiva y se les prepara de otra manera; porque, en suma, ser mujer u hombre en una comunidad indígena de México no quiere decir lo mismo que ser mujer u hombre en Noruega. Si este mismo ejemplo lo trasladamos a épocas pasadas también nos resultará llamativo su resultado.

Podemos imaginar los distintos efectos que sobre el proyecto de vida de una niña pueda tener el que la animen a estudiar una carrera, a hacer deporte, a mostrar sus opiniones de forma asertiva, a ser autónoma y a no conformarse con cualquier hombre como pareja, o bien que fomenten en

ella actitudes de dependencia, pasividad, espera, obediencia y silencio. En cualquier caso se trata de una identidad de género femenino, pero muy distinta. La primera se parecería más a una forma propia de ser y comportarse, basada en la identidad sexual femenina, por supuesto, pero construida con libertad y amplitud, con pocos límites y escasas barreras externas. La segunda se podría denominar de adaptación al rol femenino y el rol es una convención social, así lo veremos más adelante.

La identidad de género se adquiere normalmente por imitación, pero también por prescripción. Las frases del tipo: “los chicos no lloran” o “las chicas no replican”, acompañadas de muchas más, por ejemplo: “un hombre debe ser... o no debe ser...”, o: “una mujer no debe o sí debe ser o hacer...”, se nos incrustan en nuestras vidas, en nuestros cuerpos y en nuestras mentes y nos van moldeando mediante una especie de corsé que nos aprieta por todas partes, “corsé” del cual llegará un momento en que ya no podremos desprendernos, pues no sabremos vivir sin él y casi lo preferiremos como fórmula segura, en lugar de poder elegir o de desear elegir en libertad –con responsabilidad y como sujetos activos– los pilares de nuestros proyectos de vida.

La identidad de género subsistirá mientras la mayoría de personas, mujeres y hombres, se adscriban a ella; si dejamos de hacerlo, iremos consiguiendo identificarnos antes con un ser humano completo y especial, y no con un modelo de feminidad y de masculinidad cerrado, el cual le amarga la vida a muchísimas personas, ya que habrán tenido que cortar por la mitad sus intereses, sus expectativas, sus cualidades, sus proyectos.

Preguntémosnos, ¿por qué resulta chocante o reprochable que un niño excelente en deportes y un poco brusco diga, mientras juega con muñecas, que de mayor quiere ser un papá amoroso, para cuidar de sus bebés? ¿Por qué no podría una niña mimosa y preocupada por su aspecto físico decir que desearía más que nada en el mundo ser campeona de Fórmula 1, mientras juega con un sofisticado coche? ¿Y si cambiamos, en los anteriores ejemplos, la palabra niño por niña y a la inversa?

Esto aún nos parece raro, ¿verdad?, pero no impensable ni imposible, ni siquiera rechazable de plano. Es seguro que, de palabra, digamos: ¿y por qué no? ¡Si así va a ser feliz! También es posible que se toleren estas cosas de mala gana, que el niño o la niña no encuentren amistades de su sexo, que se les insulte con ya sabemos qué palabras, que sientan que son bichos raros y acaben renunciando a sus deseos, todo ello para obtener aceptación y reconocimiento, adaptándose a su “género” sin sombra de duda. Algunas mujeres y algunos hombres que han hecho de esta violencia interna y personal una forma para adaptarse, se comportan después como vigías de su género y no toleran a otras o a otros que lo traspasen, estableciendo para ello todo tipo de medidas de control y castigo. Esto ocurre con las amistades, en las familias, en los ámbitos laborales. Y, sin duda, es la causa de muchos sufrimientos e infelicidades que serían evitables.

¿Ya nos habremos dado cuenta de que este tipo de cosas no tienen nada que ver con el sexo ni con la preferencia erótica, sino con la adscripción a lo femenino o a lo masculino, es decir, con el género?

Para descubrir las identidades de género, impuestas y aceptadas por cada sociedad, podemos utilizar la regla de la inversión, tal cual ya lo hemos propuesto páginas atrás. Si cambiamos el sujeto mujer por hombre u hombre por mujer y algo nos choca o fastidia, es que estamos chocando con la identidad de género.

Hoy día nadie diría que una mujer que pretende estudiar para ganarse la vida con dignidad es una caprichosa, desobediente, vanidosa, rebelde ni indecente y, sin embargo, muchas de nuestras ancestas todavía tuvieron que oír estas cosas y actuar en consecuencia para no ser castigadas, o rechazadas o incluso insultadas, o tener que renunciar a una vida de relación en pareja y a una familia propia, como castigo a sus deseos de independencia económica.

La identidad de género es cambiante, aunque por lo general atenaza más por un lado. Antes los hombres tenían que ser aguerridos y duros para luchar cuerpo a cuerpo contra

Proponga al alumna-
do que discutan estas
cuestiones en un de-
bate breve en el aula,
donde las respuestas
incentiven la reflexión
y el análisis de realida-
des que tengan que
ver con ellas y ellos.

los elementos, los enemigos o las fieras; ahora parece que tienen que atreverse a trasgredir las normas, descontrolarse, pelearse sin motivo o intentar competir de continuo para llegar más arriba, más rápido o más alto, para merecer que se les diga “ese sí es un hombre”. Con estas muestras podemos ver con claridad que las identidades de género son convenciones sociales que cambian y se adaptan a las circunstancias y nada tienen que ver con la condición sexual femenina o masculina, ni con las preferencias eróticas.

Los niños, los chavos, los hombres, continúan formando su identidad masculina por oposición a la femenina. “Ser hombre es no ser mujer” sobre todo; para no ser mujer hay que hacer todo lo contrario a ellas: si ellas aman, ellos quieren puro sexo; si ellas cocinan, ellos exigen comida buena y caliente; si ellas estudian bien, ellos abandonan estudios; si ellas manejan con prudencia, ellos se saltan las normas de tránsito, etc. Esta identidad de género masculino es muy peligrosa, para los hombres y para las mujeres, para la humanidad. Es simplemente machista y el machismo acaba con la vida y con la felicidad de muchas mujeres, pero también de muchos hombres. Recordemos que el peor modelo es el que se forma por oposición a otro, pues nunca es nada por sí mismo, siempre encontrará motivo de enfrentamiento y nunca interés o necesidad de colaboración. De ahí que muchas mujeres vivan la relación con sus novios o maridos incompleta, como que algo se escapa.

Las niñas, las chavas, las mujeres, continúan formando su identidad de género por complementariedad, como con la sensación de andar cubriendo huecos o tapando agujeros allá donde los hombres los dejan. Esto hace que la autoafirmación se torne difícil, que la autoestima baje, que la seguridad en una misma no encuentre camino donde afirmarse. Por eso, quizás, existe el mito de la “volubilidad”, la “inconstancia” y la “superficialidad” del carácter femenino. Ante esto, los varones suelen decir que ellas no son de fiar, que no las entienden, o dicho de forma contradictoria: “con las mujeres nunca se sabe” y a la vez “con las mujeres ya se sabe”.

Si nos detenemos a pensar un poco en todos estos prejuicios, los veremos como origen de una identidad mujeril rela-

cionada con la adaptación, el amoldarse a otros, el estar en segundo plano, a la espera, al de ser requeridas, deseadas o buscadas para tal o cual cosa. Este tipo de identidad no permite partir de sí misma para relacionarse con los demás, sino justo de lo contrario: partir de la relación con los otros y las otras para ser alguien. La identidad complementaria femenina es muy dañina, ya que es también un mal modelo, que propugna rellenar las grietas, reparar las estrías, actuar de “cemento”. Este modelo tampoco es nada por sí mismo y por tanto se quiebra en cualquier momento y puede perjudicar tanto a la propia persona mujer como a aquella a quien pretende hacerle de cemento. De ahí que algunos hombres vivan la relación con sus novias o mujeres en constante agobio.

1.3 Roles de género

LA FORMACIÓN DE LA IDENTIDAD MASCULINA SE PUEDE EXPLICAR CON EL ejercicio real o imaginario de cuatro roles, estos son: «amante», «guerrero», «rey», «mago». Las fantasías comunes para ellos les acercan a la creencia de que ser hombre es ser estas cuatro cosas o ejercerlas tal cual, en la mayor medida posible. Pero para ser amante hay que tener pareja; para ser guerrero, enemigo; para ser rey, reino y territorio y; para ser mago, público al cual mostrar las habilidades o la sabiduría.

Quizás esto nos explique por qué una enorme cantidad de varones se obstinan durante gran parte de sus vidas en conseguir por las buenas o por las malas, gratis o con costo, parejas, enemigos, territorios y públicos. En estas búsquedas se sitúan por lo general las mujeres de “sus” vidas. La identidad masculina tiene mucho que ver aún con el deseo de independencia, de poder, de ser servidos y admirados. En suma, con el éxito personal.

La identidad de género femenina es en la actualidad muy cambiante y tiene una parte que está hecha de aproximación a la masculina, pues los valores que las mujeres practican, sus proyectos de vida y sus prioridades, se van desligando de los cauces femeninos clásicos. Las mujeres en su conjunto han pasado en las dos últimas generaciones de las prohibiciones y encierros a vidas mucho más libres, en las que

pueden elegir (al menos en apariencia) gran parte de los pilares en los que quieren asentar sus existencias. Esta situación coexiste con las mucho más tradicionales, donde las mujeres se hallan ancladas a controles, costumbres y normas rígidas, que les impiden vivir por sí mismas.

Pero la identidad de género femenina podría explicarse también por medio de unos cuantos roles encadenados, estos son: bella, paciente, disponible, admiradora. La gran diferencia respecto de los roles masculinos es que los roles femeninos siguen teniendo el carácter de complementarios y de segunda. Estos cuatro prototipos son los que los varones suelen desear que se reúnan en una mujer para formar pareja con ella, para contratarla en ciertos empleos o ciertas funciones o para nombrarla para ciertos puestos. También ocurre que la interiorización de esta identidad femenina clásica hace que gran parte de mujeres extiendan esta forma de estar y comportarse en ámbitos distintos al de la pareja, con lo que se exponen de manera llana al abuso en todos los ámbitos de su vida.

Para que el rey reine necesita de súbdita, sierva, gobernada, permisiva. Para que el guerrero actúe necesita de rendida, contrincante, prisionera, conquistada. Para que el amante ame, necesita de deseada, cazada, atrayente, agradecida. Para que el mago deslumbre y sorprenda necesita de discípula, admiradora, seguidora, consejera.

Las mujeres suelen abrazar este tipo de roles con gusto y convencidas de que ello supondrá felicidad, compañía, seguridad, completud. En fin, que su ración de “media naranja” se hallará satisfecha. Por eso podemos decir que la identidad femenina todavía tiene mucho que ver con el deseo de cariño, de compañía y de protección. En otras palabras, con el éxito relacional.

Los roles de género hacen también referencia a los papeles sociales de mujeres y hombres. El rol llamado provisor y el rol llamado expresivo, lo mismo en la familia que en la sociedad; están adjudicados todavía a los hombres y a las mujeres, respectivamente.

«El rol provisor» hace referencia a la capacidad de ganar dinero o adquirir riquezas, ya sea mediante trabajos remune-

rados o mediante negocios, para poder de este modo cubrir las necesidades económicas de su familia.

«El rol expresivo» se refiere a la capacidad de relacionarse, ocuparse de las necesidades ajenas e intercambiar informaciones respecto a las personas y a las cosas de la vida.

En esta serie de roles se encuentran el rol maternal y el rol paternal. Las competencias, funciones y saberes para la crianza y educación de las criaturas tampoco vienen dados desde el nacimiento; pero, las niñas —ya sabemos— juegan, aprenden o practican la crianza y la relación desde muy pequeñas, con muñecas o con bebés de carne y hueso. De este modo, aparecen como expertas cuando son madres y los chicos, cuando son padres, aparecen como despegados de estos aprendizajes, como si no fuera con ellos, como incapaces.

«El rol maternal» está ligado a la idea nutricia: criar, reproducir, subsistir, alimentar, resolver, cuidar de cosas y personas, domesticar, pero lo más curioso de éste es que se confunde con un instinto.

«El rol paternal»: está ligado a la idea productora: crear, producir, controlar, engendrar, ingeniar, civilizar.

Así es que el desacierto es mayúsculo. Sabemos que en la actualidad hay una gran cantidad de hogares en el que sólo hay una mujer adulta responsable y ésta tiene que aprender a unir los dos roles en su persona. Cuando le ocurre a un adulto varón esto mismo (caso aún poco frecuente) debe hacer también lo posible por desarrollar el rol materno, pues sin estas funciones consideradas femeninas y maternas las criaturas no crecerían en buenas condiciones.

En la actualidad se comienza a hablar de corresponsabilidad de mujeres y hombres en todas las tareas, responsabilidades y espacios de la vida y en el que más urgente se va haciendo es en el espacio hogareño, respecto a la familia. Está claro que hoy día no basta con que un papá pague gastos. De él se requiere que dé su tiempo y dedicación a sus hijas e hijos. ¿Cómo es posible que un buen padre diga que lo daría todo por su familia, pero no esté dispuesto a dar tres o cuatro horas diarias de trabajo activo en su casa para mejorar la calidad de vida de la familia y atender las necesidades ajenas?

Otros roles sociales, adjudicados por costumbre e inercia a las mujeres y a los hombres, son el de mando y el de cuidados.

El «rol de mando» hace que veamos a los varones concentrados en la imagen pública: como representantes políticos, dirigentes del ejército, delegados sindicales, miembros de consejos de administración, etcétera.

«El rol de cuidado» hace que veamos a las mujeres concentradas en sectores de servicios profesiones socio-sanitarias y educativas, y también de cuidadoras familiares, lo mismo de las criaturas pequeñas que de las personas enfermas, discapacitadas o mayores dependientes.

En las relaciones amorosas, las mujeres suelen tener el rol de espera y apego, mientras que los varones suelen ostentar el rol de iniciativa y control. Estos roles amorosos tienen un matiz parecido a los que hemos nombrado en el párrafo anterior, pero son específicos. El rol de espera y apego tiene que ver con el cuidado y el rol de iniciativa y control con el de mando.

Estos roles, aprendidos por repetición desde hace siglos, perturban los proyectos de vida de muchas mujeres y hombres, ya que les apartan de algunas decisiones propias que podrían hacerles más felices. Si representamos un papel sólo por ser mujeres o por ser hombres, y no porque de verdad nos gusta y nos va bien, en realidad usamos nuestra libertad para cortarnos por la mitad.

La aceptación ciega y continua de los papeles sociales de género está retrasando mucho la igualdad real entre mujeres y hombres, pues éstos no tienen el mismo rango ni consideración social y porque llevan aparejadas relaciones de poder desigual entre los sexos, los cuales se manifiestan sobre todo en la distinta cantidad de deberes, bienes materiales y bienes de otro tipo, por ejemplo el disfrute del tiempo, de los espacios y de los servicios personales.

Para explicar todo esto mejor, vamos a imaginar situaciones muy poco comunes y observar la reacción que nos producen estos casos:

¿Imaginamos a una alta directiva de empresa, cuyo marido estuviera preocupado por la blancura y el buen planchado de las blusas de su esposa, para recibir felicitaciones de sus

colegas o familiares, como “hay que ver que impecable y elegante la llevas”?

¿Qué pensaríamos de una secretaria de Estado que decidiera regalarle a su esposo una joya para compensar sus ausencias de casa y alguna infidelidad “sin importancia”?

¿Podemos pensar en un marido desempleado que procurara tener a punto la comida, la casa y los niños para que a la llegada de su esposa, procedente de su trabajo agotador, en una fábrica, por ejemplo, ella tuviera su merecido descanso?

¿Nos parecería bien o mal que así fuera? ¿Por qué?

Los roles de género son perjudiciales para las sociedades, pero también para cada persona. Por nacer mujer u hombre nos podemos ver en la obligación de hacer cosas que no nos corresponden, en justicia, y que no deseamos ni sabemos hacer.

El gran problema que estos roles de género está causando a mujeres y hombres de todas las edades hoy en día es que ya no sirven, desde el momento en que creemos que «todas las personas nacemos libres e iguales en derechos». La complementariedad de los sexos es un invento cultural del patriarcado, que tuvo mucha aceptación y larga vida durante muchos siglos y por todo el mundo, pero, en la actualidad, en las sociedades democráticas, ya no valen esos principios, desde que las mujeres estudian, tienen empleos remunerados, participan en deportes y adquieren habilidades instrumentales. Cada persona sí se puede complementar con otra, sea su pareja o no, sea ésta o no del mismo sexo; por eso, quizás, la elija como amiga o la aprecie más que a nadie como pareja, pero lo que no es lógico es que una parte espere de la otra todo lo que cree que le falta, sólo por ser mujer o por ser hombre.

Los roles de género contribuyen a alimentar lo que llamamos «estereotipos de género». Los roles tienen el carácter de función y los estereotipos son como moldes fijos en los que intentamos encajar a las personas, no por ellas mismas sino por su pertenencia a una categoría humana. «Los estereotipos suelen tener carácter negativo, aunque no siempre, y se instalan en las personas casi sin que ellas se den cuenta». Cuando

Parar aprovechar el grado de sensibilización que hasta aquí se ha conseguido en el alumnado, propicie rondas de comentarios en el grupo acerca de la conveniencia de seguir practicando o no los estereotipos de género, y si ello le da ventajas a quiénes, o inconvenientes a quiénes.

pensamos de una persona judía que es avara, de una indígena que no tiene iniciativas, de una vieja que está anticuada, de una joven que es irresponsable, etc., estamos poniéndole un uniforme que no le corresponde, antes de que se muestre tal cual es. Los estereotipos de género son los más repetidos y perjudican una enormidad el libre desarrollo individual, sobre todo durante la adolescencia y la juventud. Estereotipos de género son, por ejemplo:

Para las mujeres: belleza, delgadez, sensibilidad, dulzura, dependencia, aficiones hogareñas, rivalidad con otras, sexualidad pasiva, intuición.

Para los hombres: poder, saber, independencia, acción, competición, control, fuerza, dominio, sexualidad activa.

Lo indeseable de los estereotipos de género es que dan el resultado de distintas y desiguales valoraciones por los mismos comportamientos. Por ejemplo: si una chica muestra que practica una sexualidad activa, ¿cómo le llamamos? Y si un chico hace lo mismo, ¿de qué manera lo calificamos? Si una chica es sensible y dulce, ¿qué decimos de ella? ¿Y si un chico es así, qué etiqueta le colgamos?

Así que la transformación no se ve nada fácil. A propósito, los estereotipos de género intentan evitar la transformación, ya que las sociedades están montadas sobre la división sexual del trabajo y eso resulta confortable, pero es muy injusto para muchas personas.

Cuando alguien nos trata como estereotipo y no como persona individual, sentimos cierta molestia o cierta obligación de responder a lo que se dice o espera de nosotras o de nosotros. Y podemos saber que se nos trata con un estereotipo cuando oímos frases del tipo: “es que ustedes, las mujeres, son sensibles, flojas, o cobardes”, etc.; o: “todos los hombres son peleones, gastadores o fuertes”. De este modo, las que no sean flojas, sensibles o cobardes, se sentirán mal o harán un esfuerzo extraordinario por parecerlo. Los que no sean peleones, gastadores o fuertes tendrán la misma reacción.

Muchas personas se provocan alguna enfermedad auto agresiva por pretender adaptarse a un rol y a un estereotipo con el que no pueden y ello les daña mental o físicamente.

Estos estereotipos son producto de los prejuicios y de la costumbre. Al haberse adaptado muchas personas a ellos, parecen naturales, y al parecer naturales muy poca gente se atreve a desafiarlos y acabar con ellos. Pero, merece la pena intentarlo para que los modelos de ser persona, como mujer y como hombre, se abran cada vez más a nuevas versiones y contengan muchas más opciones.

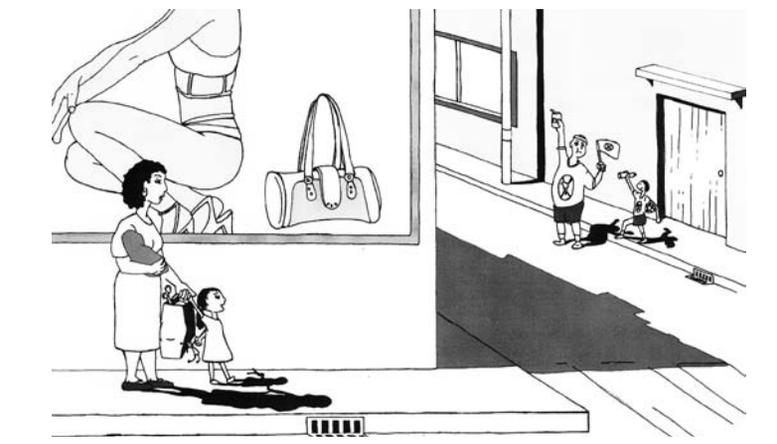
1.4 Asignación de género

LA ASIGNACIÓN DE GÉNERO ES EL CONJUNTO DE CUANTAS COSAS HEMOS DICHO en los dos párrafos anteriores a las que se vienen a añadir otras menos concretas y visibles, relativas a los campos sociales que llamamos por lo general privado y público o, dicho de otro modo más preciso: familiar-hogareño y cívico-laboral.

El campo llamado «privado», que bien podría describirse como doméstico, familiar, hogareño y relacional, está asignado a las mujeres en su conjunto y desde antaño. Esto no quiere decir que a todas les guste, que sean expertas en él y que ahí encuentren su felicidad.

El campo llamado «público», que también podría llamarse cívico, laboral y social, está asignado a los varones en su conjunto y desde antaño. Tampoco esto no quiere decir que a todos les agrade, que sean expertos en ello o que ahí encuentren su felicidad cada uno de ellos.

Pero estas asignaciones de género crean costumbre e inercia y lo que hacen unos, otros lo repiten y lo que hacen unas,



otras lo repiten. La pelota va rodando, de manera que parece natural, inevitable, e incluso necesario y conveniente que así sea y continúe siendo.

Para estar y permanecer con soltura en esta asignación de género, se tienen que desplegar múltiples mecanismos para el aprendizaje y a lo largo de muchos años de la vida y la existencia.

Vamos a describir estos dos campos que parecieran pertenecer a dos mundos lejanos y separados por barreras difíciles de sobrepasar. Dos mundos que, para entendernos, están pintados en rosa y en azul y, aunque están en contacto, se hallan, por decirlo así, de espaldas.

El campo privado: doméstico, familiar y relacional

Para funcionar y sentirse bien en él es menester desarrollar y poner en práctica ciertas características, conocimientos y habilidades, por ejemplo las siguientes: atención personalizada, habilidades expresivas y relacionales, comunicación auditiva, uso circular del tiempo (o todo el tiempo para todo), razonamiento práctico, visión del detalle y de lo concreto, inmediatez, afecto, responsabilidad, poder de mediación e influencia. En general se les ha asignado a las mujeres de toda condición y clase en todo el mundo. Los varones se han incorporado en un número muy insuficiente a él, quizás por sentirse fuera de lugar, por torpeza en ciertas tareas o sentirse superados por las mujeres en este campo.

El campo público: laboral, cívico, social

Para insertarse y manejarse en él con soltura hace falta desarrollar y poner en práctica, entre otras, las siguientes características, conocimientos y habilidades: visión de conjunto, habilidades instrumentales, comunicación visual, uso lineal del tiempo, razonamiento teórico, independencia, obligación, poder de decisión y ejecución. En general, se les ha asignado a los varones de toda condición y clase en todo el mundo; sin embargo, en los últimos 50 años hay muchas mujeres a quienes también les ha interesado entrar y permanecer bien

en este coto reservado por siglos a los hombres y han aprendido a manejarse con mucha eficiencia en él.

A poco que pensemos, podemos sacar la conclusión de que cualquier ser humano, mujer u hombre, puede poseer o aprender estas características y habilidades y que también puede no poseerlas ni aprenderlas. También vemos con claridad cómo se podrían tener o adquirir características mezclando los dos campos. Por consiguiente, también estará claro que no viene dado junto con el sexo, ya femenino o ya masculino. Cada persona es singular y puede o no aprender a lo largo de su vida, pero lo más fácil es copiarnos en cadena: los niños varones observan a los jóvenes y los jóvenes miran hacia los adultos y éstos a su vez aleccionan a los pequeños. En el caso de las mujeres es semejante. Así es que con esa cadena se perpetúa fácilmente el llamado rol y el llamado estereotipo, es decir: la asignación de género.

Pero, en los tiempos actuales es necesario aprender a estar en los dos campos, ya que así lo reclaman las circunstancias y porque es mejor para todas las partes; en vez de desarrollar sólo un aspecto de lo que en potencia “llevamos dentro”, es más deseable desarrollar las dos partes: las llamadas hasta ahora femenina y masculina. La asignación de género tradicional es injusta, empobrece a las personas y crea sufrimientos y tensiones innecesarias.

En otros tiempos y en otros lugares fue muchísimo más difícil. Conseguir salir de la privación para conseguir el disfrute de derechos para las mujeres ha sido un camino larguísimo y tortuoso, jalonado de dificultades, cuando todavía era impensable la igualdad y las prohibiciones las mantenían aisladas del mundo social, científico, cultural, laboral o político, y recluidas entre cuatro paredes, aunque éstas fueran de oro.

El avance en educación es y ha sido determinante para los cambios y las transformaciones de las normas, las leyes y las costumbres. Pero la educación actual debe contener también elementos de aprendizaje de la igualdad, para mujeres y para hombres, pues ésta no se aprende sola. Esta asignatura es un buen intento de que así sea.

Para evaluar lo aprendido

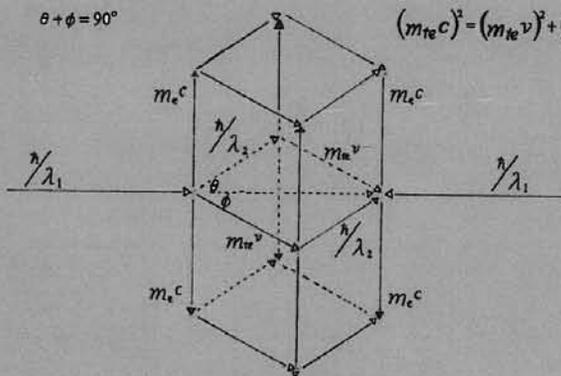
1. ¿Qué importancia tiene el uso del término género respecto al término sexo?
2. ¿Las mujeres y los hombres, nacemos con habilidades especiales para realizar ciertas funciones y tareas?
3. ¿Cuáles son las tres vertientes operativas que hay que tener en cuenta para efectuar el enfoque de género?
4. ¿Podrías explicar el término género con tus propias palabras y con algún ejemplo?
5. ¿Qué términos y conceptos nuevos has aprendido en este tema?
6. ¿Qué caracteriza la identidad de género masculino?
7. ¿Qué caracteriza la identidad de género femenino?
8. ¿Cuáles son los roles femeninos? ¿Cómo los clasificarías?
9. ¿Cuáles son los roles masculinos? ¿Cómo los clasificarías?
10. ¿Qué es la asignación de género?
11. ¿El sistema de sexo género tiene ventajas? ¿Para quién?
12. ¿El sistema de sexo-género tiene inconvenientes? ¿Para quién?

TEMA 2. CONDICIÓN HISTÓRICA DE LAS MUJERES Y MASCULINIDADES

$$\left(\frac{\hbar}{\lambda_1}\right)^2 + (m_e c)^2 = (m_{te} c)^2 + \left(\frac{\hbar}{\lambda_2}\right)^2 = (m_{te} v)^2 + (m_e c)^2 + \left(\frac{\hbar}{\lambda_2}\right)^2$$

$$\left(\frac{\hbar}{\lambda_1}\right)^2 - \left(\frac{\hbar}{\lambda_2}\right)^2 + (m_e c)^2 = (m_{te} c)^2 = (m_{te} v)^2 + (m_e c)^2$$

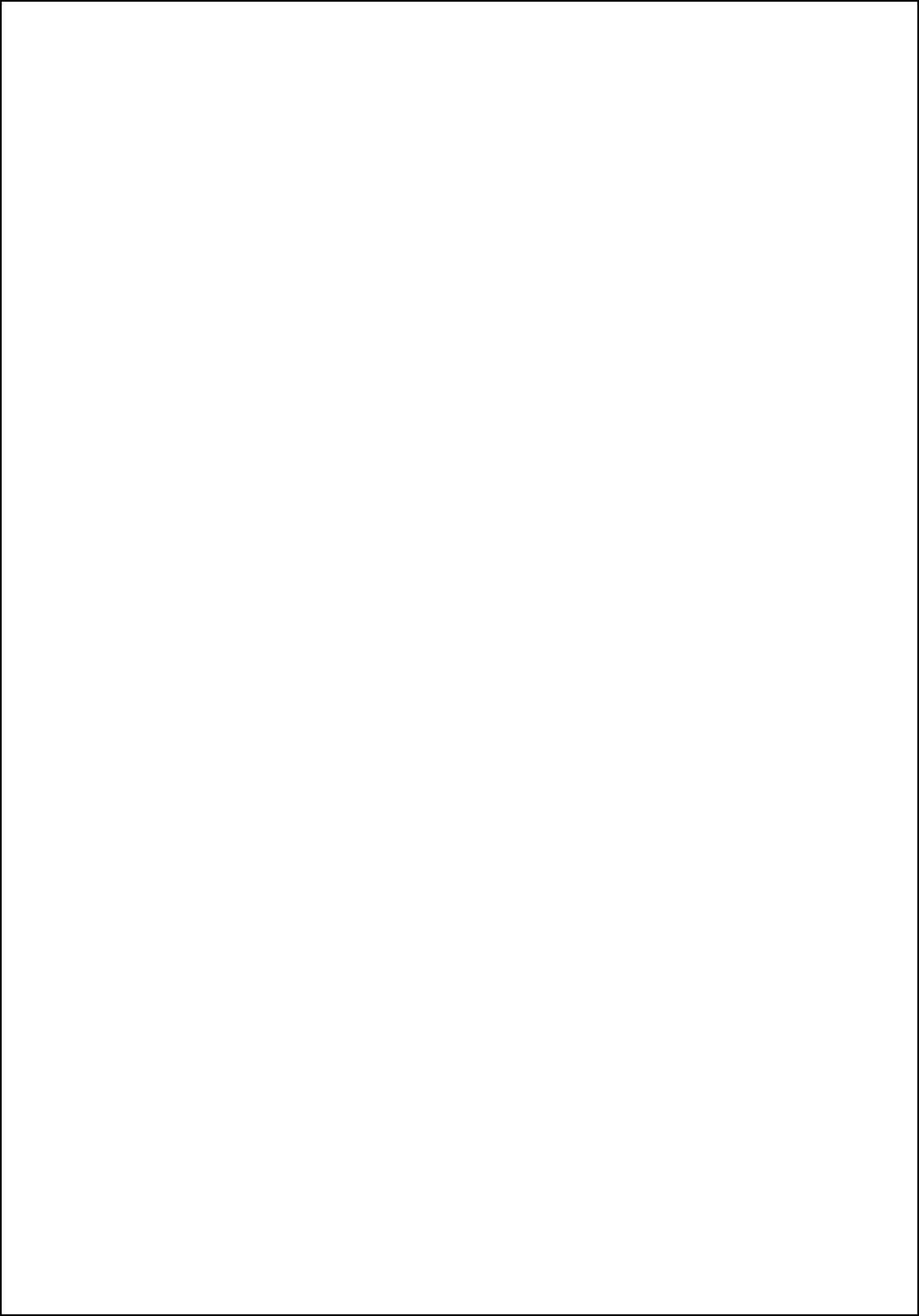
$$\left(\frac{\hbar}{\lambda_1}\right)^2 - \left(\frac{\hbar}{\lambda_2}\right)^2 = (m_{te} c)^2 - (m_e c)^2 = (m_{te} v)^2 \quad (1)$$



$$(m_{te} c)^2 = (m_{te} v)^2 + (m_e c)^2$$

$$(\hbar v_1)^2 - (\hbar v_2)^2 = (m_{te} c^2)^2 - (m_e c^2)^2 = (m_{te} v c)^2$$





TEMA 2. CONDICIÓN HISTÓRICA DE LAS MUJERES Y MASCULINIDADES

LA ORGANIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES CONOCIDAS HASTA EL PRESENTE, ha estado basada en la desigualdad entre los sexos. A este tipo de organización social, política, económica, religiosa y cultural se le llama **patriarcado**, del cual ya hablamos en el capítulo anterior. De esta organización patriarcal hay varias modalidades en el mundo. Es cierto que no ha desaparecido en su totalidad de ningún rincón de la Tierra, ni siquiera de los países escandinavos, donde ya existen muchos mecanismos que hacen posible la igualdad real entre mujeres y hombres, lo mismo en la vida doméstico-familiar que en la laboral y cívica. Los matices vienen de la mano del **acceso a los derechos y la influencia de las costumbres**.

En las últimas décadas del siglo xx, a partir de convenciones internacionales y de legislaciones nacionales, se fueron acortando las distancias entre los derechos y los deberes de mujeres y hombres; esto a su vez hizo cambiar las costumbres en buena parte del mundo, con lo que varió de modo sustantivo la vida de gran cantidad de mujeres respecto a sus antepasadas. En la actualidad podemos decir que ya se inició y extendió este camino en muchos países, más aún en aquellos que se sustentan en instituciones democráticas.

Con estas transformaciones podríamos decir que se inauguró una nueva era, pero las resistencias y reacciones ante los cambios hacia la igualdad son todavía múltiples y se les encuentra por todos lados.

A lo largo de este capítulo iremos profundizando sobre todos estos aspectos, para poder comprender cómo pueden



¿Conoces algún caso de este tipo? Comparte en grupo tus experiencias personales. Si acaso no conocieras ninguno, reflexiona acerca de los casos expuestos en el grupo por el resto de tus compañeras y compañeros. Incluso puedes imaginar alguno y exponerlo.

Que el alumnado investigue de manera individual (entrevistando a mujeres de la tercera edad, por ejemplo) acerca de qué prohibiciones tenían las mujeres hace algunas décadas.

a la vez convivir posturas y actitudes machistas con otras igualitarias, y comprender por qué unas y otras nos afectan, de una u otra forma. A lo largo de nuestras vidas nos encontraremos aún con episodios discriminatorios, junto con otros en los que los derechos de igualdad, las libertades y la justicia están implantados y asegurados. Por ejemplo: una joven se puede tropezar con un empleador que no quiera mujeres en su empresa o que sólo las quiera como objetos bellos y útiles y, a la vez, convivir con un hombre que se ocupe del bienestar hogareño y cuide de quienes conviven con él. Este último ejemplo parece sacado de una novela de ciencia ficción, ¿no les parece? Pero no, lo lamentable es que corresponde a un hecho común de la realidad actual, porque ya existen nuevos modelos de convivencia que tienen estas características de corresponsabilidad e intercambio recíproco, junto a posturas viejas y obsoletas. En México, y en muchos otros países, conviven costumbres y actitudes machistas, con leyes, normas, actitudes y formas de vida igualitarias.

Para salir de toda una larga y oscura cultura de patriarcado machista, arraigada en multitud de lugares, tenemos por delante la que podríamos denominar **Era de los inventos igualitarios** o de **La revolución de las personas**, por compararlo con otros cambios enormes que se han producido en la historia, como la Era de los inventos científicos o la Revolución tecnológica. La gran diferencia es que esta revolución de las personas no se hace lejos de nadie, pues va influyendo, transformando y mejorando la condición de todas, de todos y de cada quien en particular. En nuestras propias biografías iremos recordando y reconociendo rasgos de desigualdad que fueron desapareciendo y que, en otro momento más avanzado, nos parecerán increíbles, como cuándo ahora decimos, por ejemplo: ¿te acuerdas de cuando las mujeres no podían ser policías o no podían firmar como testigos de juicios sin el permiso del marido o del padre?

Ahora bien, para hablar de las masculinidades, esos modelos preponderantes de ser hombre, que se les ha impuesto a todos desde chicos, haciéndoles creer que ser hombre significaba en primer lugar no ser homosexual ni mujer y, en segundo término, tener el privilegio de ser servido por ellas,

es muy importante acotar algunas reflexiones. La masculinidad patriarcal y machista debería estar ya pasada de moda, pero aún quedan de ella muchos rasgos exagerados, secuelas e incluso escombros y ruinas, que tenemos que ir desapareciendo. Los hombres tienen que ser sujetos activos de las transformaciones necesarias para llegar a ser protagonistas de un nuevo tipo de masculinidad, solidaria entre ellos y con las mujeres, de una masculinidad pacífica, humanista y solidaria, que crea y practique derechos y deberes similares para mujeres y hombres y no que fomente privilegios para unos y servidumbres para otras.

Para contribuir a este proceso de cambio hemos de conocer también de dónde venimos, pues las personas jóvenes están hechas de un poco de tradición y un poco de modernidad, de formas y maneras patriarcales que invitan a practicar roles clásicos, y de formas y maneras críticas y modernas, las cuales se aproximan más a la condición completa de persona ciudadana libre e igual que a la incompleta de hombre dominante-superior o mujer sumisa-inferior.

2.1 Evolución de los derechos de las mujeres

ES ÉSTA UNA LARGA HISTORIA, HECHA DE PASOS ADELANTE, FRENAZOS Y pasos hacia atrás. De los derechos de las mujeres, como tales, se empieza a hablar desde hace unos dos siglos y responde a las ideas modernas que, en muchos países del mundo, aún suenan a sueño imposible y donde todavía resultan inalcanzables, aunque en otros parecen ya estar superadas de forma absoluta. Pero este último caso no es del todo cierto, porque aún queda mucho por conseguir y no sin esfuerzo ni exigencia.

Para conocer el estado de la cuestión bastaría con hacernos algunas preguntas oportunas, aplicadas a diversas situaciones; por ejemplo: ¿qué derechos tienen los hombres? ¿Y las mujeres? ¿Los pueden ejercer con el mismo esfuerzo y el mismo resultado? ¿Tienen igualdad de oportunidades? ¿Tienen igualdad de trato? ¿Se les ponen las mismas condiciones para ejercerlos? ¿Qué deberes tienen los hombres? ¿Y las mujeres? ¿Tienen el mismo nivel de exigencia? ¿Tienen

Estas preguntas pueden servir para realizar al respecto discusiones en equipos dentro del aula, o bien proponerlas para que encuesten a otras personas de la escuela, la familia o de la comunidad. Una vez obtenidas las respuestas es aconsejable analizarlas y discutir las en un debate grupal breve.

el mismo castigo si los incumplen? ¿Tienen la misma consideración si los cumplen?

Tales cuestiones podemos aplicarlas en temas relacionados con lo siguientes ejes:

- a) En cuanto a derechos. El derecho al empleo, a la representación política o económica, a la propiedad, al tiempo propio, al uso de los espacios.
- b) En cuanto a deberes. Cuidar a las personas dependientes de la familia, aportar ingresos, estar en permanente atención y presencia en el hogar, decidir sobre gastos, etcétera.

Existen otros derechos que afectan sólo a las mujeres, en este caso los sexuales y reproductivos, que todavía no han sido reconocidos en las conferencias internacionales que convoca la ONU, y mucho menos en las legislaciones nacionales y locales.

En la última de estas conferencias, que tuvo lugar en Beijing (China), en 1995, el slogan más popular que salió de ella fue: «los derechos de las mujeres son derechos humanos». Se hizo popular precisamente porque fue una de las vindicaciones que se produjeron en el foro no gubernamental de las ONG. Es cierto que no obtuvo consenso para ser votado por los gobiernos asistentes, así es que quedó pendiente su aprobación y hasta la fecha no se ha producido este acuerdo. En este momento parece que ello es una exigencia demasiado dura para algunos gobiernos de estilo fundamentalista, resueltamente culturalista, religioso o ligados a tradiciones y costumbres patriarcales en exceso, pero también se sabe que una de las variables que mide el índice de desarrollo humano es el estado de los derechos de las mujeres.

En otros tiempos ni siquiera se entendía qué quería decir «derechos de las mujeres», pues los titulares de los derechos, los sujetos de derecho, eran exclusividad de los hombres, quienes tutelaban a las mujeres durante toda su vida, como eternas menores de edad. Ellas pasaban de la tutela del padre a la del marido y si no había marido y desaparecía el padre, pues era entonces el hermano u otro hombre de la familia designado para ello. Algunas viudas o solteras emancipadas

podían ejercer ciertos derechos, pero con el consentimiento de los hombres de su familia, que siempre podían decidir en contrario, si ello les parecía oportuno o no deseaban perder el control y el poder sobre la vida o los bienes de estas mujeres, dependientes de su autoridad. También existió y existen otras costumbres peores. En la India, cuando las mujeres pierden la tutela, protección y manutención del marido por quedarse viudas, se las sacrifica, quemándolas.

De hecho, existieron ciertas figuras en el derecho que se llamaron (e incluso se siguen llamando) “potestad marital” o “patria potestad”, según que fueran del marido o del padre y que concedían capacidad de decisión al marido o al padre respecto de su esposa o hija. Otros ejemplos de privación de derechos para las mujeres, sólo por el hecho de serlo, es que no pudieron inscribirse en la universidad, viajar, cambiar de domicilio, adquirir bienes raíces, disponer de sus herencias propias, comprar y vender, contratar, actuar como testigos en los juicios o prestar juramentos. Esta era de hecho una verdadera privación de libertad. Tal situación se mantuvo aun dentro de periodos de cambio y convulsión política revolucionaria, incluso dentro de ordenamientos constitucionales, en los códigos civiles y penales de muchos de los países que habían concedido la ciudadanía a los hombres de toda clase y condición; este fue el caso, por ejemplo, en todos los países que adoptaron el código civil napoleónico, México, fue uno de ellos.

Los movimientos emancipatorios y revolucionarios —lo mismo de las clases sociales explotadas y oprimidas, que de las razas y etnias discriminadas e ignoradas— no incluyeron a las mujeres y su individualidad, libres e iguales a los varones en derechos y deberes. Buen ejemplo de ello lo tenemos en el movimiento antiesclavista y en el movimiento obrero, los cuales se expandieron por toda Europa y América durante los siglos XIX y XX, una vez consolidadas las democracias incipientes, hijas de la Revolución francesa, a partir de finales del siglo XVIII. Estos movimientos también fueron patriarcalistas y no tuvieron en cuenta a las mujeres para la consecución de exigencias relacionadas con salarios y condiciones laborales.



¿Cómo describirías la condición de ciudadanas de pleno derecho para las mexicanas actuales?

Lo puedes hacer con ejemplos, discutiendo en grupo o/y buscando información en internet, como si tuvieras que explicárselo a alguna persona de otro país, donde no existiera la ciudadanía.

Antes de esta época, no podemos hablar de derechos y aún menos de ciudadanía. Aunque sí debemos mencionar lo que creemos que fue una invención de los griegos antiguos, de los atenienses en concreto: la democracia. Esta democracia era sumamente elitista, sólo podían participar en ella activa y pasivamente los varones con propiedad y renta, de una determinada edad, los llamados ciudadanos. El resto de la población quedaba en situación de servidumbre o esclavitud: las mujeres atenienses, los extranjeros y extranjeras, los prisioneros y prisioneras de guerra, los esclavos y esclavas. Así es que ese invento avanzado para su tiempo tampoco nos serviría en la edad contemporánea, cuando se generalizaron las democracias representativas, a través de los parlamentos y gobiernos elegidos por toda la población mayor de edad.

El malentendido que produce este tipo de democracia, haciéndonos creer que alcanzaba a todo el pueblo, es precisamente porque en otros lugares del mundo continuaron con gobiernos tiránicos y caciquiles, con dinastías reales, nobles o imperiales, absolutistas y abusivas con las poblaciones y, comparando la democracia griega con estos otros sistemas, tan extendidos en todos los continentes, nos parece que en la Atenas clásica se había avanzado sobremanera. Pero para los derechos de las mujeres no nos vale la comparación, ni remontándonos al siglo v antes de Cristo.

En la época moderna, a lo largo del siglo XIX, siglo de los avances científicos, de la revolución industrial, de la constitución de muchos estados y naciones como tales, de la expansión capitalista y de las revueltas obreras y campesinas, tampoco podemos hablar de derechos de las mujeres, pues éstas tuvieron que batallar en solitario, con empeño, riesgo y tesón para ir consiguiendo la condición de ciudadanas de pleno derecho.

Las vindicaciones políticas y sindicales

Las mujeres y algunos hombres excepcionales, a lo largo de distintas épocas, han desplegado grandes esfuerzos de reflexión y acción, en pos de lograr el reconocimiento expreso y específico de los derechos de las humanas. De ello hay nu-

merosos antecedentes, tanto en diversos documentos como en la ocurrencia de hechos históricos.

Hacia mediados del siglo XVIII comienzan a alzarse voces activas, críticas y, en cierto modo, organizadas, contra el sometimiento de las mujeres y su privación de los derechos políticos y civiles. El parlamentario francés Condorcet fue quizás uno de los más célebres que alzó su voz en la Asamblea Nacional francesa defendiendo «el acceso de las mujeres al derecho ciudadano», sin tener mayor éxito, por cierto.

En 1731 fue publicada la obra de la inglesa Mary Astell, *La proposición formal dedicada a las damas para el mejoramiento de sus verdaderos y más grandes intereses*.

En 1789. El primer hito histórico más importante se produjo durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París, mientras marchaban hacia Versalles y al grito de «libertad, igualdad y fraternidad», exigieron por primera vez el derecho al voto para la mujer.

En 1791, Olympe de Gouges publicó: *La Declaración de los derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, donde se exigían los mismos deberes y los mismos derechos políticos y económicos para las mujeres que para los hombres: «libres e iguales en derechos».

En 1792, Mary Wollstonecraft, en Inglaterra, publica: *Vindicación de los derechos de la Mujer*, donde pone énfasis en el acceso a los bienes del conocimiento y la educación para el ejercicio de la libertad efectiva y la participación política.

En 1832, Mary Smith, una dama de alto rango, presentó a la Cámara de los Comunes de Inglaterra, una petición reclamando los derechos políticos de las mujeres.

En 1848, Lucretia Mott y Elisabeth C. Stanton, en el Estado de New York, redactaron la: *Declaración de sentimientos*, conocida como de Séneca Falls, donde se exigía el acceso a todos los bienes derivados de la democracia y la libertad de participación política para las mujeres.

En 1857, el 8 de marzo, las obreras de la industria textil y de la confección realizaron una gran huelga y se manifestaron en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones laborales equiparables a las de sus compañeros varones.

En 1866, las mujeres lograron un triunfo cuando el Primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores aprobó una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer, documento que desafió abiertamente la tradición de que el lugar de las mujeres era el hogar.

En 1869, Harriet Taylor y John Stuart Mill publicaron en Inglaterra: *El sometimiento de la mujer*, donde explican y critican los mecanismos interesados de opresión de las mujeres de todas las clases y condiciones. En 1866 John había presentado una propuesta a favor del voto de las mujeres en el Parlamento Británico, propuesta que fue rechazada.

En 1889, la dirigente socialista alemana Clara Zetkin pronunció su primer discurso sobre los problemas de la mujer, durante el Congreso fundador de la Segunda Internacional Socialista celebrada en París. Allí defendió el derecho de la mujer al trabajo, la protección de las madres, las niñas y los niños y también la participación amplia de la mujer en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales.

En 1893, Nueva Zelanda fue el primer país del mundo que concedió el derecho al sufragio a las mujeres.

En 1897, Lydia Becker y Millicent Fawcet fundaron en Inglaterra la *National Union of Women's Suffrage Societies*.

En 1903, Emmeline Pankurst y sus seguidoras fundaron la *Women's Social and Political Union*. Desde esa organización se lideraron muchas acciones llamativas (encadenamientos, rotura de cristales, huelgas de hambre...) para presionar al Parlamento y crear un estado de opinión favorable al voto femenino.

En 1910, Clara Zetkin propuso, en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague, Dinamarca, que todos los años se celebrara un Día de la Mujer y una manifestación internacional unificada, en honor del movimiento en pro de los derechos y la libertad de la mujer. Esta propuesta fue aprobada en resolución firmada por más de 100 delegadas y delgados de 17 países.

En 1911, el 8 de marzo, se celebró por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, el Día Internacional de

la Mujer Trabajadora, donde más de un millón de hombres y mujeres asistieron a diversas manifestaciones.

En 1952, la Organización de Naciones Unidas (ONU), instituye el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, cuya denominación cambiará durante el Decenio de la Mujer (1975-1985), a la más incluyente y vigente en la actualidad: Día Internacional de las Mujeres, para servir de recuerdo y llamar la atención sobre las desigualdades y discriminaciones persistentes que siguen sufriendo las mujeres en el mundo.

Concesión del voto

Dos países colonizados por el imperio británico, una vez emancipados, en ese momento le concedieron el voto a sus mujeres, todavía en el siglo XIX: Australia del Sur (1861) y Nueva Zelanda (1893).

En 1906, Finlandia es el primer país europeo que les otorgó este derecho.

En 1918, el Parlamento británico concedió el voto a las mayores de 30 años.

En 1920 se aprueba la enmienda a la Constitución de EUA, por la que todas las mayores de edad obtuvieron el derecho al voto.

En 1931, en España, la diputada Clara Campoamor consiguió para las mayores de edad el derecho al sufragio, en las Cortes de la 2ª República; es electa diputada sin haber podido ser electora.

En 1945, las mujeres consiguieron el derecho al voto en Francia y en Italia.

Las veinte repúblicas latinoamericanas fueron obteniendo el voto entre 1929 (Ecuador) y 1961 (Paraguay). Centroamérica y México conceden el voto a sus mujeres entre 1939 (El Salvador) y 1955 (Nicaragua).

En México las mujeres obtienen el derecho al voto en 1952. El derecho femenino al voto para las elecciones municipales se había obtenido en 1947. La mayor parte de los otros países latinoamericanos concentraron la concesión del



En la actualidad, ¿sigue siendo necesaria la conmemoración del 8 de marzo? ¿Qué significado le otorgan hoy en día mujeres y hombres jóvenes? ¿Qué interpretación tienes tú de esta fecha?

Investigar en internet de qué manera se produjo dicha concesión, le aportará al alumnado elementos valiosos para comprender mejor estos hechos históricos.

voto a las mujeres en torno a la mitad del siglo xx, lo cual coincide, por cierto, con la Segunda Guerra Mundial.

Todo este período, desde la *Declaración de sentimientos* de Séneca Falls, en 1848, está ligado a lo que llamamos la lucha sufragista, el cual se extendió por todo el mundo como un clamor incesante: *Votes for women*.



El acceso al conocimiento y el derecho a la educación

Quizás sea ésta la más antigua de las vindicaciones en pro de las mujeres. Desde la antigüedad se alzaron voces a su favor y durante siglos sonaron aisladamente, en boca de mujeres y de hombres, de filósofas y filósofos, a quienes podríamos llamar hoy en día pro-feministas, dicho reclamo. Estas voces favorables se fueron entrelazando con otras más poderosas, que emanaban de autoridades académicas, médicas, científicas o religiosas, que continuaron empeñándose en demostrar la inferioridad intelectual de las mujeres, a quienes se privaba de educación con el argumento de que no merecía la pena hacerlo, por la falta de interés de ellas mismas y por el coste inútil que suponía, pues se iban a dedicar en exclusiva a su condición de madre-esposas y, por lo tanto, no ejercerían profesión alguna.

Todavía subsisten estas opiniones en algunos lugares del mundo, en América Latina en particular, donde aún suena socialmente esa frase que ha recorrido el mundo perjudicando a la mitad de su población, la femenina: “estudiar,

¿para qué?” Para responder a esta pregunta, se han utilizado muchas excusas que alejan a las niñas de una educación intelectual y física de calidad, gestionada públicamente y en igualdad de oportunidades, de trato y de condiciones con los varones de su mismo rango.

La educación de las mujeres pasó y pasa aún por diversas etapas y estilos:

- La educación familiar específica, carente de instrucción, a la que más bien se le podría denominar «doma, aleccionamiento o domesticación», siguiendo el modelo de la madre o de otras mujeres cercanas o adultas de la familia, por medio de la imitación, la repetición, el premio o el castigo. Esta educación no da lugar a la innovación ni al pensamiento creativo. Las normas reiterativas se basan sobre todo en la conducta, en la perfección y deber respecto de las tareas a realizar. Se pretende con este tipo de educación la adaptación al rol complementario para asegurar el servicio familiar y la sumisión a los varones. Este tipo de educación se dio y se da en todas las clases sociales y culturas, con las variantes propias de las diferencias que podría haber entre una niña urbana de clase media, otra obrera y otra indígena, por ejemplo. Se complementa con una continua vigilancia y normas estrictas en relación con el comportamiento sexual, para poder perpetuar las alianzas matrimoniales entre las familias.
- Las sociedades que abogan por esta forma de educación para las mujeres no están dispuestas a invertir para que las niñas vayan a la escuela, se mantengan en ella y se titulen en diversos niveles y capacitaciones.
- La educación escolar separada, que subsiste aún en muchos lugares. Esta educación suele contener enseñanzas, habilidades y saberes distintos a las que estudian los varones, aunque también mantengan el plan de estudios básico coincidente, que permite a las niñas acceder a los mismos niveles de acreditación y titulación. La educación separada se sustenta sobre una ideología conservadora, de complementariedad de los sexos (que cada uno



¿Has oído o has tenido alguna opinión en este sentido o has participado en alguna discusión al respecto? De cualquier manera, podrías, con la técnica de corrillos, platicar de estos asuntos.



¿En qué tipo de sistema te has educado tú? ¿Qué ventajas e inconvenientes encuentras en una modalidad u otra?

Que el alumnado investigue en equipos qué tipo de educación prevalece en las localidades urbanas y en las rurales más cercanas. Con dicha información organizar un debate en clase. Estas podrían ser algunas de las ideas ejes para la investigación y discusión: ¿existen en tu localidad centros educativos separatistas? ¿Hay mixtos? ¿Sabes si en el país, sobre todo en Oaxaca, hay niñas que sólo se educan en el seno de sus familias?.

aprenda cosas diferentes) y de separación sexual (para evitar distracciones y consiguientes relaciones sexuales o embarazos tempranos), cuestión que muchas veces es contraproducente y consigue efectos contrarios. La educación separada mantiene el perfecto desconocimiento de las chicas respecto a los chicos y viceversa y, por lo consiguiente, no muestra la realidad en su conjunto, ni enseña a resolver posibles conflictos en las relaciones de género.

- La educación escolar mixta, conocida también de forma imprecisa como coeducación, la cual se ha generalizado con bastante rapidez, propone la educación de las chicas en los mismos centros educativos, con el mismo profesorado e idéntico plan de estudios para chicas y chicos. Este tipo de educación es el más democrático y el que permite universalizar para las niñas la instrucción pública y hacerles posible el paso a niveles superiores. Pero tiene muchas carencias, sobre todo: no nombra lo femenino, no propone el estudio de la obra humana de las mujeres para chicas y chicos, no introduce de forma sistemática el trabajo de educación para la relación afectiva y sexual y favorece, en consecuencia, la dominancia y prepotencia masculina, y la baja autoestima para las mujeres. Es androcéntrica, por tanto.

El derecho a la educación para las niñas siguió y sigue el mismo esquema de etapas que hemos presentado líneas atrás, en todos los países del mundo, aunque estas etapas y estilos no siempre se suceden uno tras otro, sino que es muy frecuente que coincidan y coexistan en el mismo tiempo y en los mismos lugares.

En los países democráticos y los que tuvieron influencia europea, por ejemplo Estados Unidos, y en algunos países latinoamericanos, México, Chile, Argentina, Costa Rica, las leyes de instrucción pública y, por tanto, la educación de las niñas y las jóvenes, fueron consolidándose en la segunda mitad del siglo XIX. A finales de éste y a principios del XX las primeras universitarias empezaron a obtener títulos profesionales. Diversas voces ilustradas, más algunas teorías, fueron apoyos invaluable para esta situación, que en aquel momento se

consideraba insólita, excepcional, escandalosamente de avanzada, presagio de “males mayores”, revolucionaria e incluso “inútil” o “peligrosa” para la estabilidad social. Las mujeres fueron entrando con enorme lentitud al sistema educativo, sobre todo al superior, porque el peso de los convencionalismos sociales para las de buena posición y el peso de las tradiciones para las de las clases populares, impedía o dificultaba en extremo la incorporación masiva de las jóvenes a todo tipo de estudios, las cuales les permitieran conseguir derechos profesionales con qué acceder a una vida decorosa.

La generalización de la escolarización básica, media, media superior, profesional y superior para las mujeres fue creciendo sin tregua a lo largo de todo el siglo xx. Ahora se puede decir que ya no es un tema que levante polémica, pues se puede considerar una idea compartida que la educación de las niñas, de las jóvenes y de las mujeres no sólo es buena para ellas mismas, sino para el conjunto de la sociedad, para el desarrollo comunitario y social y el avance hacia el bienestar y el progreso.

En México se siguió una dinámica similar a otros países europeos y americanos. A partir de la mitad del siglo xix el derecho a la educación para las mujeres se fue materializando en las leyes de instrucción pública, en la creación de centros educativos especiales para las mujeres y en el acceso de las primeras alumnas a estudios universitarios. La posterior incorporación de más y más universitarias se hizo poco a poco, a lo largo de más de un siglo, hasta que en los albores del año 2000 casi se logró la equiparación entre estudiantes mujeres y varones, excepto en las ramas tecnológico-científicas.

En 1869 se creó la Secundaria para Niñas, que en 1878 ofrecía ya cursos para formarse como profesoras de instrucción secundaria. En 1875, aún estaban excluidas de la preparatoria.

Entre 1887 y 1919 egresaron de la universidad la primera médica, la primera abogada, la primera dentista y la primera ingeniera.

En 1888 la escuela secundaria para personas del sexo femenino se convierte en Escuela Normal de Profesoras.

Proponga al alumnado que para ampliar su horizonte de información, en relación con este tema, realicen una breve investigación de campo sobre alguna de estas instituciones a la que nos hemos referido en este apartado, o que realicen una biografía breve de alguna profesional oaxaqueña pionera en su actividad laboral o profesional.

En 1907 se sabe de la primera mujer que ingresa a la Nacional Preparatoria, y en ese mismo año es creada la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres.

Con gran lentitud pero sin cesar se abrieron para ellas las puertas de la educación superior y la consiguiente puerta para el ejercicio de múltiples profesiones liberales. Pero donde las mujeres se destacaron en número fue siempre en las profesiones docentes, como maestras y profesoras, y en las sanitarias, en especial de matronas y enfermeras. También comenzaron a emplearse en sectores como el comercio y las oficinas, tanto en servicios públicos como en empresas. Esta es una de las razones por las que en estos sectores estamos mucho más representadas: fueron los primeros que admitieron a las mujeres como trabajadoras y empleadas con media o alta cualificación y donde se las veía como más competentes y más adecuadas, al prolongar en cierto modo, en su calidad de profesionales, las tareas de organización, administración y atención directa a personas.

La educación de las jóvenes se ha convertido en uno de los índices de desarrollo humano y al mismo tiempo uno de los sistemas más beneficiosos de control de la natalidad, al retrasarse la edad del primer embarazo —casi siempre no deseado— en tres o cuatro años como media, e incluso, hasta en diez o quince años, periodo de tiempo en que las jóvenes pueden dedicarse a su formación, a ellas mismas y a desarrollar sus aficiones y relaciones con libertad, lo que les va asegurando una vida adulta más personal y un proyecto biográfico más variado y elegido. Los estudios son para las mujeres la puerta del ejercicio de la igualdad y la libertad de elección. Así se ha comprobado y se sigue comprobando en muchos países del mundo.

Voces defensoras del acceso al conocimiento y a la educación intelectual para las mujeres

Para conocer alguna de las voces defensoras de la educación de las mujeres y su acceso al conocimiento, vamos a hacer una breve referencia sólo a unas cuantas de diversas épocas y lugares, de las que consideramos más significa-

tivas, pues demostraron con sus vidas y, a veces con sus obras, que las mujeres tenían capacidad para el estudio y debían practicarlo.

Aspasia de Mileto: vivió en el siglo V antes de Cristo, en Atenas, y perteneció al círculo de influencia de Pericles. Sócrates la trae a su memoria como maestra de Retórica. Ella siempre vindicó el acceso al conocimiento y el uso del saber. Pero es sólo conocida como hetaira (cortesana), ya que sólo éstas podían tratar con hombres en los ámbitos no domésticos, es decir, en los intelectuales y políticos.

Hypatia de Alejandría: vivió entre los siglos IV y V después de Cristo, en Alejandría (Egipto). Fue una mujer científica, filósofa neoplatónica, matemática y maestra, que con su sabiduría y sus enseñanzas contribuyó en gran medida al desarrollo de las matemáticas y la astronomía. Su casa se convirtió en lugar de aprendizaje y enseñanza de las ciencias y la filosofía; pero se la consideró hereje y sufrió persecución y una muerte terrible a manos de fanáticos.

Hildegarda de Bingen: vivió entre los siglos XI y XII, en Alemania. Fue una destacada abadesa, con mucho poder; realizó, sobre todo, múltiples obras relacionadas con medicina, música y estudio de la naturaleza; sin embargo, se la suele conocer más como vidente.

Christine de Pizan: vivió de adulta en Francia, donde envidió muy joven, consiguió trabajar de escritora y vivir de su trabajo. Su vida transcurrió entre los siglos XIV y XV y se considera una avanzada del Renacimiento. Vindicó sin cesar la inteligencia y virtudes humanas de las mujeres y la desaparición de las privaciones para su sexo, sobre todo en su obra alegórica llamada: *Le Livre de la Cité des Dames* (*Libro de la Ciudadela de las Damas*). Ella, por fortuna, sí es reconocida como autora en multitud de manuales.

María de Zayas: vivió entre 1590 y 1661, principalmente en Madrid. Es una escritora de novelas amorosas y ejemplares, casi





¿En tus cursos de literatura española de los siglos XVI y XVII, las has estudiado? ¿Por qué será?



contemporánea de Cervantes. Realizó muchos escritos en defensa de la educación intelectual de las niñas y mujeres, defendiendo el cultivo de sus capacidades. Denunció las injusticias contra las mujeres, que la indignaban sobremedida. Su frase más expresiva es: «las almas no son hombres ni mujeres».

Sor Juana Inés de la Cruz: quizás sea una de las pocas escritoras conocidas y reconocidas, no sólo en México. Vivió desde 1648 a 1695, entre un pequeño poblado, la corte virreinal y el convento. Representa un intento de libertad intelectual que no le permitieron los inquisidores. Abogó por los derechos culturales de las mujeres y por su derecho personal a tener un pensamiento propio.

Marie Le Jars de Gournay (Francia, 1566-1645): privada de educación en su entorno familiar, se convirtió en autodidacta, alquimista y defensora incansable de un lugar digno en el mundo para las mujeres. En sus dos obras: *De la Igualdad entre los hombres y las mujeres* y *Agravio de las mujeres*, intensificó su postura igualitaria sobre educación, política y ciencia, y vindicó en forma continua los derechos para las mujeres.

Émilie du Châtelet (Francia, 1706-1748): fue una ilustre matemática y filósofa, traductora y científica. Tradujo la obra de Newton al francés y promovió en su salón la discusión intelectual y científica. En su obra: *Discurso sobre la felicidad*, sostuvo que el amor al estudio es más necesario, si cabe, para las mujeres, pues ellas no tienen otra forma de aspirar al renombre y, además, porque es una pasión que hace que la felicidad dependa sólo de cada persona.

Dolores Correa Zapata: su vida transcurre entre 1853 y 1925; vivió en Tabasco y en el DF. Fue maestra de la Normal de profesoras y directora de la Revista *La Mujer mexicana*. Perteneció a una generación de maestras feministas que fueron protagonistas de numerosos avances en la situación de las mexicanas. Siempre defendió la educación para las niñas y las mujeres y todos los derechos para ellas. En concreto: abogó porque no se les limitara el estudio de las ciencias, com-

batió la falsa idea de la inferioridad intelectual femenina y vindicó y defendió el acceso de las mujeres a cargos de poder y por la igualdad jurídica.

Rosario Castellanos (México, 1925-Israel, 1974): su trabajo intelectual se centra en el estudio de las tres condiciones que desembocan en la opresión: clase, etnia y género. Fue defensora infatigable de la emancipación y abogó sin cesar por la ruptura de la cadena de opresión y por conseguir autoridad intelectual para las mujeres de todas las etnias y clases. Denunció el discurso de la domesticidad y la sumisión; en este sentido podemos destacar dos títulos significativos en dos de sus trabajos: «La abnegación es una virtud loca» y «La misión femenina es cocinar, callarse y obedecer» a su marido. Fue la primera mexicana que consiguió la maestría en filosofía en la UNAM, donde desarrolló una labor docente y cultural de alta relevancia; estando de embajadora en Israel, un accidente eléctrico segó de golpe su fecunda vida.

La polémica sobre la educación de las mujeres (conocida históricamente como la *querelle des femmes* o «controversia sobre las mujeres») tiene una larga y ancha vida y estuvo apoyada y objetada por teorías favorables y contrarias, las cuales podríamos resumir de la siguiente manera:

- Las teorías y posturas favorables (pro-feministas) se basaban en que el espíritu y la inteligencia no tienen sexo y que sólo la privación de educación y la ignorancia correspondiente construyen la diferencia observable entre mujeres y hombres.

Las teorías y posturas contrarias (misóginas) se basaban en la desigualdad e inferioridad intelectual con que las mujeres nacen, calificándolas de complementos absolutos de los varones; frívolas, superficiales, torpes y aptas sólo para exhibirse o para realizar ciertas tareas repetitivas y funciones subordinadas y de servicio, según la clase a la que pertenecieran.

Por último, bajo los principios de la democracia moderna, sobre todo del principio de igualdad, las sociedades actuales



Una dinámica importante para aplicar aquí consiste en que el alumnado elija e investigue, de manera individual, la vida y obra de una de estas personajes, poniendo énfasis en interpretar qué se pensaba en esa época de lo que ellas decían o proponían. Sería, además, muy conveniente exponer dichos resultados, ya sea en el aula o en algún periódico mural que coloquen en la entrada de la escuela.

Estos cuestionamientos bien pueden ser útiles para abrir un panel de discusión en el aula, o bien aprovecharlos para proponer el desarrollo de una actividad extra clase, por ejemplo, un ensayo.

han ido extendiendo el derecho a la educación para las niñas y las jóvenes. Veintiséis siglos han transcurrido mientras tanto y todavía no es un derecho universal efectivo para todas las niñas del mundo, respecto a sus semejantes varones.

La libertad de las mujeres y la igualdad de derechos y deberes provocaron y provocan vértigo, inseguridad, miedo en suma, para la mayoría de varones y también para muchas mujeres demasiado adaptadas a su condición femenina clásica. Mantenerlas en la ignorancia era garantía de reproducción del rol femenino, adjudicado sin discusión, sin rebeldía, sin oposición, sin espíritu innovador y de cambio, negando e ignorando sus capacidades creativas, que las harían aptas para salir de sus limitaciones y encierros, lo mismo físicos que mentales, capacidades que, al desarrollarse, les otorgarían autoestima y sentido de ser sujetos, dueñas de su existencia, individuales libres e iguales, como se contemplaba en todos los textos fundadores de las democracias modernas, sólo para los varones, por cierto.

¿Será por esta razón, quizás, que las sociedades tradicionales y autoritarias han tenido tanto empeño en privar a las mujeres del beneficio educativo y del derecho a ejercerlo? ¿Será por este motivo que se han inventado toda serie de razones para fundamentar, en la naturaleza diferente y desigual de las inteligencias humanas (masculinas y femeninas), la discriminación educativa para las mujeres?

El siglo XIX, en que se fue extendiendo y legitimando el discurso del derecho a la educación para las niñas y las jóvenes, paralelo a las teorías liberadoras, fue también un siglo en el que proliferaron muchos discursos moralistas y científicos, sutiles o virulentos, sobre la inferioridad intelectual de las mujeres, que no las hacía aptas para los estudios ni las profesiones liberales. Como muestras tenemos las teorías anatómicas sobre el menor peso del cerebro femenino o la semejanza con las “razas inferiores”, sólo diseñadas para resolver y solventar las dificultades de la supervivencia cotidiana y de las relaciones humanas.

Junto a estos discursos y teorías misóginas y sexistas en extremo, se desarrollaron también una multitud de acciones que representaban el éxito de la vindicación pública sobre

este derecho. Por ejemplo, el Congreso Pedagógico Iberoamericano, que se desarrolló en dos años distintos en España, a finales del siglo XIX (1888 y 1898), donde se leyeron ponencias y discursos apasionados y bien fundamentados sobre esta necesidad social del derecho de las mujeres a todos los niveles de la educación e instrucción. En esta defensa se destacaron dos españolas ilustres, vinculadas a la universidad de forma no oficial: **Concepción Arenal** (que había asistido en la clandestinidad a la Facultad de Derecho) y **Emilia Pardo Bazán** (que había sido nombrada de forma honorífica catedrática universitaria, sin habersele permitido pasar por sus aulas en calidad de alumna).

A lo largo del siglo XX, la consecución del derecho a la educación universal para las niñas ha seguido un camino ascendente e imparable, que ha tenido resultados espectaculares en muchos países que cuentan ya con una educación universalizada para niñas y niños, en igualdad de oportunidades, pero que aún no ha tocado a su fin en numerosos lugares del mundo, entre los que se encuentra México, aunque es de los países que, en los últimos diez años, ha avanzado más en la educación de las niñas, junto a Bolivia, el cual se halla en primer lugar mundial respecto al avance conseguido. En cualquier caso, éste es uno de los Objetivos del Milenio de la ONU, que también en su programa de Educación para Tod@s, contempla la educación de todas las niñas de forma prioritaria.

En el siglo XXI, ya sabemos que desperdiciar los talentos de las mujeres en su conjunto fue y sigue siendo un mal para la humanidad y también, cómo no, un mal para cada una de ellas. Los prejuicios acerca de la inferioridad intelectual con que la naturaleza había dotado a las mujeres para que se dedicaran nomás a la crianza y al servicio, ya no se pueden sostener, gracias al rendimiento académico, la práctica profesional y la suficiencia investigadora que tantas mujeres en el mundo ostentan en este momento. Esperemos que otros prejuicios que persisten sobre la incapacidad natural femenina para otras tareas sociales, científicas, deportivas, económicas, representativas o religiosas, también vayan desapareciendo; por ejemplo, los prejuicios acerca de la debili-



Investiga por internet, rastrea con tus compañeras y compañeros, el nombre y la obra de alguna autora o autor que defendiera o enarbolara estos "argumentos". Expónlos en el aula.



Siguiendo una metodología semejante a la de la actividad anterior, indaga en la prensa local o nacional qué dicen, qué informan respecto a este derecho, sus avances, sus incumplimientos, sus retrocesos, etcétera.

dad física o la falta de aptitudes para el ejercicio del poder o la interpretación de textos religiosos.

El acceso al conocimiento a través del derecho a la educación es el más avanzado en su consecución, ya que fue el primero en vindicarse. Recordemos de nuevo que ya se tienen noticias de ello desde la Grecia antigua: hace más de 25 siglos, en el libro de *La República* de Platón.

A éste le siguen el derecho a la representación política equilibrada, conocido como paridad (exigencia derivada del derecho al voto, que perfecciona y completa a éste); el derecho al trabajo remunerado en igualdad de oportunidades, de trato y de condiciones con los varones; el derecho a la salud sexual y reproductiva y a la integridad o el derecho a una vida libre de violencia (como lo manifiesta y exige la Ley Federal aprobada en el año 2006). Pero todos estos derechos enunciados e inacabados fueron precedidos, sin duda, por el derecho a la educación, como base y condición necesaria.

2.2 División sexual del trabajo, patriarcado y democracia

División sexual del trabajo

Ya hemos dicho que el patriarcado tiene un instrumento insustituible para su reproducción, que es la división sexual del trabajo. Es ésta la división del trabajo más antigua y la que se mantiene aún en todo tiempo y lugar. La división sexual del trabajo logra que todas las tareas necesarias para que las sociedades funcionen las realicen mujeres y hombres. A unas y a otros prepara para ello desde el nacimiento, haciendo creíble que las distintas cualidades, aptitudes, conocimientos, habilidades y características físicas y psicológicas que se requieren para ciertas funciones, tareas y trabajos proceden de la naturaleza sexual de las personas y que es imposible o casi imposible aprender otra cosa. A esto le llamamos «complementariedad de los sexos»: de lo que tiene uno, carece el otro, y a la inversa.

El sistema de división sexual del trabajo entrenó y entrena a media humanidad para las labores de reproducción,

crianza y cuidado de la especie y a la otra mitad para las de producción de bienes, productos o ideas, inculcando una forma de funcionar a las mujeres para que se impliquen en las labores del cuidado de la vida ajena, la de sus seres próximos y queridos, y en el de las cosas necesarias para la vida cotidiana, en los espacios interiores y hogareños, obteniendo a cambio manutención, al menos, y a los varones para que realicen y se especialicen en las tareas de producción de bienes, servicios o ideas, de organización social, mando y gobierno, en los espacios exteriores y sociales y para que, en el ámbito doméstico-familiar, ejerzan autoridad indiscutible y obtengan servicios, como contrapartida por su posición en el mundo social y laboral.

Este sistema tan amarrado y coherente con la convicción de que mujeres y hombres somos radicalmente diferentes, no sólo en los atributos sexuales y reproductivos sino en las habilidades, cualidades, necesidades, conocimientos, sin excluir deseos, está hoy día en crisis pues, por una parte, se mantiene a costa de lo que sea –incluso a costa de violencia de todo tipo contra las mujeres, por ejemplo la muerte, como bien sabemos– y, por otra, se va atemperando con el cambio de aprendizajes, costumbres y formas de vida, que se acercan en algunos casos al intercambio de roles y funciones y a la colaboración entre sexos, tanto en el ámbito laboral y cívico como en el familiar y doméstico.

En la época de la Revolución industrial, a estos dos ámbitos de actuación, se les llamó respectivamente **ámbito público** y **ámbito privado**. Desde entonces nos acostumbramos a ver a las mujeres en unos espacios y a los hombres en otros; así, cada persona aprendió, según su sexo, a desenvolverse bien en uno u otro. Las habilidades, conocimientos y aptitudes personales no tienen nada que ver con esta división sexual del trabajo, que mejor llamaríamos **división del trabajo en función del sexo**. Para explicar y aclarar esta afirmación vamos a pensar en algún ejemplo:

Se dice que no es propio de hombres coser, cocinar, cuidar, ocuparse de la belleza. ¿Pero, cuál es la labor de los sastres, cirujanos o diseñadores de ropa, los chefs, los médicos pediatras, los estilistas y los artistas? Y también se dice que no

es propia de mujeres la actividad física que requiere fuerza, ni el ingenio creativo. ¿Y qué hacen las mujeres cuando acarrear grandes fardos o vasijas de agua o mueven a personas incapacitadas o resuelven el modo de realizar un disfraz, una ropa, un traste o un adorno para el hogar?

En realidad no es la función ni la tarea, sino el rango que tome, según dónde se realice, para quién y a cambio de qué. Esta es la verdadera división del trabajo: el rango, valoración, nombre e importancia que el patriarcado ha dado a los distintos trabajos, funciones y tareas. Es la jerarquía, el sentido de superior-inferior, de importante-irrelevante, reconocido-ignorado, lo que cuenta.

En la actualidad hay una nueva división sexual del trabajo: muchas mujeres se siguen ocupando del trabajo de sus hogares y familias, además de desarrollar un oficio, negocio o profesión como obreras, artesanas, empleadas, empresarias o vendedoras; en sectores que llamamos feminizados, por estar en su mayoría ocupados por mujeres y que por lo general están peor pagados: los sectores de servicios, sobre todo: doméstico (en casas particulares ajenas a la suya), socio-sanitario, docente, de oficinas, ventas, atención al público. En las fábricas, trabajos en cadena o a tiempo contado, turnos rotatorios, etc. Algunas han logrado entrar en sectores masculinizados, el transporte o la policía, y bastante pocas en sectores donde su consideración corre pareja a la de los hombres colegas o compañeros.

Los varones siguen en su mayoría dedicados, casi en exclusiva, a los trabajos productivos, creativos, técnicos o de mando y dirección. Las cuestiones hogareñas y de cuidado de las personas parecen no concernirles. Así, dedican todo o casi todo su tiempo y energías al trabajo remunerado y a sus pasatiempos, aficiones, relaciones y expansiones.

Este desigual empleo del tiempo o nueva división sexual del trabajo, con desigual remuneración, es la mayor brecha de género que, en vez de brecha, a veces es un abismo, la principal dificultad para que la igualdad formal se convierta en igualdad real, para que las mujeres sean partícipes sin obstáculos de la obra humana y social y para que los hombres empiecen a considerar que una de sus más importantes misiones es

ocuparse directamente de la calidad de vida de sus familias. Cuando decimos de la calidad de vida no nos referimos a lo material, al bienestar económico, sino al cuidado, la atención, la cercanía, la crianza, la relación y el trabajo, lo cual permite que todo esto funcione. Los tiempos hipotecados de las mujeres por las responsabilidades y cargas de trabajo familiar les dificultan mucho o les impiden disfrutar de tiempo para ellas mismas y para la dedicación a otras labores de relevancia social, por ejemplo sus empleos remunerados, el mando o la representación social. Esto, visto desde cualquier punto que se le vea, simplemente es una injusticia.

La energía, la pericia y el tiempo dedicados con prioridad a un ámbito, impiden que en el otro se desenvuelva de manera competente: si se está a pleno rendimiento en el ámbito llamado público, no se podrá estar ni siquiera con un poco de rendimiento en el llamado privado. Este es el caso aún de la mayoría de los varones adultos. Si las mujeres se hallan altamente reclamadas y presentes en el ámbito familiar-doméstico, no pueden estar y mantenerse con un buen rendimiento y obtener promoción en el ámbito laboral o político. Así es que sigue la división del trabajo en función del sexo, adoptando un nuevo rostro: el de la libertad de elección, que no es tal, sino reclamo social para que nadie se mueva en exceso de sus posiciones anteriores y para retrasar la misión colaborativa y corresponsable de mujeres y hombres en todas las actividades humanas.

¿Cuál puede ser la razón por la que los varones no efectúan trabajo doméstico ni del cuidado familiar? ¿Son inútiles? (no saben) ¿Son irresponsables? (no quieren) ¿No tienen tiempo ni energía? (no pueden) ¿Es más justa la llamada “nueva división sexual del trabajo” que la antigua? Consideremos que estas cuestiones tienen que ser discutidas en todos los ámbitos, incluso en el aula, en la escuela.

Patriarcado

En el año 1963, Betty Friedan, en su libro: *La mística de la feminidad*, lanzó una duda a la que llamó «el problema que no tiene nombre», al comprobar que muchas estadounidenses

ses de clase media, teniéndolo todo (“buenos maridos”, buenas casas, con todas las comodidades modernas: aparatos, trastos, instalaciones, además de fiestas y viajes, hijas e hijos, amistades y relaciones de primera), padecían sufrimientos y depresiones que intentaban curar acudiendo a consultas psiquiátricas y medicándose de forma exagerada. Friedan se dio cuenta de que en realidad no tenían nada propio: ni siquiera un apellido propio; no tenían estudios, ni opinión, ni propiedades, ni ingresos propios, ni libertad para elegir ni para moverse; sólo tenían maridos, hijas o hijos, a través de quienes debían lograr una vida feliz.

Este problema que no tenía nombre fue bautizado después por otra pensadora, Kate Millet, en su obra: *Política sexual*, (1970), donde habló casi por primera vez de las relaciones de poder entre los sexos, relaciones de poder basadas sólo en el dominio de los varones, que se habían repartido el fruto del trabajo reproductivo de las mujeres y así habían organizado el mundo, para tener el privilegio personal, para cada uno, de ser servidos por sus propias mujeres. A este entramado universal Millet le llamó «patriarcado», que quiere decir: «dominio y poder del padre».

Pero ¿de qué padre hablamos? Esta expresión no se refiere a cada padre concreto, sino a lo que se podría denominar el “padre social”, es decir, al varón como tal, con la condición de que tenga a alguien a quien dominar y con quien ejercer ese poder: a la mujer como tal y a las hijas, incluso a los hijos, sobre todo menores. Esta situación se concreta siempre en el matrimonio y las relaciones de parentesco. Para que funcione a la perfección este engranaje y estructura de dominio masculino tiene que existir la complementaria de sumisión femenina, independiente de las clases sociales, de las culturas, del tiempo histórico y del espacio geográfico.

El patriarcado es el sistema de dominación más extendido por todo tiempo y lugar y goza de una salud de hierro, porque en su engranaje y estructura todavía se han introducido pocas acciones de examen minucioso, análisis de los perjuicios causados y propuestas de disolución.

Para que el patriarcado funcione necesita de la colaboración de muchas mujeres y muchos hombres, de una inmen-

sa mayoría que lo siguen, se adhieren a él, apoyan sus leyes y normas, costumbres, creencias o mandatos. El patriarcado, que tiene larguísima vida activa, ya va mereciendo una jubilación. Está muy viejito, pero resiste, pues está bien alimentado por todas partes. Si lo seguimos cultivando seguirá gozando de buena salud, continuará sin remisión, al proporcionar modelos de referencia que parecen inamovibles y le da seguridad a muchísimas personas, lo mismo a hombres que a mujeres.

Vamos a poner dos ejemplos de “padre social”, el que está por encima, invisible, silencioso, pero que es severo e inaccesible. El primero se refiere a la prescripción para las jóvenes y adultas musulmanas de que cubran sus cabellos, al menos con un pañuelo. Este precepto se transmite a través de las mujeres, pero es una costumbre debida a la norma religiosa y social patriarcal. Es el padre social quien ordena, a través de la voz escrita o hablada, y las mujeres obedecen sin chistar de que está en ellas mismas la posibilidad de hacerlo o no y de hacer que lo hagan otras. Es más, lo ideal es conseguir la confusión de la norma y la costumbre con el propio deseo y así es como el patriarcado triunfa y se reproduce de forma automática, pues ni siquiera tiene que imponer demasiadas sanciones a quienes no sigan el “buen” camino, ya que la mayoría lo sigue.

Un segundo ejemplo, que ya no se da, pero que se dio en tiempos no tan lejanos, en los que nuestras ancestras, católicas, tenían también que acudir a misa acompañadas, cubiertas con un velo más o menos largo y tupido y tenían que guardar largos lutos vestidas de negro absoluto, cada vez que fallecía algún miembro de la familia propia y de la familia política. Eran las madres y abuelas las que guardaban la conducta de las hijas y nietas, pero guiadas y obligadas por el “padre social”, por la norma patriarcal.

Las desigualdades de poder entre los sexos vienen dadas no por la naturaleza sexual de las personas sino por la sociedad y la cultura patriarcal. O sea, son desigualdades de poder entre los géneros. Por ello, reiteramos, el patriarcado es el sistema de dominación más universal, pues pone a la mitad de la humanidad (las mujeres) bajo el dominio de la otra mitad (los hombres), en perjuicio de las primeras y, a fuerza



Para comprobar si el patriarcado sigue en vigor como "poder del padre social", dale respuesta a las dos preguntas que aquí te proponemos, referidas a los poderes, político, económico, religioso, sexual, militar, cultural, científico, tecnológico, familiar, ideológico, mediático, comunitario: ¿han estado en su totalidad o en su mayoría en manos de hombres? ¿Todos esos poderes o la mayor parte?

Para fundamentar mejor tus respuestas, puedes hacer recortes de prensa (periódicos, revistas) donde aparezcan las fotografías de las personas que ocupan esos cargos. También podrías hacer listas de quiénes son las o los titulares de los puestos de mayor jerarquía (secretarías, direcciones generales, jefaturas) en el poder Ejecutivo (en los tres niveles de gobierno: federal, estatal, municipal), del poder Judicial (presidentes, ministros, jueces, etc.), del poder Legislativo

de verlo así en todo tiempo y en todo lugar, acabamos por considerarlo natural e inevitable.

Todo sistema de dominación persigue la búsqueda de privilegios para unos y discriminaciones para otros. El privilegio no se sustenta sino en la discriminación, porque no es extensible a todo el mundo, pues dejaría de ser privilegio. Siempre es para pocos, excepto en el caso del patriarcado, pues en éste se ha investido a todos los varones (casi la mitad de la población) de poder, aunque sólo sea sobre su propia esposa, hijas e hijos, con quienes posee el privilegio de ser servido, obedecido y respetado en sus decisiones, gustos y necesidades. Este poder de los varones traspasa los límites de los continentes, de las culturas y de las clases sociales, aunque varíe su intensidad de unas épocas y lugares a otros.

Todo sistema de dominación produce abusos, pues considera a unas personas por debajo de otras y a otras por encima de unas. Las unas tienen potestad para el abuso y las otras tienen mandato de aceptarlo como inevitable, sin oponer resistencia, bajo la amenaza de castigo o incluso de muerte. En el caso del patriarcado los abusos se producen contra las mujeres. Pensemos, por ejemplo, qué tratamiento tiene una mujer que queda embarazada de una violación, o cómo se trata el caso de las empleadas que sufren hostigamiento sexual, o cómo se considera a las mujeres prostituidas o qué pasa con un embarazo no deseado de una joven sin pareja, etcétera.

El patriarcado castiga en las mujeres lo que les niega, o les exige o provoca en ellas. Aquí podemos recordar el comienzo de un poema de Sor Juana Inés de la Cruz, que ya decía en el siglo xvii: *Hombres necios que acusáis/a la mujer sin razón,/ sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis...*

Todo sistema de dominación necesita de personas que actúen como colaboradoras y cómplices, sean éstas las beneficiadas o las perjudicadas. Sin la colaboración y sumisión de éstas últimas, no existiría facilidad para abusar de la mayoría y estas personas colaboracionistas perciben que sus abusos serán menores o que se librarán de la situación de inferioridad colaborando con el dominador. Esto también lo hacen algunas mujeres que, aun siendo perjudicadas, se comportan

colaborando con acciones patriarcales, incluso obligando a sus hijas a que lo hagan. El patriarcado ha tenido y tiene tanto éxito porque gran parte de la gente colabora, pensando y creyendo sacar beneficio. Sobre todo los hombres que, sin mérito especial, obtienen el beneficio de ser servidos, pero también muchas mujeres que creen que con esta adhesión y realizando los papeles y servicios que se esperan y se exigen de ellas estarán protegidas, acompañadas, amadas e incluso seguras, aunque a su alrededor observen casi lo contrario.

Todo sistema de dominación establece una serie de creencias y prácticas basadas en «jerarquías complementarias», es decir, establece el concepto de superior-inferior, pero sostenido sobre la necesidad del otro. En el caso del patriarcado, el papel dominante del varón no se puede dar sin el papel sumiso de la mujer.

Todo sistema de dominación intenta convencer de que las categorías de inferioridad o superioridad están inscritas en la naturaleza, vienen de ella, son así, inevitables, innatas, y que por ello los comportamientos han de ser acordes con esa “condición natural”. Durante todo el largo período de vigencia de la esclavitud y servidumbre se hacía creer a la gente sometida que habían nacido así y que su condición les marcaba características y aptitudes con las que tenían que realizar ciertas funciones y tareas subalternas, tan necesarias como pesadas. En el patriarcado, se convence a las mujeres de que su cuerpo reproductor de la especie las dota en automático de espíritu de renuncia y las aboca al deseo de ayuda y dedicación a los demás, simbolizado precisamente por la crianza, necesaria, pero absorbente en extremo y, por lo tanto, un trabajo muy pesado. En el patriarcado los varones han conseguido ver crecer hijas e hijos sin tener que criar; reproducir su linaje y apellido sin trabajo alguno; tener su familia sin dedicación directa de tiempo ni energía, sólo compensando con la provisión de fondos económicos obtenidos en menor o mayor cuantía de sus salarios o ingresos, según su posición, en los negocios o en el mercado de trabajo.

En todo este engranaje patriarcal, que es como una malla o red interconectada, como una cadena cuyos eslabones lo atan todo, las mujeres son las perjudicadas, por el mero he-

(senadurías, diputaciones), de las cúpulas de las iglesias, del ejército, de los rectorados y direcciones de departamentos de investigación o de innovación y calidad, de la autoría de obras o inventos, de los liderazgos mundiales en cualquier ámbito, de la propiedad de los medios de comunicación y de las grandes corporaciones. ¿Qué resultados obtuviste? Para desmitificar la idea errónea de que existió un matriarcado primitivo, puedes contestarte estas mismas preguntas cambiando el término hombre por el término mujer: ¿han estado o están en su mayoría o en su totalidad en manos de mujeres? ¿Todos esos poderes o la mayor parte?

(es muy interesante que observes, que tomes datos para que puedas tener una constatación de lo que decimos, a través de otras preguntas clave: ¿quién hace qué? ¿A cambio de qué? ¿Esto acerca o aleja de las situaciones del poder? ¿De qué tipo de poder? Asimismo, desde tus propios entornos, para poder contestar-

las, intenta observar con detenimiento lo que sucede en los siguientes ámbitos: el gobierno municipal, la escuela o centro educativo, el lugar donde vives, la empresa o institución donde trabajan tu mamá, tu papá, tus familiares o amistades, las calles, los parques y las plazas, la policía, el juzgado, las canchas, los clubs deportivos, las asociaciones de distinto tipo, los mercados, las películas, las telenovelas, otros programas televisivos, el internet.

Que el alumnado haga en el aula un ejercicio de reflexión para valorar cuál es la situación que por lo común viven las mujeres en México.

cho de haber nacido mujeres, dotadas de un cuerpo para ser reproductoras físicas de la especie.

Este ¿“fallo”? de las mujeres, que en realidad es una diferencia ventajosa, sin la cual los hombres ni siquiera habrían nacido ni habrían sido criados ni cuidados en su más tierna infancia, las condena a la inferioridad. En el mejor de los casos, las libera de la idea de que la maternidad tenga que ser una marca de inferioridad, pero les pone todo tipo de obstáculos para su realización completa como personas, y ciudadanas de pleno derecho cuando son madres, por ejemplo, para acceder a un empleo mejor o conseguir una promoción en la empresa o trabajo. Cuando decimos “en el mejor de los casos”, nos referimos a sociedades que ya están algo adelantadas en relación con la idea de igualdad, donde las mujeres han variado sus posiciones dependientes de los hombres en mayor o menor medida; sin embargo, incluso ahí, muchos de los rasgos de desigualdad permanecen.

La intensidad del patriarcado se puede medir por el ejercicio de derechos y la libertad de elección y de movimientos de los que las mujeres disfrutan. En la actualidad podríamos hablar de:

- Patriarcado de baja intensidad, cuando las desigualdades son superables en lo individual, en mayor o menor medida, Podemos tomar como ejemplo de lo anterior cualquier sociedad en que haya desigualdad salarial generalizada, pero en la que algunas mujeres –muchas o pocas– consiguen salarios iguales, o en donde exista desigualdad en el acceso al poder económico, aunque algunas consiguen puestos ejecutivos en los llamados consejos de administración en las empresas.
- Patriarcado de alta intensidad, cuando todavía las desigualdades forman parte de la legislación y de las normas de comportamiento sociales y familiares, sin poder escapar de ellas, por ejemplo, en algunos lugares, comunidades, países, o sociedades cerradas y duras donde ni siquiera se les permite obtener un cierto tipo de empleos o a donde les está prohibido en absoluto el acceso a ciertos espacios físicos o de poder.

El patriarcado, tal cual lo estamos describiendo, está sustentado sobre un potente y resistente sistema de organización cultural, económica y social, al que llamamos «división sexual del trabajo».

Democracia

Quizás resulte chocante hablar de democracia cuando acabamos de hablar de un sistema de dominación llamado patriarcado. Sin embargo, por eso mismo es preciso comparar estos dos aspectos, porque coexisten en todos los países del mundo que se rigen por sistemas políticos democráticos y por sistemas sociales patriarcales, sin que ambas organizaciones parezcan contradictorias o incompatibles. Es el caso de México, por supuesto, pero también de todos los países democráticos que aún mantienen desigualdades de género y división del trabajo en función del sexo. Así es que vamos a referirnos a las democracias en relación con las mujeres en su conjunto.

La democracia es un sistema de organización sociopolítica inventado para contrarrestar las formas de abuso de poder de los sistemas autocráticos, este es el caso de las tiranías, los caciquismos, las monarquías autoritarias y las dictaduras. Es por definición constitucional, un sistema de derecho en el que todo tiene que transcurrir por imperio de la ley y no por capricho o por privilegio de unos pocos contra la mayoría. En la actualidad es un sistema de soberanía y participación representativa de todas las personas, excluyendo sólo a las menores de edad, pero en otros tiempos, en los albores de las democracias modernas, que vienen desde la Revolución francesa (finales del siglo XVIII), se excluyó de los derechos de soberanía y participación a muchas personas, por razón de nacimiento: lugar de origen, clase social y económica, raza, sexo. En realidad las democracias, tanto la antigua de la Grecia clásica, como la Moderna de la Revolución francesa, nacieron elitistas, como sistemas de participación oligárquicos («gobierno y participación de pocos, reducido grupo de personas que pertenecen a una misma clase social»). Estos pocos eran los mismos, los que se otorgaron a ellos mismos los derechos: varones pertenecientes a la nueva clase media urbana (llamada también

burguesía), privilegiados por su condición de nacimiento, que tuvieron tanto la facultad de derrocar a los tiranos absolutistas como de excluir a la mayoría de la población de estos nuevos y valiosos beneficios: los derechos de ciudadanía.

La mayoría de la que hablamos estaba compuesta por todas las mujeres (incluso las burguesas) y los hombres obreros, campesinos, siervos, esclavos o colonizados, es decir, toda persona que no fuera propietaria. Los beneficios de los que hablamos eran sobre todo los derechos políticos y civiles, convertidos en derechos de ciudadanía: capacidad para participar en el gobierno, representarse a sí mismo y a otros, expresarse libremente, tener acceso a la justicia, adquirir propiedades y obtener títulos profesionales. El disfrute de todos estos beneficios tenía una puerta de entrada: el derecho al voto y los deberes de contraprestación, como servicio militar y el pago de impuestos.

En sus orígenes y durante más de un siglo, en algunos casos casi dos siglos, las modernas democracias fueron elitistas y masculinas, y se sustentaron de nuevo sobre pilares de privilegio para los elegidos y discriminación para el resto. Tendrán que pasar varios avatares históricos, por ejemplo la lucha por la abolición de la esclavitud, las guerras de liberación colonial, el movimiento sufragista internacional, que incluyó la vindicación por el voto femenino y por el voto de las personas de raza distinta a la blanca, sobre todo en Sudáfrica, Estados Unidos y otros países americanos, para que se fuera normalizando en la arena internacional el derecho de las mujeres al sufragio. Hoy día aún quedan países en el mundo que no lo han concedido, pero son los menos y se hallan concentrados en el Golfo Pérsico sobre todo.

Recordemos aquí algunos detalles sobre el acceso de las mujeres a los derechos de ciudadanía a través del derecho al sufragio, aunque de ello ya hemos hablado en el apartado dedicado a la evolución de los derechos de las mujeres. Aquí vamos a introducir algunos matices que nos permitan comprender la campaña internacional por el sufragio femenino a lo largo de más de un siglo y qué significó para las democracias esta inclusión de las mujeres como votantes y como candidatas a ser votadas.

Desde 1861, en Australia del Sur, hasta 2005, en Kuwait, esta vindicación fue adquiriendo distintos matices a lo largo y ancho del mundo. En muchos lugares se les permitió antes ser electoras que candidatas a ser electas. La mayor parte de concesiones del voto femenino se concentran en torno a la 2ª guerra mundial, y sólo en contadas ocasiones el derecho masculino y femenino al sufragio coinciden, por ejemplo en Finlandia (1906), en Rusia (1918), en Checoslovaquia (1920) y en India (1950), y casi coinciden con un año de diferencia en Venezuela (1946 y 1947) y en Filipinas (1936 y 1937).

¿Por qué nos interesa tanto recordar aquí el derecho femenino al sufragio? En primer lugar porque el voto es lo fundamental de las democracias, que simboliza la soberanía del individuo, sus libertades personales, el disfrute de la justicia distributiva. En segundo lugar, porque hasta entonces no se puede hablar de democracias, ya que no se puede hablar de gobierno de la mayoría, en oposición a la oligarquía («gobierno de unos pocos») y a la monarquía («gobierno de uno»), aunque en este caso hablemos nada más de democracias representativas y no de democracias directas, como era la ateniense, ni de democracias participativas, como se intenta hoy día en algunos municipios para perfeccionar la pura representatividad vacía de representación efectiva y de participación popular.

Una vez que las mujeres tienen acceso al voto, tienen que acceder a todos los demás derechos de ciudadanía, en igualdad de oportunidades, de trato y de condiciones, pues en caso contrario este derecho nominal y teórico se convierte en una discriminación de hecho. El sistema democrático cambia privilegios para unos pocos y discriminación para el resto, por derechos y deberes para toda la población, sin que pueda prevalecer discriminación por ninguna circunstancia.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —que fue la primera del mundo en contener derechos sociales y data de 1917—, aunque ha sido reformada en 2007, en el Título I, Capítulo I, llamado De las garantías individuales, dice textual: «Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud,

la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas».

El sistema de derechos y deberes para todas las personas con condición de ciudadanas es la única garantía que conocemos hasta el presente para ir eliminando las diversas discriminaciones y poder acabar con ellas. Pero, esto no quiere decir que la discriminación y el privilegio hayan desaparecido en los hechos, cierto. Pero sí hemos de valorar en extremo su desaparición de los discursos, de los códigos y de los tratados. Recordemos cómo se justificaba la servidumbre de las poblaciones indígenas, la esclavitud de los negros, el sometimiento de las mujeres y sus privaciones; basados en discursos y tratados cuyas definiciones los situaban como inferiores por naturaleza. Al menos este paso ya lo dimos y estas teorías ya no están en vigor y, aunque de ello queden restos en numerosas mentalidades y actitudes, la filosofía de los derechos humanos ha interpuesto una eficaz barrera ante estas afirmaciones, declarando que el ser humano nace libre e igual a cualquier otro ser humano.

Pero, aún quedan infinidad de prácticas discriminatorias, toleradas con normalidad en muchos ámbitos y aspectos que, incluso, pueden llegar a resultar muy graves. Por tanto, hoy en día tenemos que afrontar esta disociación entre los discursos igualitarios y las prácticas discriminatorias, para ir logrando que se aproximen lo más posible. Tarea muy compleja y lenta, como compleja y lenta fue la tarea de desmitificación de la inferioridad natural de algunas poblaciones no blancas y del sexo femenino en todos los casos.

Una de las principales y habituales discriminaciones de las mujeres en el ámbito político es su baja representatividad y su casi ausencia de las instituciones de poder. En los últimos años se empezó a hablar de paridad y de democracia paritaria, recomendación emanada de la última Conferencia Internacional, organizada por la ONU en Pekín (Beijing), en 1995 y suscrita por casi todos los países democráticos del mundo.

La paridad sería el derecho a obtener representación por mujeres, en un número equilibrado respecto a la representa-

ción masculina. El fundamento de esta demanda está en la proporción de la población por sexos: si mujeres y hombres existimos en torno al 50%, debemos representarnos también en torno al 50%. La paridad en la representación democrática se halla en primer lugar en los parlamentos y en los concejos municipales, puesto que están constituidos por puestos sometidos a elección popular vía voto libre y soberano, pero de ahí debe emanar un estilo democrático paritario, que alcance a todas las demás instituciones, lo mismo públicas que privadas: gobiernos, consejos de administración, judiciales, rectorales, direcciones generales de empresas y organismos, cúpulas económicas y consultivas, y ¿por qué no?, religiosas.

Esta demanda está encontrando muchas resistencias e incluso reacciones adversas. Lo mismo que en su tiempo ocurrió con el derecho al voto y el derecho a la educación superior. Lo curioso es que se argumenta algo parecido: contra el voto femenino, se decía que ya la representaba el marido y contra la paridad se dice ahora que ya la representa el candidato varón. También se suele decir: “¿qué más da, mujer u hombre? Lo importante es que valga”. Incluso esto lo dicen y defienden algunas mujeres de la política, que no quieren ser vistas o consideradas como “cuota femenina”. Este sería un buen objetivo, pero mientras tanto, mejor es que se asegure la representación paritaria, para dar lugar a una mayor gama de propuestas y a la diversidad de género en el quehacer político.

Las democracias que tenemos en la actualidad se están adaptando a los nuevos tiempos y a los nuevos principios de respeto, justicia y solidaridad, pero tienen dificultades con el reconocimiento de la diversidad, para que ésta no dañe a la igualdad de oportunidades, de trato y de condiciones. Ser diferente no significa o no debería significar ser desigual. Para las mujeres de todas las condiciones, ser mujer, o lo que es lo mismo, no ser hombre, supone de hecho un valor restado o una dificultad añadida, como prefiramos llamarle, si la comparamos con los varones de su misma clase y condición.

Entonces, ¿podemos hablar de democracia representativa, con tan pocas mujeres en puestos de representación popular? ¿Sería conveniente proponer un segundo apellido para las democracias actuales: democracias paritarias representati-

Estas interrogantes son útiles para que en el aula sean debatidas por el estudiantado y que lleguen a alguna conclusión; esto, por un lado, permitiría ir conociendo si las ideas previas que al

respecto tengan se basan en prejuicios o en argumentos fundados. Para ello es conveniente que consulten cuanta documentación les sea posible, a través del internet, por ejemplo.



¿Podrías hacer el ejercicio ahora de contestar esta pregunta?: la democracia, como sistema político de poder de la mayoría, ¿es compatible con el patriarcado, como sistema social de dominio de la minoría masculina hegemónica sobre la mayoría, los otros hombres y las mujeres?

vas?, ¿o sólo participativas? ¿Es aceptable que las ciudadanas continuemos teniendo obstáculos añadidos en el ejercicio de nuestros derechos democráticos? ¿Qué democracia es apropiada para los tiempos actuales y para un futuro próximo?

El estilo democrático debe alcanzar los múltiples aspectos de la vida de las personas, no sólo el ámbito político, ya que la abolición de privilegios y de discriminaciones tiene que referirse a todos los espacios vitales: los hogares, las familias (más otras unidades de convivencia), los ámbitos laborales, las relaciones amistosas y amorosas, los centros educativos, los medios de comunicación. No sólo aplicar la paridad numérica en la redistribución de tiempos, tareas, espacios y recursos, sino en el reconocimiento de la equivalencia o igual valor que tiene o debería tener lo considerado hasta ahora femenino y masculino, puesto que la suma de ambas partes es lo que constituirá de veras y en definitiva lo humano universal, sin que pueda prevalecer entonces privilegio ni discriminación alguna en razón de sexo ni de género.

Para terminar este apartado, hagamos un breve resumen, para aclararnos, quizás, lo que significó y significa para la humanidad el sistema de organización patriarcal puro y el sistema de organización patriarcal de transición al que, no obstante, se le llama democracia.

- Sistemas puros de organización patriarcal. Fundados sobre la idea clave de desigualdad sexual y de complementariedad de género, contruidos sobre pilares de machismo (prepotencia de los hombres por ser machos) y misoginia (desprecio y aversión contra las mujeres), pilares sustentados y practicados por mujeres y por hombres, directamente o por complicidad, apoyo o encubrimiento y que, en la teoría y en la práctica, así como en las costumbres, significa una correlación de poder desigual entre el hombre-macho-superior-dominante y la mujer-hembra-inferior-sometida.
- Sistemas patriarcales de transición. Sostenidos y persistentes en el seno de teorías democráticas, además de emancipadoras, basados sobre las ideas maestras de diferencia sexual pero igualdad de género, contruidos de

forma contradictoria sobre pilares de sexismo y androcentrismo, que impiden y dificultan a las mujeres el ejercicio del poder y de los derechos y deberes en igualdad de oportunidades, de trato y de condiciones.

2.3 La condición masculina

PUESTO QUE EL ESTUDIO DE LA CONDICIÓN MASCULINA ES RECIENTE Y A menudo continuamos confundiendo la expresión: ser humano con ser varón = hombre, dado el carácter androcéntrico de nuestra cultura, la reflexión sobre la condición masculina y su consiguiente modificación es sumamente relevante para conseguir la equidad de género.

Los estudios y teorías sobre la condición masculina avanzaron bastante en los últimos veinte años. A sus pensadores los podemos encontrar casi en cualquier rincón del mundo. Aún son pocos, pero sus reflexiones, teorías, trabajos y propuestas son de suma importancia para que la equidad de género avance por las dos partes, también por la vía de los hombres.

En América Latina han prosperado en multitud de instancias, universidades sobre todo, pero también al calor de los organismos por la igualdad. Estas reflexiones sobre la masculinidad surgen a partir del cambio enorme que se ha operado en la vida de multitud de mujeres del mundo respecto a sus antepasadas, realidad que desubica a los varones de su posición tradicional, ya que la transforma en obsoleta e inoperante. Muchas mujeres han pasado en poco tiempo de tener que seguir por fuerza el mandato de “obedecer, coser y callar”, a la posibilidad de “elegir, actuar y opinar”.

Es normal que la anterior o antigua posición de los varones, que era la de “mandar, producir y pronunciarse”, pierda sentido si las mujeres no siguen el juego con su rol complementario. Así es que, o los varones se enojan quedando fuera de lugar o se ponen a pensar sobre su propia condición de hombres, que hay que redefinir para poder seguir viviendo en condiciones dignas. La condición masculina está en crisis, se dice —no sin razón—; ello se debe en buena parte a que ésta se formó por oposición y negación de lo femenino y de lo homosexual. Desde el momento que lo femenino y lo

homosexual sale del silencio y la negación para afirmarse como humano y relevante, la condición masculina clásica ya no sabe dónde situarse.

Cuando la mitad varía de posición hace variar a la otra mitad. Si no es la mitad es al menos una parte significativa de la población femenina la que lo ha hecho, sobre todo las más jóvenes, urbanas, de países democráticos. Muchos hombres buscan mujeres que ya no existen y muchas mujeres buscan a hombres que aún no existen. Con esta frase intentamos explicar la crisis, el desequilibrio que en este minuto existe aún en el cambio de posición de las mujeres y de los hombres en sus distintos proyectos de vida. Por eso algunos hombres vanguardistas, justos, inteligentes y prácticos, han comenzado a pensar sobre la masculinidad heredada y dominante, que es destructiva e invasiva, masculinidad que ellos mismos van definiendo poco a poco, para irse dando cuenta de los perjuicios que les causa, tanto a cada uno en particular como a todos en general y, en consecuencia, a las mujeres. El ser un macho de veras (masculinidad hegemónica) trae consigo enfermedades, depredación, muerte. Es un rol peligroso el de ser macho, sobre todo para ellos mismos, más aún si las mujeres ya no les cubren, ni les siguen, ni solucionan los desastres provocados por el machismo que practican.

Los principales pensadores de la condición masculina conocidos en el mundo, proceden de varios continentes y vamos a nombrar a continuación a unos cuantos, destacando los diferentes matices de sus ideas clave.

Michael Kaufman, canadiense, que sostiene que ser hombre se sustenta sobre una tríada de violencia: contra otros hombres, contra las mujeres y contra sí mismo.

Michel Kimmel, estadounidense, quien aborda la masculinidad hegemónica, hombría avasalladora, la cual define como sinónimo de fuerza, éxito, capacidad, confiabilidad y control de sí mismo.

Pierre Bourdieu, francés, que en su obra: *La dominación masculina*, desvela todos los mecanismos de opresión de las mujeres por parte de los hombres en su conjunto y todas las instituciones creadas y sostenidas para mantener esta dominación.

Robert Brannon, estadounidense, define la masculinidad por el poder, la riqueza, el éxito y el estatus y ésta, por negación, lo femenino, lo homosexual y lo emocional.

R.W. Connell, australiano, quien propone entrelazar la masculinidad con otras variables, por ejemplo: raza, clase y nacionalidad, y la vincula siempre con las relaciones de poder, las relaciones de producción y las relaciones sexuales, donde no es indiferente que se pretenda la supremacía de los hombres.

José Olavarría, chileno, que explica la masculinidad asociada a la violencia en toda su extensión.

Daniel Cazés Menache, mexicano, quien nos explica la masculinidad hegemónica sobre tres pilares, el machismo, la homofobia y la misoginia y, en el ámbito doméstico, por la expropiación de los recursos vitales que los hombres hacen a las mujeres, posición que resumiríamos en una frase que le pertenece: «la mujer al hogar, el hombre a desarrollar su inteligencia».

Luis Bonino, el cual dirige en Madrid un centro de estudios de la condición masculina, sostiene que adaptarse a la masculinidad lleva a un estilo de vida peligroso, asociado a la muerte y a la violencia, lo mismo para los hombres que la practican como para las mujeres que la sufren. Es creador del término «micromachismos».

Víctor Seidler, sociólogo de la Universidad de Londres. A partir de un profundo diálogo con feministas inició un cuestionamiento sobre las maneras de ser y de hacerse hombre, considerando los perjuicios que les causan, lo mismo las imágenes heroicas que actuar a la defensiva.

La masculinidad clásica y hegemónica no la poseen ni practican muchos hombres concretos, pues es un modelo excesivo y adaptarse en su totalidad a él significaría la auto-destrucción, porque la masculinidad hegemónica, lo mismo la virtual-imaginaria que la clásica, tiene que ver con los roles de los que hablamos más arriba, y los cuales vamos a desarrollar con un poco más de amplitud a continuación.

Nos referimos a los roles de: **guerrero, mago, amante, rey**, de los que hablaron en un sentido positivo Moore y Gilette

en su obra de 1993: *La nueva masculinidad*. Plantean estos roles como si no existieran nuevas fórmulas para su ejercicio, manifestando que es una constante en todos los hombres, como si todos nacieran enseñados. Este tipo de explicaciones se consideran esencialistas, es decir, se les interpreta y califica de inherentes a la esencia biológica de la persona varón, que nacen con ello.

Tenemos que recordar aquí cómo este esencialismo también perjudica y perjudicó en extremo la evolución de los papeles sociales de las mujeres, confinándolas en espacios domésticos por siglos, argumentando que ellas nacían enseñadas para la domesticidad. Las creencias esencialistas o naturalizadoras del comportamiento humano crean una conciencia colectiva de inmovilidad, de convicción errónea de que los seres humanos son seres ligados sin remedio a instintos, que no efectúan aprendizajes significativos, ni inventan, ni cambian, ni crean para mejorar. Estas fantasías inciertas paralizan la evolución de las conductas, lo mismo en las personas jóvenes que en las adultas, a cuyo cargo está la educación y socialización de las nuevas generaciones. ¿Vamos a pensar ahora que los hombres, por el mero hecho de su sexo, van a estar adheridos eterna y universalmente a acciones de violencia y dominio? ¿No conocemos a ningún hombre que sea cooperativo, amoroso, detallista, empático o tierno y sepa comunicarse por medio del diálogo?

Sigamos explicándonos la adquisición y extensión de los roles que acabamos de enunciar. Todos ellos tienen dos caras, una destructivo-negativa y la otra constructivo-positiva. Si no fuera así, no se habrían mantenido por tanto tiempo, ya que este sistema, tan extendido, tiene también que conectar con los sentimientos y las emociones positivas de los varones para tener tanta popularidad. Así, para ejercer que estos roles tengan éxito, es necesario:

- a) Que las mujeres y otros hombres no dominantes cubran de forma complementaria las demandas y necesidades que se derivan de los roles varoniles hegemónicos, los cuales ya hemos apuntado.

b) Que existan sistemas de educación y socialización en donde se efectúen maniobras, se empleen mecanismos y se realicen rituales de aprendizaje, evaluación y admisión al club de los varones, organizados en las jerarquías de perdedores y ganadores, inferiores y superiores, dominados y dominantes, ignorantes y sabios, pero, al fin y al cabo, creando la fantasía de estar en el “club de los iguales-superiores”, que siempre serán más que las mujeres, pues ellas no son admitidas en ese “club” en calidad de iguales.

El guerrero

Tiene que ver con las conductas de riesgo y de transgresión, con las peleas, la competitividad, el enfrentamiento, el hostigamiento, la anulación o exterminio del otro, la ocupación del territorio, la violencia y la guerra en suma, incluso contra uno mismo. A muchos varones les gusta hablar de la lucha por la vida, de la victoria de su equipo, de la derrota de la enfermedad, de la conquista de las mujeres, de la venganza contra el traidor o la traidora, del asalto al poder, de la ocupación del espacio, del dominio de las personas débiles, del sometimiento de los contrincantes. En suma, emplean un lenguaje bélico, casi sin darse cuenta, para cuestiones que no tienen nada que ver con la guerra. Las peleas y los juegos, desde la infancia, son las actividades en las que ellos practican todo esto de forma llamativa, pero el acoso sexual, moral e incluso escolar que los varones practican con normalidad y sin darle importancia, también proceden de este rol de guerrero, tan vigente aunque inútil y tan peligroso como temerario.

Por tanto, este rol aleja a muchos, a casi todos los hombres que lo practican, de las obras y tareas del cuidado de la vida, empezando por la propia. Dan o destruyen la vida por sus deseos, ideales, quimeras e, incluso, por sus familias, pero no la cuidan ni siquiera un poquito. Los varones suelen rechazar sus propias enfermedades y dolencias; cuando las contraen no quieren creer en ellas, luego no se ocupan de mejorar ni de aplicarse los remedios necesarios; al final,

cuando están de verdad dañados, reclaman los servicios de quienes les rodean, sobre todo de las mujeres de su familia.

Pero el rol de guerrero también tiene otra cara menos destructiva: la que está del lado de la habilidad instrumental, de la energía y la potencia, de la precisión, del control psicológico y físico, de la capacidad de soportar condiciones extremas de angustia y sufrimiento.

El mago

La parte negativa es la de la prepotencia de saberlo todo de no someterse a corrección y de imponer las opiniones, la arrogancia de ni siquiera desear compartir conocimientos ni transmitirlos por el gusto de hacerlo, sino de forma jerárquica o interesada, si a cambio se les reconoce autoridad en la materia o se les paga por ello con dinero o fama, si como contrapartida se les conceden servicios o admiración incondicional.

¿Es ésta, quizás, la causa de que muchos hombres hayan ido abandonando la profesión docente, por lo que hoy en día no se “sientan” llamados a ejercer la docencia en los primeros grados, cuando hay mucho que dar de sí mismos, para que las generaciones infantiles y juveniles salgan de su ignorancia y aprendan lo elemental de la vida, a cambio de un no muy prestigioso rango social, y de un humilde y reducido sueldo, que muchas veces no es suficiente o no satisface para mantener los gastos familiares?

El mago sitúa al hombre como hacedor de lo humano, como sabio, experto, competente, del lado del conocimiento, de la maestría, de la habilidad, del pensamiento y de la reflexión, del trabajo, de la razón, de la producción, del progreso, de la invención. Para ser “mago” no es menester haber realizado estudios. Todo hombre, en su comunidad, aspira a ser reconocido por ostentar conocimientos, reducidos o amplios, pero que le hagan ser valorado como mejor que otros y, sobre todo, mejor que todas las mujeres, respecto de las cuales ha de sentirse más conocedor y experto.

El lado positivo tiene que ver mucho con los descubrimientos científicos y tecnológicos, con los inventos para que



Organicen en el grupo un breve debate acerca de dicho punto, aprovechando ejes como los siguientes: ¿tuvieron maestros varones en su educación preescolar y primaria? Si los tuvieron, ¿qué recuerdan de ellos? Si no, ¿a qué le atribuyen que haya sido así?

las cosas sean mejores, más bellas, más prácticas, más útiles. El mago es el *homo sapiens*, en realidad, el que tiene éxito en sus acciones, el que renueva y cambia, el que sabe.

El amante

La parte negativa de este rol tiene que ver con el deseo sexual exigente, depredador, exhibicionista y al mismo tiempo con el control corporal, sexual y reproductivo de las mujeres. Esto les hace creer en su “esencia” de machos-hombres. Sin esta característica se creen despojados de su virilidad. La sexualidad masculina así entendida es muy peligrosa y fuente de conflictos sin fin, arroja a las mujeres a situaciones de inseguridad y violencia constante y produce embarazos cuando no se desean o cuando no se podrá cuidar bien a las futuras criaturas.

De ahí que este tipo de sexualidad haga crecer la homofobia (odio o aversión contra la homosexualidad y contra quienes la ejercen), ya que si no se efectúa acción sexual y control sobre el cuerpo de las mujeres, no se es hombre de verdad. De ahí que tantos hombres hagan transacciones con el cuerpo de las mujeres, se peleen por ellas cual si fueran mercancías, hagan grandes negocios con su tráfico, las torturen y las violen, ritualicen sus desapariciones, las asesinen, las cambien a unas por otras, las usen y las arrojen, sustituyan a la esposa por la amante, lleven dobles vidas familiares.

Por eso los más jóvenes suelen ser más osados y exhibicionistas, para pasar estas pruebas y ser bien valorados. Por eso los varones de toda edad inventan y relatan fantasías sexuales y amorosas como si fueran ciertas y reales, para exhibir sus atributos y logros y poder ser aplaudidos por sus hazañas. Por eso miden y se miden la longitud y eficacia de sus órganos sexuales, la frecuencia de sus relaciones y aventuras. Por eso a ellos se les permite, se les aplaude, porque todo esto forma parte de la masculinidad sexual hegemónica, que es la que domina, la que marca las reglas.

El papel de amante, que debería derivarse del amor, la estima, el cuidado, la compasión, el afecto, la atención y la cercanía, se deriva en realidad, para una gran mayoría de varones,

del interés por el intercambio sexual con mujeres, cuanto más continuo mejor. Cuando muchos de ellos dicen estar enamorados, ello se traduce en atracción imparable y deseo sexual hacia una mujer, rara vez hacia un proyecto singular y un vínculo especial con ella, aunque muchos vayan cambiando a medida que su interés funcional, amoroso o relacional, va creciendo respecto a sus enamoradas. Así, los amantes (buscadores de sexo asegurado) se van tornando en novios, cónyuges y padres, papeles en los que en numerosas ocasiones sigue predominando la idea de dominio y control sobre la idea de afecto y cuidado. Por consiguiente, la figura del amante infiel es de lo más frecuente. El deseo es caprichoso, imprevisible y cambiante, asimismo los objetos de ese deseo (las mujeres) también lo serán a merced del capricho cambiante.

El deseo sexual convulso masculino tropieza aquí con el deseo de compromiso estable femenino. Ellos y ellas han aprendido bien sus roles, sólo que aquí dejan de ser complementarios para tornarse incompatibles. De ahí la cantidad de usuarios de la prostitución, abandonos de familia, separaciones o divorcios, parejas sucesivas no duraderas, hijos sin padre, esposas sin esposos, dobles vidas, madres solas.

La parte positiva del rol de amante no es muy evidente, debido a que una gran cantidad de varones está satisfecho y conforme con este rol sexual convulsivo, sustitutorio del cariñoso, cercano, fiel, comprometido, empático, compasivo y colaborativo con las mujeres. Empero, es cierto que el rol de amante tiene también la cara atractiva de estar cercano a los fuegos y a las atractivas pasiones de la vida. También existen hombres que han optado por las características positivas del amor que acabamos de mencionar, incluso sin que nadie se lo haya enseñado y a contra corriente, sin haber pasado las ceremonias iniciáticas para ser aceptado en el club de los machos. Y éstos lo viven como alivio de tanta exigencia sexual y como premio, con la adhesión, el cariño y el respeto de sus mujeres, que los aprecian por encima de todo y no los cambiarían por ninguno.

El rey

Este rol es el que se configura como rol de mando, de poder y de riqueza y, además, el que hace a los hombres de toda clase y condición acreedores del cariño, la disponibilidad y el servicio de las mujeres y de los menores y más débiles que les rodean, semejante al de una corte donde al rey se le debe pleitesía, obediencia, sumisión y agradecimiento.

Los varones de toda clase y condición –pobres, ricos, blancos, oscuros, jóvenes, viejos, rurales o urbanos– adquieren esta condición desde el momento de su nacimiento. Sólo por ser varones podrán disfrutar, a través de una o varias mujeres de su familia: esposa(s), madre o hija(s), del privilegio de ser servidos, a cambio de dar mucho (para los ricos) o de dar poco (para los pobres), a veces de dar nada, o incluso a veces a cambio de propinar maltrato, abandono o descuido de las que los alimentan, los cuidan, les lavan la ropa, mantienen sus relaciones familiares y sus casas en condiciones. Los varones adultos enseñan a los pequeños y a los jóvenes su condición de mando, control y gobierno, al menos de sus grupos familiares. De ahí que ellos aprendan a someter a las mujeres si es menester golpeándolas, castigándolas, sobre todo, anulándolas, para poder mantener la preponderancia, como si de un rey absolutista se tratara. Las mujeres también aprenden a ser súbditas, subordinadas a las órdenes del rey, del jefe, que puede ser benévolo y generoso y nombrarlas reinas o cruel e implacable, nombrándolas esclavas, al fin y al cabo “rey”.

Los hombres van aprendiendo a exigir o a esperar de forma tiránica que el servicio hacia sus personas sea dado sin discusión ni dilación. Además de este servicio personal, obtienen el servicio reproductivo, doméstico, social y sexual en un único lote llamado matrimonio y aun sin matrimonio, sólo por el mero hecho de vivir bajo el mismo techo con una mujer, a la que ellos consideran suya. El rey también tiene el privilegio de la propiedad efectiva de las vidas de sus súbditas y súbditos y de apropiarse de cuanto anhele, incluida cualquier mujer e, incluso, “la mujer de otro”.

Pero los reyes también reparten dádivas y favores para obtener adhesión, para asegurarse la lealtad y que nadie les haga daño ni los traicione. Y eso lo hacen casi siempre con dinero. Así también compran admiración, fidelidad e, incluso, compasión, sobre todo de las mujeres que les rodean. Estas compras se suelen realizar con regalos materiales, grandes o pequeños, o con promesas de todo tipo.

El rol de rey tiene la ventaja de hacer sentirse todopoderoso y centro de atención, de abarcar un poder que no se acaba, que se heredó de los padres y abuelos ancestros y se lega a los jóvenes, hijos y nietos descendientes, de saberse rey de la casa, definición benévola otorgada en primer lugar por su mamá (patriarcal) en el momento de su nacimiento.

Así, los hombres se han otorgado por siglos el privilegio de traer el pan a la casa, para poder comprar con ello la adhesión de sus familias, para poder exigir, ordenar y obtener a cambio obediencia, servicios, atención y cuidados, porque “el que paga manda”, dice un refrán clásico.

Los hombres que no pueden mandar sobre nadie, porque no tienen ni siquiera ingresos ni a una mujer con ellos, pierden el norte de su existencia y son carne de cañón en que se ceba la delincuencia, las adicciones, los contagios, las enfermedades de todo tipo, principalmente las mentales y sociales. No poder mandar sobre nadie los deja casi sin espacio para vivir, solos, indigentes.

El rol social de rey se traduce en los liderazgos mundiales de todo tipo de instituciones, organizaciones e iniciativas. El rey del mundo es en realidad cada rey en su pequeño mundo, con su mujer, con sus familiares, en su vecindario, con sus hijas e hijos y, por supuesto, con su madre.

Cual podemos constatar, nuestra cultura patriarcal está impregnada de mensajes y mandatos a los hombres para que cumplan estos cuatro roles y se sientan bien ejerciéndolos. Recordemos letras de canciones, películas, cómics y videojuegos, poemas, relatos, novelas y cuentos. Todo aquello que coloca a los seres humanos frente a sus vidas como espejo de otros y que conforma a un tiempo la educación de los sentimientos, para que éstos se amolden a la condición masculina. Los

hombres, para adaptarse a los roles de la masculinidad dominante, no deben llorar ni mostrar ternura, ni pena, ni amor excesivo, ni debilidad, ni miedo, ni compasión. Si hacen esto –les dicen– se convertirán en nenas, en “mariquitas”, flojos, poco hombres, materia desechable, objetos de burla y blanco de ataques por parte de otros machos “de verdad”.

Los hombres tienen todos los sentimientos propios de los seres humanos, pero aprenden a reprimirlos o a manifestarlos en forma masculina, tapándolos: el miedo con el ataque, la debilidad con la negación del otro, la pena con la entereza y frialdad, el amor con el dinero, la ternura con la ansiedad, la compasión con la risa o la burla.

Los más jóvenes o los más pobres tienen más probabilidades de desarrollar el rol de guerrero y el de amante, al no tener fácil acceso al conocimiento ni al dominio, como mago o como rey. El guerrero y el amante juntos se convierten en una combinación explosiva y de lo más dañina: el primero porque implica violencia, enfrentamiento, hostigamiento, pelea, provocación muchas veces con resultados de muerte o graves lesiones irreversibles; el segundo, porque impulsa a obtener favores sexuales de mujeres y niñas que no lo desean y puede conllevar violación, acoso sexual, persecución obsesiva de su objeto de deseo o celos infundados. Este conjunto de riesgos a que nos referimos son reales para los propios varones y también, desde luego, en mayor medida, para las mujeres, ya que está basado en actitudes machistas puras y duras, que pueden acabar con sus propias vidas o las de quienes se vinculen con ellos.

Mantener estos roles provoca bastantes desgracias, para uno mismo y para otras personas, e impide a los hombres de todas las edades que los practican comunicarse con éxito y compartir sentimientos, emociones, dudas, ideas, experiencias reales, todo aquello con lo que las personas establecemos relaciones. No lo olvidemos, se ponen ellos mismos a las puertas de la muerte.

“El machismo mata”, dicta un slogan conocido al referirse a la violencia masculina ejercida contra las mujeres, pero mata en primer lugar a los hombres, pues los impulsa a una



¿Recuerdas alguna canción, película, telenovela, cuento, historieta o relato que te hable de estas cosas?

vida insana, perjudicial para la salud física, psíquica y social de cada uno de los que practican este estilo machista de vida y también para otras personas, mujeres u hombres, con quienes se van cruzando en el camino.

Reflexionemos. Los hombres van muriendo mucho más jóvenes que las mujeres. Su vida corre riesgos como ellos mismos (con tantos riesgos como corren ellos), con los peligros a los que se exponen.

¿No sería mejor para la mayoría de varones conservar en buenas condiciones las vidas ya nacidas que seguir procreando de manera irresponsable para que las mujeres cuiden lo que ellos están dispuestos a destruir?

La condición masculina colmó un recorrido de dominio y ahora tiene que realizar un recorrido de cooperación. Esta nueva masculinidad que se está construyendo por parte de algunos varones es una necesidad imperiosa para el mundo en que vivimos, que ya no necesita de héroes crueles, guerreros sacrificados, cazadores aguerridos, exploradores invasivos ni piratas desalmados. Las grandes gestas y epopeyas masculinas con las que se ha escrito la historia de la humanidad han de ir quedando atrás, porque en el mundo de hoy están destruyendo tierra y vidas, pues las guerras destrozan a la gente y arrasan sus culturas, las peleas dejan maltrechos a medio mundo en el camino, la competitividad provoca enfermedades psicológicas y físicas asociadas: infartos, estrés, úlceras. La condición masculina clásica ya no vale, pues además ha perdido alguna de sus utilidades, que se han venido a convertir en inconvenientes o injusticias. Vamos a exponer un ejemplo referente a la condición masculina en el papel de padres y esposos.

Antes, los hombres tenían la obligación de mantener a sus familias económicamente, ellos solos. Antes, también tenían los hombres el mandato de vigilar el comportamiento de las mujeres de su vida (hijas, hermanas, esposas, novias), velar por su honor y proteger al conjunto de su familia de peligros externos. En la actualidad, estas funciones no son necesarias, ya que las mujeres pueden ganarse la vida ellas solas, porque muchas viven con cierta libertad sus entradas y salidas y

sostienen relaciones de toda índole bajo control. Recién hoy se sabe que “sus” hombres las protegían muchas veces de otros hombres que las pudieran dañar, pero no de ellos mismos, quienes las dañaban con igual o mayor frecuencia. Todos estos papeles, encomendados a los varones por tantos siglos, ya no tienen sentido, ni siquiera en las leyes. Si las mujeres tienen acceso a la escuela, si son titulares de derechos de ciudadanía, si reciben un salario por su trabajo, si plantean sus vidas con cierta libertad de movimientos y de elección, no es necesario que los hombres las mantengan, las corrijan, les indiquen cuál debe ser su opinión y las encierren o aislen para protegerlas de los peligros externos. Esto no es sólo innecesario sino muy perjudicial para los tiempos que corren.

Ante estos cambios existen muchos hombres que todavía pretenden controlarlas, dificultándoles o impidiéndoles que obtengan ingresos propios o que salgan de la casa y se muevan por puro gusto. No tienen que ejercer de guerreros y ejercen, no tienen que ejercer de amantes exclusivos y lo pretenden, no pueden soportar este destronamiento como reyes y recurren a la violencia contra ellas o las abandonan buscando otras más sumisas que los admiren, con las que empezar de nuevo la misma estrofa de la misma canción, en vez de plantearse que machos hay demasiados, pero hombres de verdad muy pocos y que el valor de un hombre actual no es la fuerza sino la inteligencia, la capacidad de amar y de hacerse cargo de su propio cuidado y de quienes lo necesiten a su alrededor y cómo no, la responsabilidad sobre su familia y sus obligaciones laborales, a partes iguales.

Éste sería en la actualidad el perfil de los hombres de verdad, escasos pero muy apreciados por las mejores mujeres, sobre todo. Si bien lo pensamos, es lo mismo que significa ser ahora una mujer de verdad, escasas, pero muy apreciadas por los mejores hombres, sobre todo; es decir, ser una persona completa, independientemente del sexo masculino o femenino con el que se nazca.

Cada hombre actual ha de ir variando la herencia patriarcal obtenida para adaptarse a lo que hoy día se reclama de él: ha de saberse no rey sino ciudadano con derechos y deberes,

Desarrolle en el aula un panel de discusiones y reflexiones con el alumnado; que se organicen en equipos para analizar estas diferentes maneras de ser de las personas y llegar a posicionamientos sensatos y congruentes con lo que hasta acá hemos venido diciendo.

no sólo amante sexual sino amoroso y tierno, no mago sino maestro de lo que sabe, no guerrero ni colonizador, sino cuidador y solidario.

¿No es éste un mejor programa para los hombres del siglo XXI? ¿No será éste plan mucho más positivo que el de la expansión territorial, la ocupación autoritaria del poder, la pelea y el hostigamiento, la búsqueda de aventuras peligrosas, el deseo irrefrenable de sobresalir a costa de quienes se quedan por el camino, el obstinarse por la fuerza en conseguir el sometimiento, la sumisión y obediencia de otros —en particular de otras—, sus semejantes?

La condición masculina clásica y hegemónica, que es la que hemos descrito en este apartado, provoca la violencia juvenil, escolar y de género, causa, sin duda, de todas las consecuencias que de ella se derivan: acoso moral, peleas entre bandas, delincuencia, pornografía, intimidación de la población, del profesorado, de compañeras y compañeros, secuestros y torturas, maltrato psicológico, económico, sexual y físico a las mujeres, que puede llegar incluso al asesinato. Los hombres tienen que empezar a pensar si esta forma de vida y de relación les es rentable, si es deseable y lógico pagar tan alto precio por conservar privilegios del pasado, que puede acabar también con su vida, con su salud y su bienestar físico, psicológico y social.

Además, esta forma de vida y de relación obliga a casi todas las mujeres a reparar los daños causados por ellos en su cuerpo y en su salud, a contener y poner barreras ante sus impulsos incontrolables, sean éstos sexuales o vengativos, a contrarrestar la dureza con que se suelen tratar —sin una pizca de piedad, compasión o empatía— y a hacer nacer en ellos los sentimientos positivos de afecto, que las relaciones masculinas propias del rol hegemónico les niegan.

El rol masculino dominante y clásico pervive porque lo alimentamos hombres y mujeres, aunque éstas cada vez menos. Parece estar ya en decadencia y quizás llegará a caer en desuso. Pero en la actualidad aún lo vemos dando coletazos de dragón herido. Esta afirmación no responde a ningún optimismo en sentido estricto, se basa en que el discurso y las

ideas que la sustentaban, la alentaban y la construían en la realidad y en la imaginación de los hombres, cada vez pierden más vigencia y muy poca gente, sobre todo la más joven y más instruida, defendería hoy día. Pero, desde que se cambia la forma de pensar colectiva, hasta que se cambia la forma de vivir de cada persona, suele pasar mucho tiempo. Los discursos de la Igualdad, la Libertad y la Solidaridad tienen buena acogida en general, pero sus prácticas concretas y personales son aún muy escasas.

Tenemos que ser conscientes y perspicaces y adelantarnos un poco para llegar a tiempo: a tiempo de obtener un buen lugar en este mundo diferente, que no debe seguir exigiendo y valorando este tipo de experiencias varoniles peligrosas e insalubres, inservibles ahora más que nunca.

2.4 Género y desarrollo

LA CONOCIDA PRIMERA DÉCADA DEL DESARROLLO QUE PROPUSO NACIONES Unidas en 1960, la cual tenía de base la filosofía de la modernización y de la filtración hacia abajo tuvo, entre otros efectos, tendencias poblacionales caracterizadas por altos ritmos de crecimiento y aceleradas tasas de urbanización. El crecimiento de la población superó por amplio margen el crecimiento económico y a dicho desequilibrio se le atribuyó un peso relativo como causa de la pobreza.

A principios de los años setenta el tema de la población ocupó un lugar destacado en la agenda de los organismos internacionales. No tardó en aparecer la preocupación por la mujer en su cualidad de protagonista y responsable del control de la fecundidad, variable clave en la determinación del nivel y de los ritmos de crecimiento de la población.

Así, las agencias de desarrollo, respondiendo a la preocupación imperante, identificaron a las mujeres en su rol reproductivo como las responsables primarias de la reducción del promedio de número de hijos. Los primeros programas, inspirados en las tesis maltusianas, asumieron que se podría reducir la pobreza simplemente reduciendo la fecundidad. Más tarde se demostró y reconoció que las variables asocia-

das a las condiciones de la mujer, sobre todo la educación y la participación económica, tenían un impacto directo en los niveles y en la estructura de la fecundidad.

En este contexto resulta importante destacar tres hechos relevantes que, con focos de atención diferentes, se combinaron para colocar el tema de la mujer en la agenda de la cooperación internacional para el desarrollo.

En primer lugar, en el plano económico y social se resintió el fracaso de las tesis de la modernización y se gestaron nuevas preocupaciones para combatir la pobreza a través de la inclusión de elementos redistributivos que deberían acompañar a los objetivos del crecimiento económico.

En segundo término, los avances en el conocimiento de la dinámica del desarrollo del tercer mundo pusieron en evidencia fenómenos de marginación y discriminación de las mujeres en los proyectos de desarrollo y su impacto negativo sobre las mismas. Por esta razón se difundió en el ámbito internacional la destrucción del mito de la neutralidad del desarrollo en términos de su impacto sobre los sexos, aspecto que concentró la mirada en la mujer y permitió abogar por mejoras en sus posibilidades de acceso a los sectores más modernos o más dinámicos de las economías.

Un tercer aspecto, no por ello menos importante, lo constituyó —en la década de los setenta— la creciente fuerza social del movimiento de mujeres en el contexto internacional, en particular en los países del primer mundo. Las diversas corrientes del pensamiento feminista, su activismo político por la igualdad de derechos y de oportunidades, se aunaron para crear las condiciones y para hacer viable la propuesta de un año internacional de la mujer.

Es oportuno indicar aquí que, en 1973, se celebró en Roma la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Alimentación, donde se reconoció la necesidad de una mayor participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones sobre alimentación y nutrición. Seguidamente, en 1974, se celebró en Bucarest, Bulgaria, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población, que recalcó la importancia de la mujer para determinar las tendencias demográficas.

Poco después fue organizado el decenio de la mujer y se celebraron las cuatro conferencias internacionales, a las cuales ya nos referimos en el punto anterior. Luego, la Cumbre de la Tierra, en 1992, en Río de Janeiro, Brasil, recogió formalmente la necesidad y la urgencia de contar con las mujeres para avanzar hacia el «desarrollo sostenible», al reconocer sus problemáticas específicas. Justo un año después, 1993, en Viena, Austria, en la Cumbre de los Derechos Humanos, se aceptó la declaración formal de que «los derechos de las mujeres son también derechos humanos»; ahí se aprueba la institucionalización de la primera Relatora oficial, desde Naciones Unidas, encargada de recoger las violaciones de estos derechos. En 1995 se habla ya de este asunto en la Plataforma de Acción de Beijing.

Esta apretada síntesis tan sólo pretende destacar los hechos más relevantes y poner en evidencia que la aparición del tema de la mujer en el escenario de la cooperación internacional no es el resultado de un desarrollo lineal exento de divergencias y contradicciones. Si bien se establecieron consensos mundiales a través de un plan de acción sobre los criterios de igualdad, desarrollo y paz, también se dejó entrever que el significado del concepto de desarrollo y el problema de la mujer tenían diferentes enfoques. De ello se derivarían nuevas estrategias y se reforzarían viejos esquemas, los cuales traerían consecuencias diferentes para las mujeres y para los propios modelos de desarrollo en las décadas siguientes.

Enfoques en el desarrollo, relacionados con la mujer y el género

Las discusiones sobre la igualdad de oportunidades, los debates sobre los problemas del desarrollo y sus efectos sobre la mujer, según las diferentes experiencias mundiales, junto a los conflictos bélicos y políticos entre algunas naciones, configuraron un conjunto de estrategias sobre cómo enfocar y cómo actuar en el terreno de la cooperación internacional para el desarrollo de la mujer en el tercer mundo.

El marco de análisis para dichas estrategias se basa en la noción de la división sexual del trabajo, la cual explica las relaciones de subordinación de la mujer con respecto al hombre y los desbalances y asimetrías de poder que se establecen entre ambos. Se plantea el triple rol de la mujer en términos de sus funciones reproductivas (las responsabilidades de la maternidad, de la crianza y cuidado de las criaturas y de otras personas del hogar), las funciones productivas (trabajo, remunerado o no, que genera valor de cambio) y las funciones sociales (trabajo voluntario o de gestión en el desarrollo comunitario).

Tipos de enfoque en el desarrollo

Para poder examinar la interrelación entre las políticas y las estrategias hacia las mujeres y las necesidades de género, hay que analizarlas a partir de la categoría de enfoques; veamos cuáles.²

El enfoque del bienestar

Es uno de los enfoques más antiguos que todavía tiene vigencia en algunas esferas y países del tercer mundo. Se concreta a través de estrategias de acción de carácter residual para grupos vulnerables, débiles y subfinanciados. La ayuda ha sido proporcionada a mujeres de bajos ingresos, privilegiando sus funciones reproductivas en calidad de esposas y de madres. La cooperación para el crecimiento estuvo dirigida fundamentalmente a incrementar la capacidad productiva de la fuerza del trabajo masculino; en cambio, la ayuda para el bienestar de las familias se encaminó a las mujeres identificadas con los minusválidos, enfermos y niños como grupos socialmente vulnerables. El enfoque del bienestar se basa en tres supuestos: que las mujeres son receptoras pasivas del desarrollo; que la maternidad es el rol más importante de las mujeres; y que la crianza y socialización de los niños es su rol más efectivo en todos los aspectos del desarrollo económico.

² Proponemos aquí una clasificación que utilizó Moser en 1989, en: *Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs*, World Development, Vol. 17, núm., 11, Pergamon Press, London.

El enfoque de la equidad

Con otro punto de partida, superpuesta a las estrategias del bienestar, se mostraron evidencias de la **importancia del rol productivo** de las mujeres, de su rezago en términos de productividad y en su inserción en los sectores de punta. Se planteó que las mujeres participaban sobre todo en los sectores de subsistencia e informales de las economías, señalando sus dificultades para ubicarse en un trabajo remunerado. En síntesis, este enfoque parte del supuesto de que los modelos de desarrollo económico tienen un impacto negativo en las mujeres, por lo que reconoció que éstas deben ser incorporadas o integradas al desarrollo.

Este planteamiento puede identificarse con lo que sería el primer enfoque sobre la Mujer en el Desarrollo (MD), impulsado por muchas agencias de cooperación internacional, en especial en una primera etapa por la Ayuda Internacional de los Estados Unidos de América (EUA-AI). Asimismo, este enfoque incorporó aspectos que tuvieron que ver con la **igualdad de oportunidades**, visto ésta en las relaciones entre hombres y mujeres en el mercado, es decir, en el mundo de lo laboral y público. Dio un énfasis muy importante a la **independencia económica** de las mujeres, en tanto que sinónimo de igualdad.

No obstante, la lógica que subyace en este enfoque es que **las mujeres han perdido terreno frente a los hombres**, por lo que para mejorar su posición tienen que competir y desplazar las posiciones ocupadas por ellos con políticas de acción positiva, en caso de ser necesario.

El enfoque de la antipobreza

Se puede identificar como un segundo enfoque de la concepción sobre Mujer en el Desarrollo (MD). Plantea que la **desigualdad económica** entre hombres y mujeres **no está ligada a la subordinación**, sino a la **pobreza**, cambiando el énfasis de la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres a la reducción de la desigualdad de ingresos. Las intervenciones con esta concepción buscan incrementar las opciones de empleo y la generación de ingresos de las mujeres a través de un mejor acceso a los recursos productivos.

Dado el énfasis que se otorga al rol productivo de la mujer, muchas veces las intervenciones ignoran su rol reproductivo y, bajo el supuesto de que la mujer tiene mucho tiempo libre, se termina extendiendo hasta el exceso la jornada laboral. Más que generar ingresos para la autonomía, dicho enfoque generó fracasos y tensiones que descalificaron a la mujer como productora.

El enfoque de la eficiencia

Podríamos señalarlo como el tercer enfoque dentro de la concepción de Mujer en el Desarrollo (MD); es el que en los actuales momentos goza de mayor popularidad y apoyo por parte de los organismos de cooperación y financiamiento internacional.

Este enfoque propone la tesis de que una mayor participación económica de las mujeres en las iniciativas del desarrollo favorece la unión de la eficiencia y de la equidad. Con este planteamiento se observa un tránsito del enfoque de la equidad al enfoque de la eficiencia, que coincide con un marcado deterioro de la economía mundial y con las medidas ulteriores de ajuste estructural por las cuales atraviesan los países del tercer mundo.

En éste se produce un desplazamiento del objetivo central: las mujeres, se traslada el énfasis al desarrollo, aspecto que tiene la virtud de reconocer que las mujeres son esenciales para el éxito del desarrollo en su conjunto, pero contando con sus contribuciones gratuitas. En la práctica este enfoque ha significado un desplazamiento de costos de la economía remunerada a la sin paga, en particular mediante el uso del tiempo sin salario de las mujeres. Se privilegia su rol reproductivo y de gestora comunal. Por esta razón ha ganado mucha popularidad en el marco de las políticas de ajuste económico.

El enfoque de la adquisición y generación de poder

Esta estrategia, conocida con el término anglosajón *empowerment*, cuestiona uno de los supuestos fundamentales sobre el poder, implícito en los otros enfoques. Recono-

ciendo la importancia de que las mujeres aumenten su poder, lo identifica menos en términos de dominación sobre otros y más en términos de la capacidad de las mujeres de incrementar su propia auto-confianza en la vida y de influir en la dirección del cambio, mediante la adquisición de habilidades para controlar los recursos materiales y no materiales.

En lo fundamental, reconoce el triple rol de la mujer y plantea la necesidad de producir cambios en los factores que explican las condiciones de subordinación de ésta. Para quienes se adhieren a tal enfoque son decisivos los cambios jurídicos, los cambios en los sistemas de propiedad, los cambios en el acceso y utilización de los recursos por parte de las mujeres, pero es en las fórmulas para alcanzar estos cambios donde se identifican las diferencias sustantivas. El propósito es accionar de arriba hacia abajo, a través de la presión de las mujeres organizadas. Por ello se busca movilizar y generar poder para el cambio, elevando la conciencia de las mujeres para desafiar su subordinación.

Perspectivas actuales de la cooperación para el desarrollo con enfoque de género

Los proyectos de cooperación para el desarrollo que tratan de satisfacer las necesidades básicas, de superar estados de pobreza, de elevar la eficiencia y la productividad del trabajo e, incluso, tratar de mitigar los efectos de los conflictos y desastres ambientales, deben incorporar, además, elementos de equidad desde una perspectiva de género. Este es el reto de la cooperación para el desarrollo: tratar de aportar su parte para romper el círculo del “cambiar para que nada cambie”.

La cooperación internacional está llamada a investigar antes, durante y después de los procesos, al igual que incorporar en sus esquemas los nuevos escenarios generados por los cambios políticos y sociales en los diversos continentes.

El enfoque del género en el desarrollo requiere, entonces, avanzar de la retórica a la acción; concentrar los esfuerzos

no sólo en iniciativas de desarrollo —en términos de transformación productiva y equidad social y de género—, sino también en iniciativas de desarrollo para construir las nuevas bases de la participación democrática y concitar el ejercicio de la ciudadanía por parte de los hombres y mujeres de los diversos pueblos del mundo.

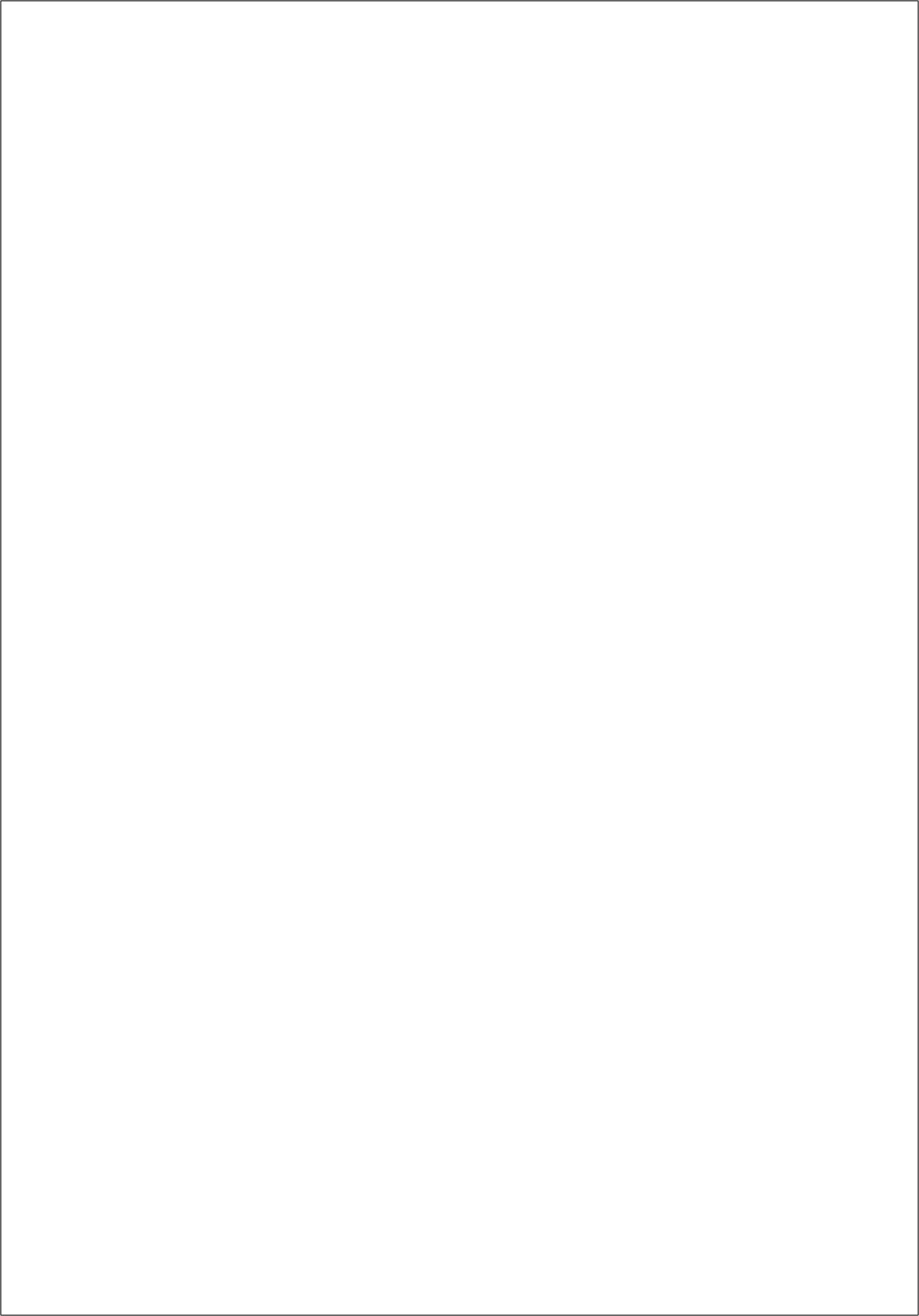
Para comprobar la idoneidad de los planteamientos, de las intervenciones sobre género y desarrollo, es decir, para efectuar una evaluación del tipo investigación-acción, que puede llevar a mejoras sobre la marcha, convendría hacerse este tipo de preguntas: ¿cuál es la posición social de las mujeres de la población a la que se dirige el proyecto? ¿Cuál es la influencia respectiva de los hombres y de las mujeres en esa población? ¿Quién ostenta el monopolio o el poder de decisión en ese campo y por qué? La intervención prevista, ¿puede favorecer un cambio en las relaciones hombres-mujeres o en sus representaciones? ¿Puede traer consigo una mejora en la vida cotidiana de las mujeres o una mejora respecto a su posición social?

Así pues, un programa de desarrollo humano que haya integrado el enfoque de género debería:

- Tomar en cuenta los roles de las mujeres y de los hombres en cada uno de sus ámbitos.
- Programar acciones específicas para las mujeres que contribuyan a desarrollar sus capacidades de participación.
- Promover la participación de las mujeres y de los hombres de forma equitativa en cada ámbito.
- Evaluar los posibles impactos y las consecuencias de cada ámbito sobre las mujeres y sobre los hombres.
- Asegurarse de que el programa no perjudicará a las mujeres o que no se hará a su costa.
- Asegurarse de que el programa beneficiará lo mismo a las mujeres que a los varones.

Para evaluar lo aprendido

1. ¿A qué le llamamos la Era de los grandes inventos igualitarios? Indica al menos cinco aspectos que mejor puedan caracterizarlos.
2. ¿Cuáles fueron los primeros derechos vindicados y conseguidos por las mujeres? Valora su exigencia y consecución.
3. Resume y comenta el proceso de vindicación política por el derecho femenino al sufragio.
4. ¿Qué tipos de educación puede recibir una niña respecto a los varones? ¿Cuál te parece más conveniente? Razona tu respuesta.
5. Comenta de manera breve el proceso de admisión de las mujeres a la educación.
6. Realiza la semblanza completa de alguna defensora de la educación para las mujeres y explica con tus propias palabras qué pudo aportar a su época y para el futuro.
7. ¿Qué significa “padre social”?
8. ¿Por qué existe la división del trabajo en función del sexo? ¿Qué consecuencias tiene?
9. Explica el patriarcado como sistema de dominación y qué caras puede mostrar.
10. ¿En qué consiste la “nueva división sexual del trabajo”?
11. ¿Qué contradicción expresan las democracias formales entre los discursos y las prácticas?
12. Define a tu manera la condición masculina clásica y dominante.
13. ¿Cuáles son los roles masculinos hegemónicos? ¿Qué utilidad tuvieron o tienen?
14. ¿Por qué decimos que “el machismo mata”?
15. ¿Por qué perviven los roles masculinos dominantes, cuando ya no son necesarios?
16. La cooperación para el desarrollo pone su punto de atención sobre las mujeres. ¿Con qué enfoques se ha realizado esta política? Da tu opinión sobre estos enfoques, haciendo valoraciones acerca de aquello que consideres más adecuado.
17. Un programa de desarrollo humano con enfoque de género ¿qué características debe tener?



TEMA 3 POLÍTICAS DE IGUALDAD

EL DIARIO DE GUATEMALA

12 OCTUBRE 1992

**Premio Nobel de la Paz
a Rigoberta Menchú**

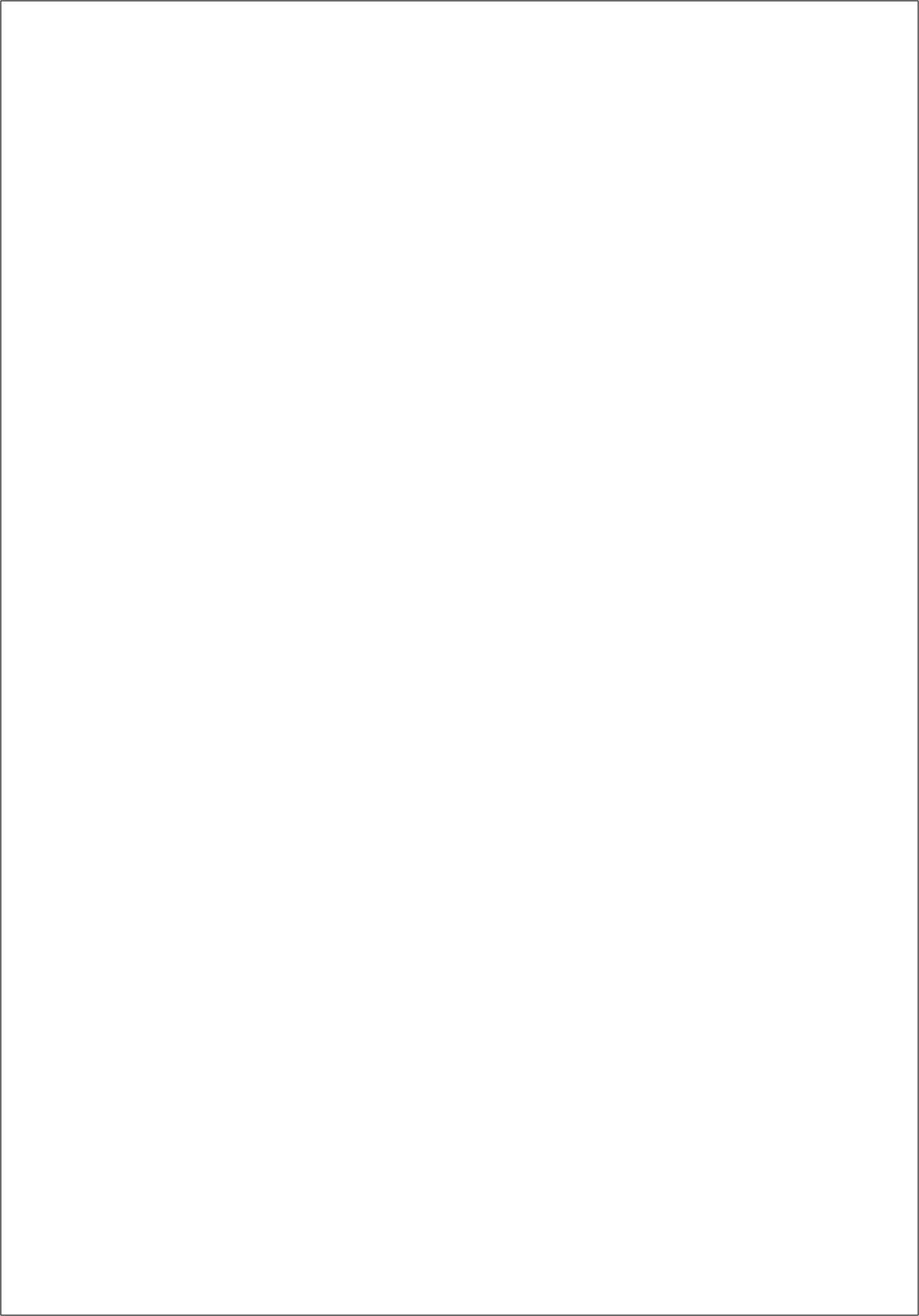


**Rita Levi-Montalcini
Nobel de Medicina**



1986
DIC
10

30



TEMA 3. POLÍTICAS DE IGUALDAD

EN PRIMER LUGAR, ACLAREMOS EL TÉRMINO «IGUALDAD», DE LA misma manera que al inicio de este libro lo hicimos en relación con el término «género».

«Igualdad» es un concepto político y ético (no biológico); proviene de los principios que fundamentan a las democracias modernas. No se opone a «diferencia», sino a «desigualdad». Al decir que mujeres y hombres somos o debemos ser iguales, nos referimos a la igualdad de oportunidades, de trato y de condiciones, no a que seamos idénticos unas con otros y a la inversa. En realidad, al decir igualdad nos referimos a la que se entiende por «equivalencia» y «equipotencia», es decir: igual valor e igual poder para lo femenino y lo masculino, para mujeres y hombres, conceptos que nos remiten a la idea de equidad de género.

El concepto de «políticas de igualdad» es muy reciente, procede del último tercio del siglo xx; sin embargo, ha pasado ya a la agenda política de cualquier gobierno democrático que se precie de justo, en forma de acciones que promueven la posibilidad de cancelar la deuda histórica de desigualdad respecto a las mujeres. Se comienza a hablar de políticas de igualdad respecto a la mujer y, en lo posterior, respecto al género, a partir de las conferencias mundiales sobre la mujer, convocadas por la ONU, desde 1975.

Algunas veces este término se aplica a otros campos de desigualdades humanas, por ejemplo, la etnia, la discapacidad, el origen o procedencia de la población, la clase social, el estatus económico. Pero cuando las políticas de igualdad se refieren a

las mujeres o a los hombres, son las más significativas, ya que afectan a la mitad de la población.

Las políticas de igualdad no suelen ser muy bien recibidas por prejuicio y reacciones adversas. Se las califica desde innecesarias hasta discriminatorias. Por esta razón, explicaremos aquí las posibles causas de estos prejuicios o resistencias.

Tendemos a pensar que el tiempo lo arregla todo, el tiempo moderno que vivimos tiene soluciones para todo. Sólo hay que tener paciencia, esperar una evolución automática, no exigir contundencia, justicia ni rapidez, cuando ya se han conseguido tantas cosas respecto a la igualdad y respecto a otros tiempos, países o circunstancias. Por eso se prejuzgan las políticas de igualdad de género y se las califica de un lujo, habiendo tantas otras urgencias que atender o tantas otras desigualdades que reparar.

Por otra parte, cuando se emprenden acciones decididas en pos de la igualdad, sean leyes, servicios, reglamentos, instituciones, etc., la opinión corriente las señala de discriminatorias, por lo que son reprobables y perjudiciales, dicen; empero, hay que revisar bien este punto de lo discriminatorio. Dichas políticas suelen llamárseles de acción afirmativa o discriminación positiva, así se les comenzó llamando a las políticas antirracistas. La discriminación positiva tiene, por tanto, otra intención muy distinta: mejorar la posición de quienes han sufrido perjuicio a causa precisamente de las discriminaciones negativas infligidas, en este caso, a las mujeres.

Todo esto no son sino prejuicios sexistas. En el ámbito internacional ya se ha descubierto que la igualdad no llega sola ni de repente, sino que hay que impulsarla, hay que apoyarla con leyes, con acciones, con presupuestos, con servicios, con campañas, etc.; en otras palabras, con políticas compensatorias de desigualdad, que van buscando justicia, que se proponen acabar con las circunstancias discriminatorias ligadas al sexo de nacimiento; es decir: acabar con el sexismo. La igualdad hay que implementarla, tal cual un objetivo político que es, compartido por una parte significativa de las poblaciones actuales, así como de sus representantes.

Representémoslo con ejemplos. Si las mujeres no acceden a ciertos puestos de trabajo (mecánicas automotrices o

bomberas, por decir dos profesiones), por prejuicios suyos o de las empresas que han de contratarlas, aun cuando haya vacantes en dichos puestos, será conveniente reservar determinadas plazas para ellas, además de prepararlas, capacitarlas de manera especial y específica, para que aprendan bien el oficio, con todos sus secretos y técnicas, además de que se vean haciéndolo, de que entiendan que así van a mejorar su posición laboral, en fin, fortalecerles su autoestima en ese sentido. El ejemplo en los hombres tiene que ser algo afín. Si ellos no acceden por sí mismos a puestos relacionados con la educación infantil, será conveniente realizar una buena orientación académica para captar o recuperar a los que tengan buenas cualidades para ello, reservarles una proporción de puestos y formarlos, de manera que se refuercen sus expectativas para desempeñar esa función

Otros ejemplos podrían estar relacionados con la reserva de puestos en la política, en ciertas especialidades de educación o de los puestos representativos en algunas compañías, cuando la presencia de hombres o de mujeres es muy baja o inexistente casi.

Las políticas de igualdad significan por tanto equidad y justicia, pues vienen a resolver una deuda histórica de desequilibrio de oportunidades, de trato y de condiciones entre los sexos. Las políticas de igualdad tienen el objetivo de compensar desigualdades, abriendo puertas que por lo general se hallan cerradas, sobre todo para las mujeres.

Es como si en una carrera de atletismo se hablara de igualdad de oportunidades y unas personas iniciaran la carrera comenzando veinte o cuarenta metros por delante. ¿Verdad que es lógico que a las de atrás se les conceda la ventaja equivalente a la que disfrutaban las de delante, para que se pudiera hablar de justicia y equidad? Pues de la misma manera, en acciones humanas de índole laboral u otras, también es necesario aplicar estas medidas compensatorias, llamadas políticas de igualdad.

Para ello, en diversas instancias se trabaja hoy día, para lograr la compensación de desequilibrios. Desde los organismos internacionales —la ONU, la OEA o la Unión Europea, por men-



Una actividad que aquí les sugerimos consiste en que en equipos de tres o en binas busquen en internet una de las leyes o normas mencionadas en el apartado 3.2, la analicen, la reflexionen y ya en el grupo expongan cuáles son las aportaciones o avances más significativos que ésta aporta para las mujeres.

cionar algunos— hasta los nacionales, estatales, regionales o locales, en cada país del mundo que esté en condiciones de establecer, de aplicar políticas democráticas. Gracias a ello han venido cambiando las cosas para las mujeres de buena parte del mundo, después de la Segunda Guerra Mundial (1945), hasta nuestros días, más todavía desde la década de 1970.

Las cosas de las que hablamos se refieren al hecho de considerar a las mujeres personas y ciudadanas con plenitud de derechos, «libres e iguales», frase que con mucha frecuencia aparece en alguno de los artículos de todas las constituciones del mundo democrático.

Las mujeres en una buena parte de países (entre ellos México) han variado sus posiciones: desde cuando se les consideraba las eternas menores de edad, tuteladas por los hombres de su familia, dependientes de las decisiones de sus padres, privadas de libertad de movimientos y de decisión sobre sus cuerpos, sus vidas, sus actividades, etc., hasta cuando ya pudieron ejercer la libertad de elección, presentarse ante los tribunales, casarse o divorciarse a voluntad, cambiar de lugar de residencia, firmar contratos comerciales y de trabajo, elegir pareja, etc. De todos estos bienes y libertades las mujeres estuvieron privadas durante siglos. Así es que para ellas ha cambiado el estatus y el marco jurídico poco a poco, gracias a distintas leyes, acuerdos, normativas, convenciones o instituciones de igualdad, programas, pactos y declaraciones, que se dieron y se dan en distintos ámbitos, los cuales abarcan, así lo hemos señalado, lo internacional a lo local.

Para conocer un poco más de estos aspectos vamos a nombrar en forma breve esas leyes y normativas. Para conocerlas en detalle, les recomendamos buscarlas en internet por su nombre exacto, para ir conociendo mejor su alcance.

3.1 Estatus jurídico de las mujeres

MÉXICO HEREDÓ EL DERECHO ROMANO A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN colonial, donde la inferioridad jurídica de las mujeres y su desigualdad ante la ley estaba más que consagrada; esta legislación materializaba la negación de que las mujeres accedieran y dispusieran de todo tipo de bienes, poniéndolos en

manos de los varones de su familia en forma vitalicia, ora el padre, ora el esposo o, en su defecto, los hermanos u otros varones de la familia, incluso tutores externos. Esta situación mantuvo su vigencia en México hasta la promulgación de los códigos civiles de la 2ª mitad del siglo XIX.

A partir de 1917, aun con algunas restricciones para ellas, se fueron consolidando reformas legales en el sentido de la equiparación de derechos respecto a los hombres. Nombraremos aquí dichos antecedentes:

- La Ley de Relaciones familiares y la Constitución de 1917.
- El Código civil, de 1928, que consagra la plenitud de los derechos civiles para la mujer.
- La Ley Federal del Trabajo, de 1931, la cual hace posible el acceso de las mujeres a la actividad laboral sin la exigencia del permiso conyugal.

En los últimos treinta años, en todo el territorio mexicano se produjeron también muchos cambios y mejoras en el estatus jurídico de las mujeres; en este sentido fueron aprobadas leyes y normativas diversas, por ejemplo la creación de organismos como los institutos de las mujeres, con participación de los gobiernos federal y estatales, para velar por el cumplimiento de los acuerdos, al mismo tiempo que proponer mejoras, programas y planes para la puesta en marcha y el desarrollo de políticas de igualdad.

Podríamos asegurar que hoy día las mexicanas son consideradas formalmente ciudadanas de pleno derecho, pero, en la práctica quedan muchísimos obstáculos que hay que derribar, puesto que impiden el disfrute de este estatus jurídico igualitario, sobre todo en el mundo laboral y en el representativo. Para remover estos obstáculos, México se ha dotado de diversos instrumentos, instituciones, leyes y acuerdos, que habremos de resumir a continuación:

En el ámbito federal

- En 1974 fue elevado a rango constitucional la igualdad jurídica entre el varón y la mujer. El artículo 4º garantiza



Aquí es muy recomendable que en equipos consigan, vía internet, una copia de la ley referida; luego de su lectura y análisis, cada equipo expondrá ante el grupo una de las diferentes partes que contiene dicha ley.

que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga este derecho a las mujeres, consciente de la deuda histórica con el género femenino.

- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993.
- Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1994.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 2001.
- Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, 2006.
- Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, febrero, 2007.

Esta última es una ley que supera la existente en muchos otros países, ya que explica los conceptos necesarios para entenderla, además de que en ella se declara el punto de vista feminista que la ha inspirado. En el momento de estar redactando este texto, aún no se ha reglamentado ni se han dictado todas las leyes estatales que la puedan desarrollar con amplitud en todo el país.

- Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 8 de marzo, 2007.

En el ámbito de los gobiernos estatales

De las 32 entidades federativas, 28 cuentan con una Ley Administrativa de prevención, atención y sanción de la violencia familiar.

En 20 de los estados la violencia familiar constituye causal de divorcio, en tanto que en 27 este tipo de violencia se tipifica como delito.

Únicamente en 7 estados la violación entre cónyuges es un delito.

En el estado de Oaxaca

Transcribimos literalmente de su página virtual lo siguiente:

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña es un organismo público descentralizado creado en el año 2000, con el propósito de promover y fomentar las condiciones necesarias para posibilitar oportunidades equitativas de igualdad de resultados entre los sexos, e impulsar el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación plena en la vida política, cultural, económica y social del estado.

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña asume con toda responsabilidad esas directrices y define su Programa Estatal de la Mujer 2004-2010 como un proyecto encaminado a que la diferencia sexual no origine desventaja social. En Oaxaca se busca construir la equidad de género con independencia del origen étnico o racial, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual. (IMO: 2008)

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) realizó un proyecto de iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad; de Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y; de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, denominado Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

3.2 Marco jurídico internacional

EL MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL RESPECTO A LA CONDICIÓN DE LAS mujeres en el mundo ha cambiado sustancialmente desde la mitad del siglo XX. Las acciones de la ONU han contribuido una enormidad a ese avance. En unos cincuenta años se ha pasado de la privación de todo tipo de derechos, libertades y bienes de ciudadanía al reconocimiento de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en tanto que derechos inalienables, aceptados en todo el orbe. Los discursos jurídicos, los códigos, las constituciones y las leyes han experimentado reformas importantes. Las mujeres son ciudadanas de pleno derecho ahí donde existe estatuto de ciudadanía —es decir, en los países democráticos— y se ha acabado con las leyes y normas que legitimaban los ase-

sinatos femeninos a causa de códigos de honor, las violaciones de guerra, las privaciones del derecho a una defensa justa, la dependencia respecto a los hombres de la familia, la prohibición de libertad de movimientos, la imposibilidad de acceso a la propiedad, de la firma de contratos de trabajo y compra-venta.

No obstante, a pesar de este cambio radical en la división del mundo en géneros: uno, el masculino con todos los derechos, e incluso privilegios, y otro, el femenino, privado de los mismos, las prácticas y las costumbres distan mucho de acercarse al objetivo de la igualdad y de la equidad. Cuanto más tradicionales son las ideologías y las organizaciones sociales, más patriarcales, más machistas, más misóginas y más sexistas y discriminatorias son con sus mujeres.

Pero, al menos, lograr un marco jurídico igualitario era imprescindible para una primera equiparación en derechos y deberes, que de otro modo hubiera resultado impensable e imposible. En la actualidad es menester que todos los Estados democráticos se empeñen en el desarrollo y puesta en práctica de estas primeras leyes, recomendaciones o convenciones, que comiencen a aplicar presupuestos, creando servicios y preparando especialistas en estas materias, para que se puedan poner en marcha con eficacia los mecanismos correctores de la ancestral desigualdad discriminatoria entre mujeres y varones.

Ya en 1945, en el Preámbulo de la *Carta fundacional* de la Sociedad de Naciones, aparece un claro compromiso por la igualdad. En las tres primeras décadas se priorizó la equiparación de derechos civiles, políticos y jurídicos de las mujeres y la recopilación de datos estadísticos sobre su situación.

3.3 Los derechos humanos de las mujeres y su difusión

Concepto de derechos humanos

Para entender mejor el tema, es preciso explicar, en forma muy elemental, el significado de derechos fundamentales:

«Derechos fundamentales»: según el DRAE, son los que «por ser inherentes a la dignidad humana y por resultar necesarios para el libre desarrollo de la personalidad, suelen ser recogidos por las constituciones modernas asignándoles un valor jurídico superior».

Si lo anterior es así, entonces también puede definirse que los Derechos Humanos son derechos inherentes a nuestra condición de personas y sin los cuales no podemos vivir con la dignidad de seres humanos. En esta definición explicativa hemos de encuadrar los derechos humanos de las mujeres en la actualidad.

Pero no siempre fue así. Las primeras Declaraciones de Derechos: la de Virginia, en 1776, y en París la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, redactada por Lafayette, en 1789, supusieron la salida definitiva del estado de servidumbre, de la sociedad estamental, para los más y señorío para los menos, de la condición de desiguales por nacimiento y la entrada en la idea de ciudadanía, en la que «Todos los hombres son por naturaleza iguales, libres e independientes y tienen ciertos derechos inherentes», o: «Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos», como reza al respecto cada uno de los artículos introductorios de estas dos declaraciones.

La interpretación del término hombre (*man/homme*) como varón, perjudicó sensiblemente a las mujeres de todos los lugares, clases y condiciones, lo que retrasó más o menos durante dos siglos su reconocimiento como ciudadanas y su inclusión por tanto en las Declaraciones de Derechos Humanos y en las Constituciones actuales y vigentes.

¿Los derechos humanos de las mujeres son diferentes?

Los derechos humanos de las mujeres son, además de los contemplados para los varones, «los que contemplan las necesidades específicas de su sexo y género, desde los factores biológicos hasta los sociales».

Dada su exclusión durante largo tiempo, más las dificultades para ser reconocidas libres, independientes e iguales en derechos, el camino recorrido fue y es largo, zigzagueante,

obtuso, confuso, tupido, sembrado de obstáculos, pero, al final estas dificultades se transformaron y se siguen transformando en victorias para la justicia.

El androcentrismo imperante y vigente en la política, la ciencia, la cultura y el pensamiento, incluido el muy vanguardista y “solidario” de los Derechos Humanos, impidió hasta muy reciente fecha mirar con enfoque de género la realidad humana. Por otra parte, la desigualdad de oportunidades, de trato y de condiciones en el ejercicio efectivo de la ciudadanía, en cuanto al acceso y disfrute de bienes y servicios se refiere, es decir, la desigualdad de género, también obligó a tener en cuenta la inclusión de las mujeres.

De la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, en 1995, a finales del siglo XX, surgió un slogan que recorre aún el mundo: «Los derechos de las mujeres son derechos humanos», lema que nos recuerda aquel otro que recorrió el mundo a finales del siglo XIX: «Votos para las mujeres», derecho que tardó un siglo en tener aplicación mundial. Tan insólito y escandaloso, en cierto modo, fue aquel slogan cual es éste en la actualidad. Aún resulta provocador para algunas mentes y algunas sociedades hablar de derechos específicos para las mujeres, más aún si se trata de los sexuales y reproductivos.

Es innegable que, a través de los siglos, la concepción patriarcal que ha prevalecido en el mundo ha sido plasmada en distintos instrumentos jurídicos, políticos y administrativos nacionales e internacionales, al considerar al hombre (varón) el modelo absoluto de lo humano, situación que se ha reflejado en los derechos humanos, en su lenguaje, en sus ideas y valores, pues los mismos sólo tienen de referencia a la parte masculina, a través de cuyos sentimientos y pensamientos se ha ubicado en la sociedad a las mujeres como seres inferiores y dependientes, sin derecho a una identidad propia.

Entre los derechos que afectan a las mujeres de forma diferencial y desventajosa, destacan: el derecho al trabajo, a la educación, a la cultura, a ostentar poder y representación social, a una vida sexual y reproductiva plena y sana, el derecho

a obtener y conservar ingresos propios, a acceder a la tierra, a las facilidades financieras, a ser tratadas con respeto, en fin, a gozar, en efecto –en igualdad de trato, de condiciones y de oportunidades–, de los derechos de que gozan los hombres.

Así, entre los conceptos de derechos humanos, mujer y violencia, existe una vinculación muy íntima, porque aunque parezca obvio que los derechos humanos de la mujer están teórica y formalmente contenidos en el concepto de derechos humanos, nuestro mundo cotidiano revela una realidad bien distinta. El hecho es que la gran mayoría de las legislaciones internas e internacionales, convenios, acuerdos, tratados, en la actuación de los Estados-parte, no están comprometidos con los documentos sobre la igualdad, que firmaron y ratificaron. Hasta en la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la actuación de los diversos grupos no gubernamentales que trabajan en pro de los derechos humanos, se puede constatar que las cuestiones específicas de las mujeres reciben tratamiento secundario, irregular o marginal, por cuanto los mismos sólo tienen de referencia a una parte de la humanidad: el sexo masculino, que es considerado el paradigma de lo humano.

Para comprender mejor esto, basta señalar, por ejemplo, que la Declaración de los Derechos Humanos proclamada en 1948, a la hora de definir los derechos de la persona, tomó de base el término “hombre”, que aun cuando en teoría puede incluir a la mujer, no la refleja, no la define en su ser individual, por lo que este concepto no tomó en cuenta las diferencias, principalmente las especificidades de las mujeres. Fue en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, cuando la comunidad internacional organizada, por primera vez se vio precisada a declarar y reconocer que los derechos de las mujeres son también humanos, al señalar que: «los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales».

Una gran cantidad de países recogen en sus leyes constitucionales el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, por lo que se suele creer y decir que no existen

normas discriminatorias. Sin embargo, cuando se hace un análisis integral de los sistemas jurídicos, queda evidenciado con claridad de que existe igualdad en teoría y desigualdad en la práctica, en muchos casos y, en otros, que la igualdad sigue siendo una quimera casi impensable para un gran número de mujeres en el mundo.

La vindicación y avance de los derechos humanos de las mujeres

Es un hecho innegable que la condición jurídica de la mujer en el horizonte mundial ha logrado cambios fundamentales, resultado de las modificaciones sobrevenidas en las costumbres sociales y normas políticas, en gran parte, debido a la influencia y desarrollo mundial de los movimientos liberadores impulsados por las mujeres feministas.

Estas actitudes y presiones han desembocado en la organización y realización especializada de documentos, encuentros, conferencias y organismos dedicados a la lucha contra la discriminación de género y a promover la igualdad. A continuación vamos a realizar un repaso esquemático sobre ello.¹

1975. La ONU realizó en México la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, acto en el que se declaró 1975 Año Internacional de la Mujer. En esta primera conferencia los Estados adoptaron un «plan de acción», cuyo resultado de la Asamblea General de la ONU fue proclamar el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985).

1979. La Asamblea General de la ONU aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en vigor desde 1981, a la que están adheridos más de 130 países. Con esta Convención se dio un gran paso hacia la meta de la igualdad de derechos, al precisar que la discriminación contra la mujer es una injusticia y constituye una ofensa a la dignidad humana. Esta Convención también es conocida con el nombre de Carta Internacional de Derechos de la Mujer.

¹ Nos basamos para ello en sendos trabajos de Menchu Ajamil, Mariblanca Staff Wilson y Carmen Castro, los cuales hemos adecuado o redefinido para esta ocasión. Para mayores referencias hay que ir a *Google*.

1980. Se efectuó en Copenhague, Dinamarca, la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, con el objetivo primordial de evaluar el desarrollo del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; allí fue aprobado el siguiente «programa de acción» para la segunda mitad del decenio, el cual puso énfasis en temas relativos al empleo, la salud y la educación.

1981. Se realizó el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá, Colombia, donde fue proclamado que el 25 de noviembre fuera reconocido, en el ámbito internacional, un día conmemorativo de la no violencia contra la mujer.

1985. Nairobi, Kenia, es sede de la III Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo fue examinar y evaluar los avances logrados y los obstáculos enfrentados durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En esta conferencia quedó aprobado por consenso de los Estados, el documento denominado: *Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro, para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000*, estrategias que consisten en medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de sus derechos humanos.

1993. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos (CMDH), realizada en Viena, produjo uno de los documentos internacionales más importantes para las mujeres, no sólo porque en él se reconocen los derechos de las mujeres como parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, sino porque también urgió a los Estados a establecer programas de educación en derechos humanos, enfatizó la necesidad de divulgar la información y los datos, lo mismo teóricos que prácticos para la promoción y vigencia de los derechos humanos. Esta declaración, sin lugar a dudas, fue un importante avance en el reconocimiento de la discriminación y la violencia contra las mujeres por su condición de género, en tanto que violación de sus derechos humanos.

1994. Por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Asamblea General de la Organización de Es-

tados Americanos, aprobó la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de *Belem do Pará*). Ésta representó otro valioso instrumento jurídico para las mujeres, pues estableció los parámetros legales en torno a la violencia contra la mujer y a los cuales quedaron sujetos todos los países signatarios de dicha Convención.

1994. Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), realizada en El Cairo, Egipto. Representó un avance más en el ámbito mundial, en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, al plasmarse un «programa de acción» que estableció especialmente los derechos de las mujeres en el área de igualdad y equidad, en el acceso a la toma de decisiones, en los derechos de salud sexual y derechos reproductivos y en el área de la violencia contra la mujer.

1995. La ONU realiza en Beijing, China, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo lema fue «Igualdad, desarrollo y paz», con los objetivos de analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo, e identificar las acciones prioritarias a realizarse para mejorar su condición de género. El resultado de esta Conferencia se puede sintetizar en dos documentos de suma importancia, a saber:

- a). La Declaración de Beijing es una declaración conjunta adoptada por los Estados miembros de la ONU, participantes en la Conferencia. Expresa, entre otras cuestiones, la determinación de los gobiernos de garantizar la paz para las mujeres; la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña, intensificando esfuerzos para garantizarles el disfrute de condiciones de igualdad de sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- b). La Plataforma de acción es un programa dirigido a potenciar el papel de la mujer en la sociedad, en el que se proponen los objetivos y medidas estratégicas que se deben adoptar durante los próximos 5 años, los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado, las organiza-

ciones no gubernamentales, para acelerar la promoción, protección y fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Con la síntesis cronológica anterior queda evidente la amplia gama de documentos y hechos históricos que contribuyeron al enunciado desarrollo y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

Instrumentos jurídicos que reconocen los derechos humanos de las mujeres

Es invaluable reconocer los esfuerzos realizados por Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos en la realización de importantes conferencias internacionales en las que se ha abordado el tema de la mujer con resultados muy positivos, así como la aprobación de diversos instrumentos jurídicos y convenciones internacionales, tendientes a corregir la situación de desigualdad y a garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres. A continuación señalaremos los más relevantes. Además de las conferencias antes citadas, existen otras **declaraciones**, **convenios**, **estrategias** y **pactos** notables:

Convención sobre Nacionalidad de la Mujer. Fue suscrita el 26 de diciembre de 1933 por la Asamblea General de la OEA, que establece la prohibición de discriminar por razón del sexo en materia de nacionalidad.

Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer. Aprobada en 1948. Establece para las partes contratantes que el derecho al voto y a ser electa o electo para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Fue aprobada por la Asamblea General de la ONU, en 1948. Esta declaración universal constituye el documento jurídico base sobre el que se trabaja el tema de los derechos humanos en el campo legislativo.

Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena. Fue proclamada por la Asamblea de la ONU en 1949, aunque entró en vigor en 1951, su finalidad principal es la de reprimir la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena.

Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. Aprobada por la Asamblea de la ONU en 1952, recoge en sus 3 primeros artículos los derechos fundamentales de la mujer en la esfera política.

Convención sobre Nacionalidad de la Mujer Casada. Aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1957; entró en vigencia en 1958. Esta Convención establece que ni la celebración, ni la disolución del matrimonio entre nacionales y extranjeros, afectarán en automático la nacionalidad de la mujer.

Convención relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza. Adoptada por la Conferencia de UNESCO en 1960. Entró en vigor en 1962. Establece disposiciones tendientes a eliminar la discriminación en la esfera de la enseñanza por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento, clase social, posición económica o por cualquier otra situación discriminatoria.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Fue adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1966; entró en vigor en 1976.

Convención de la ONU sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para el Matrimonio y su Registro. Fue aprobada en 1962, aunque puesta en vigor en 1964.

Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Fue proclamada por la Asamblea General de la ONU en 1967.

Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado. Proclamada por la ONU en 1974.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1966; entró en vigor en 1976.

Convención Americana sobre Derechos Humanos. Aprobada en la Conferencia de los Estados Americanos (OEA), en 1969, en San José, Costa Rica.

Existen también una serie de organismos internacionales e interamericanos, cuya función primordial es promover y ser guardianes de los derechos de la mujer. Destacan los siguientes:

1. En el sistema de Naciones Unidas

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CCJS).

Fue creada en 1946 con el carácter de órgano subsidiario del Consejo Económico y Social.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Creado en 1982, es un organismo de vigilancia de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; tiene a su cargo examinar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención por parte de los países que la han ratificado, al igual que los informes presentados por los Estados parte.

División para el Adelanto de la Mujer. Constituye una secretaría ubicada en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, con sede en Viena, Austria. Sus programas se relacionan con la vigilancia y evaluación de la aplicación de las Estrategias de Nairobi, con acciones orientadas al futuro. También realiza estudios y coordina actividades de investigación, edita publicaciones, mantiene un importante banco de datos sobre la mujer, entre algunos rubros.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Es un organismo creado en 1976, incluido dentro de la estructura del PNUD. Se encarga de poner en ejecución proyectos que contribuyan a que las mujeres se integren en los procesos de desarrollo, a través de la realización de actividades en pequeña escala los cuales les generen ingresos.

Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (Instraw). Es un organismo creado por la Asamblea General de la ONU en 1975, cuya sede se encuentra en Santo Domingo, República Dominicana. Es una instancia que financia y realiza investigaciones. Actúa en calidad de centro de distribución

de información e investigación, además de que coordina actividades privadas e institucionales de investigación y esfuerzos de capacitación en favor de la mujer.

División Especial de la Mujer en el Desarrollo del PNUD. Es una división especial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Promueve acciones concretas para asegurar la participación de la mujer en proyectos financiados por el PNUD; además, colabora con los gobiernos en la integración de la mujer en actividades de desarrollo.

Dependencia Especial de la Mujer, la Población y el Desarrollo del FNUAP. Es una dependencia especializada de la mujer del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), que además cuenta con un grupo asesor de mujeres que brindan conocimientos técnicos sobre la integración sistemática de los intereses de la mujer en todos los programas de desarrollo.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Este organismo de la ONU coordina actividades relativas a la condición de la mujer. Su sede principal está en París, Francia. Además, existen dentro de la ONU otras dependencias que coordinan programas relacionados con la mujer, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que coordina la dependencia de integración de la mujer en el desarrollo industrial; también hay otros organismos internacionales, por ejemplo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que brinda asesoría técnica de la mujer en el desarrollo y muchos otros organismos.

II. En el sistema interamericano de la OEA

Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Creada en 1928, es un organismo especializado de carácter permanente para luchar por la mujer y sus derechos.

Para ir concluyendo este apartado, ha que decir que es evidente que los diferentes instrumentos emitidos por las Naciones Unidas y la reforma de las leyes nacionales en re-

lación con la problemática de las mujeres, constituyen un avance innovador, puesto que se dirigen a una redefinición de lo humano, hecho que está relacionado en forma directa con los grandes esfuerzos realizados por los movimientos y organizaciones de mujeres en todo el mundo. Con todo, hay aspectos fundamentales que aún están pendientes de llevarse a una práctica real y generalizada; entre estos, destacan:

- La salud. Constituye un requisito previo indispensable para garantizarle a las mujeres el disfrute de sus derechos humanos sin discriminación; para ello hay que adoptar medidas tendientes a asegurarle, en calidad de igualdad, un acceso adecuado a los servicios de atención de la salud, nutrición, planificación familiar, incluyendo su derecho a decidir el número y espaciamiento de hijos, aumentar su esperanza de vida, etcétera.
- La educación. Es clave fundamental para facultar políticamente a la mujer y es, además, una inversión de alto rendimiento para el desarrollo general de la sociedad, ya que al educar a la mujer se educa a toda la familia; de ahí la importancia de promover un plan de acción estratégica, tendiente a la eliminación del analfabetismo entre las mujeres. La educación de la mujer es una herramienta eficaz para combatir los estereotipos sexuales y las conductas discriminatorias en su contra, permitiéndole un mejor disfrute de sus derechos humanos.

Es preciso reconocer expresamente y valorar de manera equitativa los trabajos de las mujeres, ya que ellas realizan múltiples funciones y tareas que contribuyen de manera muy importante al desarrollo socioeconómico; sin embargo, sus contribuciones no son tomadas en cuenta, de ahí la necesidad de incorporar su efectiva participación en los programas de ajuste y desarrollo, además de asegurarle condiciones equitativas de trabajo, que le permitan gozar de manera práctica de sus derechos humanos en el campo laboral.

El análisis de los problemas de discriminación que aún subsisten en los sistemas jurídicos, al igual que la reconceptualización del concepto de humanidad, está planteado como

una medida urgente para que abarque y tenga en cuenta de manera integral a toda la población mundial, mujeres y hombres, al promover un marco jurídico que garantice a las mujeres el pleno respeto y goce efectivo de sus derechos humanos, ya que los mismos constituyen parte integral, inalienable e indivisible, de los derechos humanos universales.

Por eso, hombres y mujeres, tenemos que asumir con seriedad el compromiso de trabajar juntos en la construcción y consolidación de un mundo más equitativo, más humanizado, donde ambos sexos gocemos a plenitud y sin discriminación los derechos humanos y libertades fundamentales de cada persona.

3.4 Procesos participativos para impulsar la igualdad

PARA SALIR DE TODA ESTA LARGUÍSIMA ÉPOCA PATRIARCAL HAY QUE EM- prender acciones decisivas desde todos los campos en los que se mueve la vida humana. La igualdad es un principio contradictorio con la discriminación de género, la división sexual del trabajo y la preponderancia masculina, por tanto, es el objetivo a conseguir para hacer desaparecer la cultura patriarcal, tan arraigada aún en los usos, formas, maneras, modas, costumbres e, incluso, discursos, como el académico, el religioso o el jurídico.

Los primeros pasos ya se han dado y los hemos ido describiendo en los apartados anteriores. La igualdad formal está casi aceptada y generalizada en los países democráticos. No olvidemos que este punto de partida tardamos siglos en conseguirlo y fue así gracias a las propuestas y presiones del feminismo activo, ejercitado por mujeres y por hombres, que se puso en práctica, lo que resultó en la inclusión de las mujeres en todo lo referente al disfrute de la ciudadanía.

En la actualidad, más en el futuro cercano, las cosas no van a ser tan diferentes. Requerirá de grandes y esfuerzos especiales también, pero ahora con alguna ventaja respecto a épocas anteriores, ya que el principal y más duradero obstáculo, el de la desigualdad formal, referido a la imposibilidad, la prohibición, la privación y la negación de derechos

y deberes para las mujeres de todas las clases y condiciones, quedó derribado en definitiva. La consecución de este logro costó tantos siglos (desde el nacimiento de las primeras culturas neolíticas y urbanas), que el tiempo que quede por delante para acabar por completo con las injusticias del patriarcado, nos parecerá liviano, pues queda no más que realizar el ajuste entre los discursos de igualdad y las prácticas de desigualdad.

No obstante, para cambiar la cultura patriarcal, violenta y discriminatoria, por una cultura de paz y de igualdad, habrá que llevar a cabo acciones de numerosos tipos. Este proceso no se realizará por sí solo. Para ello habrá que emprender un trabajo complejo, coordinado, global desde muchos ángulos y desde muchos frentes a la vez.

A continuación trataremos de concretar esta última afirmación en los puntos siguientes, clasificados por sectores y ámbitos de actuación.

Las administraciones públicas

Los presupuestos públicos realizados con enfoque de género son fundamentales para cumplir en la práctica la justicia distributiva respecto a las mujeres, como la mitad de la población que son. No basta con decir o pensar que ellas ya están incluidas en cualquier presupuesto público. Esto se ha revelado insuficiente, ya que bajo la denominación de ciudadano, vecino, trabajador, contribuyente, enfermo, habitante, etc., no se hallaban sino los hombres y algunas mujeres como dato especial o raro.

Es, por tanto, de justicia dedicar al menos la mitad del monto disponible en cualquiera de sus capítulos, a cumplir las aspiraciones de las mujeres, a investigar sobre su situación para conocer cifras y datos, para poder llegar a saber y apreciar qué hicieron y qué hacen, cuál es su contribución al bien común, sus peores riesgos y sus mayores aportaciones, etc., a reparar injusticias históricas, a efectuar campañas en su favor, a dotarlas de servicios específicos, a apoyar sus organizaciones, a lograr su capacitación, a coordinar las acciones positivas y compensatorias de des-

igualdad para ellas, tanto desde las instituciones públicas como desde las empresas.

En esta iniciativa, cabe apuntar que el Gobierno estatal de Oaxaca ha sido pionero, al establecer el enfoque de género en sus presupuestos públicos.

Las instancias legislativas y jurídicas

Aún quedan leyes que derogar, que transformar, sobre todo, hay que desarrollar los reglamentos que las pongan en marcha.

Junto a esta tarea pendiente, hay que emprender de manera permanente la tarea formativa sobre igualdad de género, dirigida a las personas responsables de legislar y de aplicar las leyes. El Derecho es una disciplina androcéntrica por definición, donde el concepto de persona es equivalente al de hombre. No sólo hay que promover nuevas leyes para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, sino examinar en detalle los diversos códigos para poderlos despojar de los lenguajes y los conceptos discriminatorios y lograr así la equidad de género en todos ellos.

Queda, por otra parte, seguir insistiendo en la paridad, para que las mujeres se hallen correctamente representadas en estas instancias para que puedan, desde ellas, hacer oír sus voces en favor de la mitad de la humanidad, que ya se sabe que no es inferior ni despreciable ni menor de edad ni invisible ni irrelevante. La representación equilibrada en las instancias legislativas, judiciales y jurídicas es un punto que dice mucho del retrato de una sociedad; al menos nos dice que las mujeres son valiosas, que tienen propuestas, voto, voz, conocimientos y criterio. Esto es ya un valor respecto a las jóvenes, que se pueden ver en cierto modo en sus legisladoras, abogadas y magistradas.

El poder judicial fue un reducto masculino del mismo cariz que los ejércitos o las religiones; conserva, por lo tanto, muchos de los automatismos machistas, misóginos y proteccionistas a un tiempo, al igual que los androcéntricos. El poder judicial ostenta mucho poder o al menos un poder de suma importancia y trascendencia, ya que tiene en sus manos la calificación, condena o la absolución de las per-

sonas. Si el poder judicial actúa con prejuicios de género, con la creencia de que ellas son más débiles o más malvadas o mentirosas, continuará perjudicando a las mujeres, individual y colectivamente, de forma semejante a algunos hombres concretos.

También será necesario iniciar una capacitación sistemática en género para el personal que se ocupa del ámbito judicial, en todos sus niveles; desprovistos de esta visión de la desigualdad de género, es imposible reparar las injusticias que se provocan sobre las mujeres, precisamente por serlo.

El sector educativo

El sector educativo formal tiene una amplísima tarea que cumplir. Desde los primeros niveles de la educación inicial, preescolar, pasando por la escuela primaria, secundaria, bachillerato, superior y post-grado. El sistema educativo tiene ante sí el reto de incluir la «coeducación» para la igualdad. Esto significará no sólo que las niñas y los niños estén escolarizados en los mismos centros, con los mismos currícula y el mismo profesorado, sino que se tenga en cuenta la realidad de dos sexos diferentes para lograr la construcción de un mundo común y no enfrentado.

Para ello el sistema educativo en su conjunto tendrá que transformar el lenguaje sexista en lenguaje para la igualdad, el conocimiento androcéntrico en un saber que comprenda la obra humana de mujeres y varones, dentro de una organización que transforme la ocupación masculina de los espacios físicos y simbólicos en una ocupación compartida, que torne los aprendizajes de estereotipos, roles e identidades de género masculino y femenino en aprendizajes de una identidad humana elegida sin prejuicios, lo cual facilite a las y los jóvenes la elección de un proyecto de vida propio y singular, sin marcas de género estereotipado.

El sistema educativo superior es responsable también de la formación inicial y la capacitación especializada de toda a gama de profesionales que deberían aprender —en sus respectivas materias, técnicas, habilidades y áreas de conocimiento— el enfoque de género, para poder desempeñarse de manera solvente en

el futuro, cuando tengan que trabajar con personas, sabiendo que ellas y ellos son a su vez personas, mujeres u hombres, y que ello les sitúa en desigualdad al alza o a la baja.

Campañas divulgativas

La igualdad hay que divulgarla, publicitarla, saberla “vender”, como diríamos hoy en día. Puesto que es un principio benefactor para la mayoría, es deseable que alcance a la mayoría en tanto que objetivo democrático de primer orden. Ello conlleva beneficios, aunque también alguna pérdida, por qué no decirlo. Al igual que para abordar cualquier innovación hay que dejar algo en el camino, así para ganar la igualdad hay que dejar privilegios y concepciones jerárquicas e impositivas, comodidades, prejuicios e inercias.

En la era de la publicidad, de la imagen, de la cultura mediática, también este ámbito debe ponerse a contribución, quizás impulsado e incentivado por los poderes públicos, pero quizás también motivado por los beneficios potenciales que la convivencia en igualdad va a aportar a los seres humanos, evitándoles dolencias, malestares, maltrato, frustración o abuso. ¿Desearíamos algo así para nuestras propias personas? La igualdad es un buen remedio para emprender desde la sociedad civil una oposición pacífica contra toda forma de guerra que, en cualquier caso, es devastadora y causa bajas y desastres en todos los bandos.

La igualdad en tanto que cultura alternativa frente al patriarcado

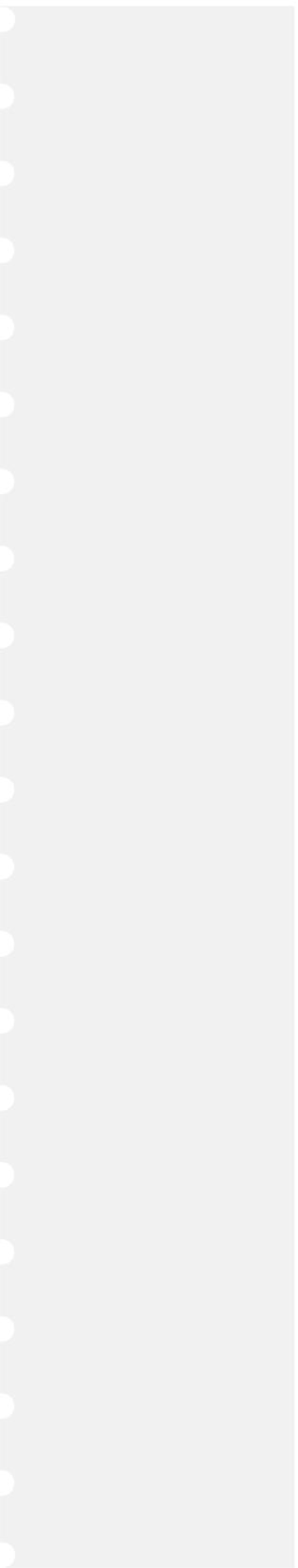
Venimos de una cultura patriarcal dura y exigente con el mantenimiento de la desigualdad para poder subsistir y estamos aún de pleno en ella. Prueba de ello es la buena aceptación o al menos la enorme tolerancia que tiene aún el sexismo e incluso el machismo, más lo extendidas que se encuentran las discriminaciones y la violencia contra las mujeres.

No olvidemos que el patriarcado se ha construido durante siglos, levantando estructuras (casi) blindadas para su con-

servación, a través de la familia jerárquica, las leyes sexistas, las normas sexistas, el lenguaje, las instituciones masculinas por excelencia (ejércitos, religiones, gobiernos, parlamentos, consejos de administración, cátedras, cortes de justicia, policía), las costumbres y las relaciones desiguales de poder sexual, manteniendo éstas con múltiples apoyos, a través de numerosos pilares en los que se sustenta con firmeza, mediante medios culturales diversos: arte, literatura, música, cine, pensamiento, televisión, dichos, refranes, chistes, fotografía, diseño, ciencias, etc., en instancias socializadoras diferentes: aprendizajes en familia, en el sistema escolar, en las empresas, en los ámbitos de trabajo productivo, en la sociedad toda. ¿Dónde aparecen las mujeres en todos estos ámbitos? ¿En qué las especializan? ¿Qué hacen bien y por qué lo hacen?

No tenemos más que dar un repaso, sin mucho esfuerzo pero con gran lucidez, a nuestros libros de texto, a los títulos en las librerías, a las películas que se nos ofrecen en las televisoras de señal abierta o de cable o en las salas de cine, a las telenovelas, a los tratados éticos y filosóficos, a los discursos religiosos, a las revistas especializadas, a los cómics, a los noticiarios, a los programas de televisión y páginas de opinión de los diarios, a los productos audiovisuales o digitales a nuestro alcance, para advertir que las mujeres están presentes pero en un segundo plano, y cuando no es así, de plano desaparecen. Esto mismo ocurre, recordémoslo, en mandatos, consejos, prohibiciones familiares, aprendizajes adquiridos sobre cualquier materia, habilidad o técnica siempre desde esa visión empobrecedora y deformante.

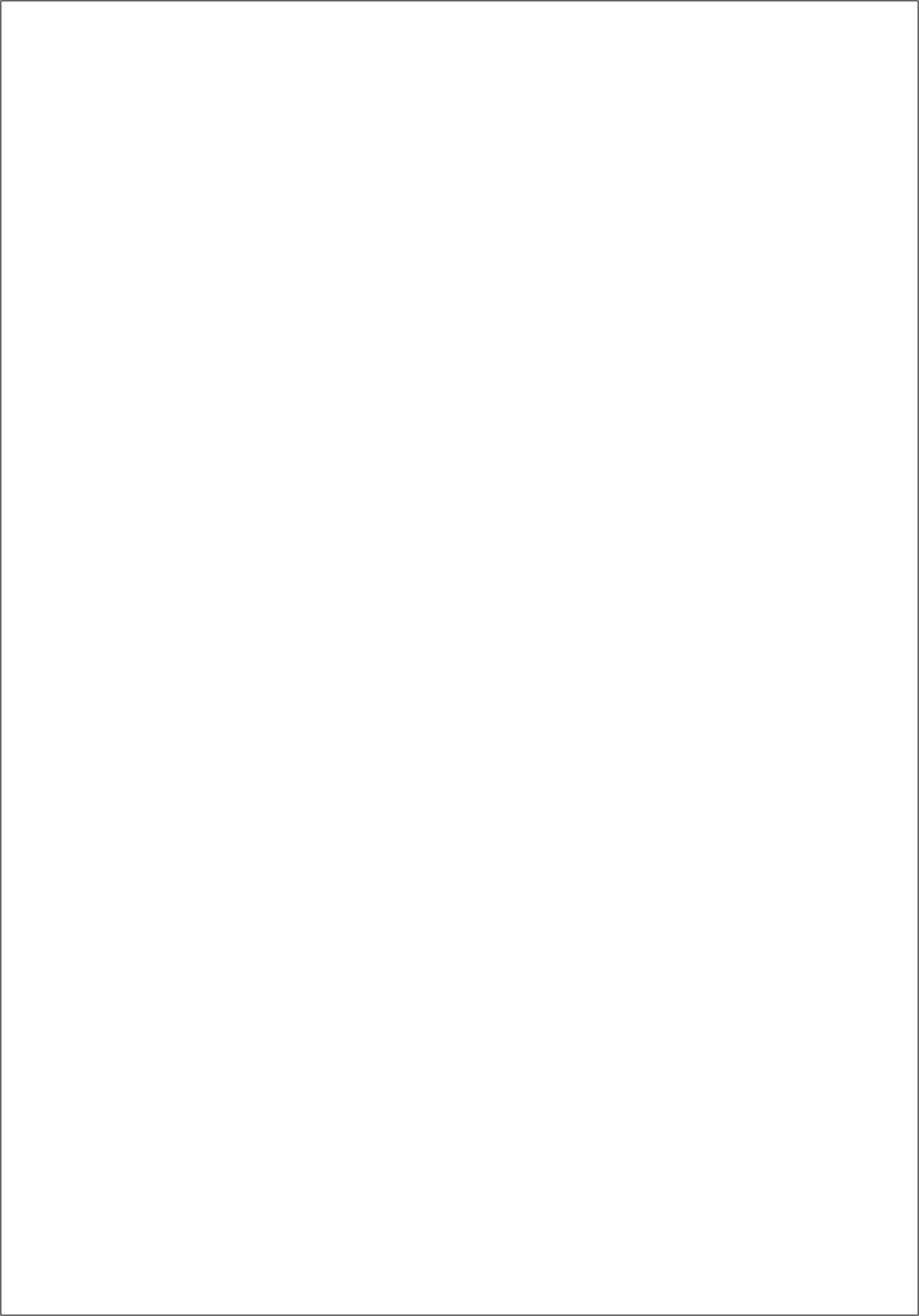
Las mujeres aún son lo raro, lo otro, el «segundo sexo», del cual tan bien reflexionó, en 1949, la filósofa francesa Simone de Beauvoir. Sólo aparecen de manera masiva en aquello que aún se considera “propio de mujeres” y que, por lo tanto, no causa interés en los hombres, por hallarse confundido con lo insignificante, inferior, superfluo, irrelevante o carente de importancia. Mientras las mujeres aparezcan en calidad de objetos sexuales o decorativos, rivales de las demás, centradas en los asuntos de los hombres más que en los propios, dedicadas a lo hogareño, a la belleza, a la moda, al



chismorreo o la plática intrascendente, mientras los hombres hacen y deshacen el mundo a su medida, utilizándolas de monedas de cambio u objetos funcionales, de servicio o de goce, sacando provecho de sus trabajos gratuitos por amor, reforzado todo esto en los medios de comunicación, en los productos culturales, será casi imposible acabar con la cultura patriarcal, porque las mujeres también pueden y suelen ser cómplices por comodidad, costumbre, autoengaño o conveniencia, ilusionadas de que así sacarán beneficio, sin meditar que pueden perjudicarse en extremo, incluso a sus propias hijas, a ellas mismas, a las demás mujeres.

Para evaluar lo aprendido

1. Las políticas de igualdad, ¿son una moda? ¿Son injustas? ¿Son necesarias? Justifica la respuesta que hayas elegido.
2. ¿Desde cuándo establece la comunidad internacional políticas en este sentido? ¿En México? ¿Qué avances han traído consigo para las mujeres y para los hombres?
3. ¿Por qué tiene que hablarse de «derechos humanos de las mujeres»?
4. ¿Qué derechos quedan por introducir y mejorar?
5. ¿Qué medidas para fomentar la igualdad te parecen más convenientes? Justifica la respuesta que hayas elegido.
6. ¿Qué podrías hacer tú por el avance hacia la igualdad de género?, en tu propia vida, en tu entorno amistoso o familiar, en tu relación de pareja, en tus estudios, en tu futura profesión, etcétera.



TEMA 4. VIOLENCIA DE GÉNERO

Archivo Editar Ver Herramientas Ayuda

http://www.imo.gov.mx/ Google

Don Quijote de la Mancha
Miguel de Cervantes Saavedra

Inicio
Capítulos
Personajes
Ayuda

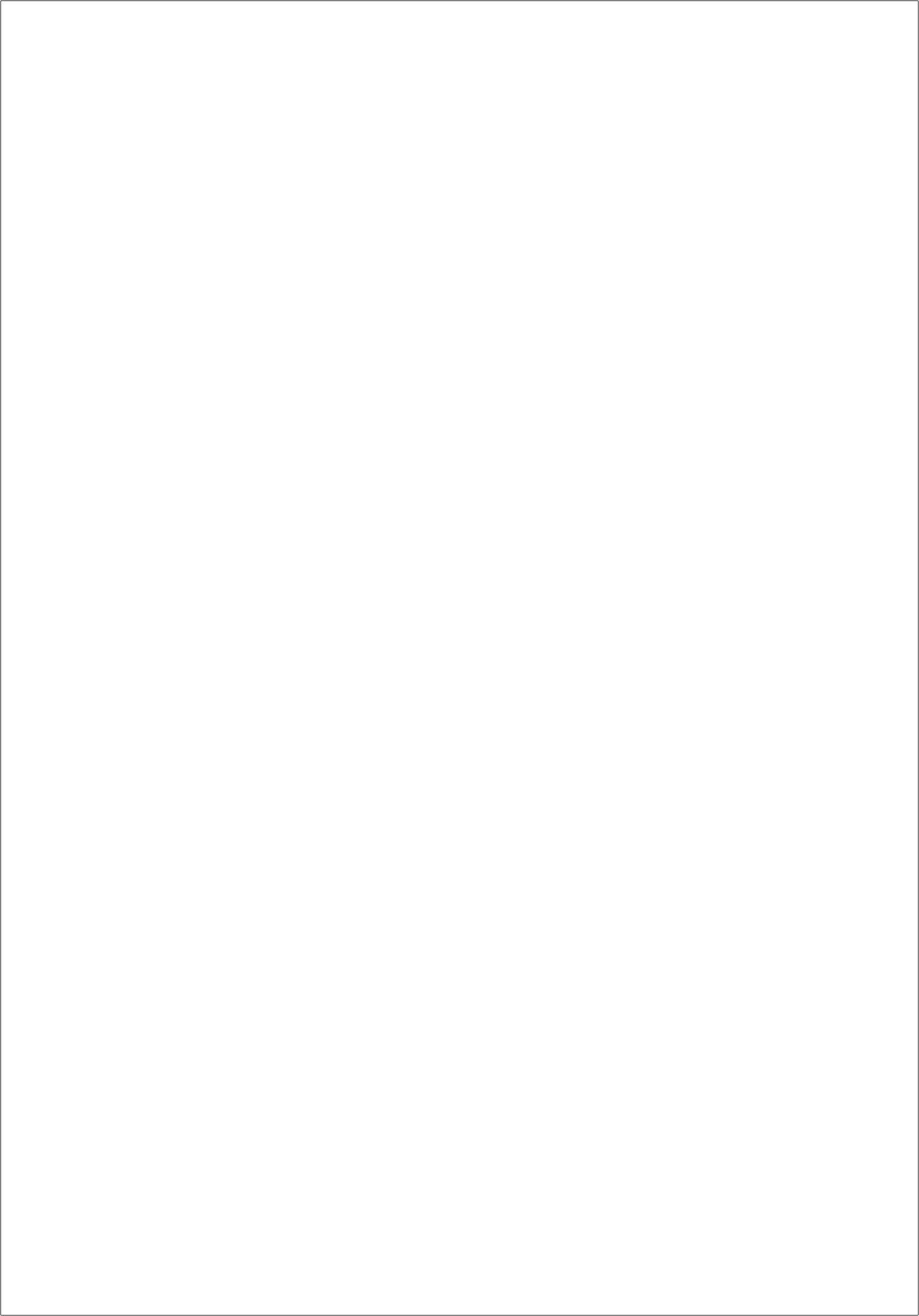
Marcela

Capítulo XIV

Donde se ponen los versos desesperados del difunto pastor, con otros no esperados sucesos (fragmento)

(...) Quéjese el engañado, desespérese aquel a quien le faltaron las prometidas esperanzas, confíese el que yo llamare, ufánese el que yo admitiere; pero no me llame cruel ni homicida aquel a quien yo no prometo, engaño, llamo ni admito. El cielo aún hasta ahora no ha querido que yo ame por destino, y el pensar que tengo de amar por elección es excusado. Este general desengaño sirva a cada uno de los que me solicitan de su particular provecho; y entíndase de aquí en adelante que si alguno por mí muere, no muere de celoso ni desdichado, porque quien a nadie quiere a ninguno debe dar celos, que los desengaños no se han de tomar en cuenta de desdenes. El que me llama fiera y basilisco déjeme como cosa perjudicial y mala; el que llama ingrata no me sirva; el que desconocida ['desagradecida'], no me conozca; quien cruel, no me siga; que esta fiera, este basilisco, esta ingrata, esta cruel y esta desconocida ni los buscará, servirá, conocerá, ni seguirá en ninguna manera. Que si a Grisóstomo mató su impaciencia y arrojado deseo, ¿por qué se ha de culpar mi honesto proceder y recato? Si yo conservo mi limpieza con la compañía de los árboles, ¿por qué ha de querer que la pierda el que quiera que la tenga con los hombres? Yo, como sabéis, tengo riquezas propias, y no codicio las ajenas; tengo libre condición, y no gusto de sujetarme; ni quiero ni aborrezco a nadie; no engaño a éste ni solicito aquél; ni burlo con uno ni me entretengo con el otro. La conversación honesta de las zagalas de estas aldeas y el cuidado de mis cabras me entretiene. Tienen mis deseos por término estas montañas, y si de aquí salen es a contemplar la hermosura del cielo, pasos con que camina el alma a su morada primera.⁴³ Y en diciendo esto, sin querer oír respuesta alguna, volvió las espaldas y se entró por lo más cerrado de un monte que allí cerca estaba, dejando admirados tanto de su discreción como de su hermosura a todos los que allí estaban.

⁴³ Además de un alegato en defensa de la libertad de elección por parte de la mujer, el razonamiento de Marcela es una crítica de las explicaciones que el neoplatonismo renacentista daba del fenómeno amoroso. La mujer decidida e independiente es uno de los personajes favoritos de Cervantes y aparece repetidamente en el *Quijote*.



Tema 4. VIOLENCIA DE GÉNERO

LAMAR A LOS ACTOS VIOLENTOS QUE SE EJERCEN CONTRA LAS mujeres «violencia machista», forma parte del debate público más actual al respecto. Está, por decirlo de alguna manera, en construcción y evolución, luego entonces está sometido a consenso en los ámbitos internacionales, ya que la misma palabra género no es siempre bien usada ni bien aceptada. En el marco de este texto ya hemos desarrollado con suficiencia el concepto «género», así es que, aclarado esto, podemos entender mejor de qué se trata la violencia de género. Ser mujer y lo que ello conlleva de sometimiento y consideración de inferior y objeto, es suficiente para que suframos este tipo de violencia, es decir, la padecemos por nuestra adscripción al devaluado género femenino y no por características o por circunstancias personales.

Por otra parte, comprender el sistema de dominación llamado patriarcado, y la condición masculina dominante, también nos dará pistas para interpretar el marco conceptual de la violencia de género.

Por último, vamos a traer aquí la definición de 1993, emanada de la Asamblea de la ONU; gracias a ella sabremos en definitiva de qué vamos a hablar: violencia de género contra las mujeres es: «Todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada».

4.1 Marco conceptual de la violencia de género

EL RECONOCIMIENTO DE QUE ESTE TIPO DE VIOLENCIA ES UN DELITO ES MUY reciente, tanto que en muy pocos años y en muchos países –incluido México, desde luego– pasó, de formar parte de los comportamientos varoniles aceptados como normales e impunes, a ser considerado y constituirse en un delito. Sin embargo, todavía existen multitud de confusiones al respecto, más por prejuicios, resistencias y reacciones para distinguirla de otras violencias, identificar su origen, calificarla como un mal social colectivo y considerarla una conducta reprochable.

El sistema de dominación patriarcal genera y practica violencia para imponerse, tener éxito y reproducirse, igual que todo sistema de dominación, pues nadie se somete ni se deja encerrar ni torturar de forma voluntaria, ni disfruta con el maltrato. Es, sin lugar a dudas, una forma de ejercicio del poder por parte de los varones para mantener la sumisión de las mujeres, mediante el empleo de la fuerza física o emocional o psicológica, etc. Esta violencia se manifiesta de diversas maneras, arraigada como está en la propia estructura social, al igual que en las creencias, costumbres y símbolos; por otra parte, esta es más evidente en las prácticas relacionales entre los sexos, la cual va desde la violencia física hasta la económica, pasando por la intelectual, psicológica, laboral, emocional, sexual.

La violencia contra las mujeres es la consecuencia extrema de la discriminación y del desequilibrio del poder entre mujeres y hombres. Es, a un tiempo, violencia sexista, porque discrimina a las mujeres convirtiéndolas en causantes y objetos de esa violencia, y machista, porque arremete contra ellas para lograr su sometimiento. El objetivo de las acciones violentas contra las mujeres es, por tanto, el control de la persona mujer para obtener de ella dependencia y subordinación.

Ser mujer es el principal factor de riesgo para experimentar múltiples formas de violencia específica, que no padeceríamos si fuésemos hombres. Por ejemplo: la mutilación de los genitales, el incesto, la violación como estrategia de guerra y premio para los vencedores, los maltratos del com-

pañero o ex-compañero íntimo, sea éste cónyuge o no. Así es que podemos hablar de:

- **Violencia estructural:** la violencia contra las mujeres está en la base de muchos de los pilares de nuestra organización social. Bien es verdad que poco a poco se debilitan estas rígidas estructuras patriarcales y van quedando incluso desdibujadas, pero no acaban de desaparecer. Prueba de ello son las resistencias a que las mujeres participen en igualdad de condiciones en los organismos de poder, más en algunos tipos de poder, el económico, el religioso o militar, por mencionar algunos. Aún no aprendemos a vivir en una sociedad libre de violencia machista.
- **Violencia simbólica:** todas las creencias, actitudes y saberes en relación con la superioridad de los varones, en cuanto a fuerza, poder, inteligencia, libertades, etc., no hacen más que contribuir a que otras formas de violencia más observable y directa se mantengan, resistan e incluso se intensifiquen. A ello contribuyen los productos mediáticos, culturales y digitales de todo tipo: revistas, telenovelas, películas, juegos informáticos, cuentos, canciones, que realizan una influencia insoslayable en la educación sentimental de mujeres y hombres, alimentando fantasías románticas y de entrega en ellas y de control y dominio en ellos.
- **Violencia directa:** aquí podemos agrupar todas las formas visibles de violencia que las mujeres en tanto tales padecen: golpes, lesiones, mutilaciones, violaciones y abusos sexuales de todo tipo, castigos corporales, encierros y prohibiciones, limitaciones a su movilidad, muertes, secuestros y desapariciones, torturas, humillaciones, enfermedades mentales provocadas por situaciones de terror continuado, etcétera.

¿Podemos comprender ahora por qué se produce y se reproduce la violencia contra las mujeres como fenómeno extendido por todo el mundo?

Volvamos a pensar en el sistema de dominación patriarcal y en las improntas de opresión, que dicho sistema marca sobre las personas que no ostentan el poder (varonil o del

padre), de las que muy pocas mujeres pueden escapar por completo. Para ello vamos a ayudarnos de la clasificación que Iris Marion Young, profesora de Ciencias Políticas de la Universidad de Chicago, realiza en su obra de 1990: *La justicia y la política de la diferencia*. Nos inspiramos en su pensamiento para comprender bien el por qué cualquier mujer puede estar expuesta y estar en riesgo de sufrir violencia machista.

Hablamos aquí de marcas de opresión, que suelen repetirse en todos los individuos que pertenecen a un grupo sometido. No es menester que se den todas las marcas a un tiempo, en todas las personas de ese grupo, pero sí de algunas de éstas en cada persona de ese grupo. Existen mujeres que se pueden librar individualmente –de manera excepcional– de todas las marcas o de la mayoría, o lo hacen porque ostentan posiciones de privilegio; de otras marcas es imposible hacerlo, debido a que pertenecen (pertenecemos) al devaluado género femenino, lo cual nos afecta a todas.

Marcas de opresión

Reflexionando sobre cada una de ellas, encontraremos explicaciones que jamás habríamos encontrado antes sobre la violencia de género. Por si fuera poco, también podemos trasladar esta observación a las poblaciones colonizadas, en general, y a las indígenas, en particular.

- **Explotación:** el trabajo, el ingenio, las energías, el tiempo y los saberes se extraen y aprovechan sin remuneración adecuada, en condiciones no pactadas, con exigencias desmesuradas, con deberes pero sin derechos.
¿No acaso eso significa la apropiación del trabajo femenino doméstico y de crianza y cuidado de personas, sin horarios, sin contrapartidas, sin límites? ¿Por qué las mujeres tienen salarios más bajos que los hombres para iguales funciones y tareas?
- **Marginación:** al tener peores condiciones y menos tiempo para la capacitación profesional, menos oportunidades laborales y de acceso a puestos de trabajo remunerados para poder vivir por sí mismas y mantener a sus criaturas,

van quedando en los márgenes del sistema, en sectores de actividad sumergidos, discontinuos, irregulares, con tiempos parciales —temporales, les dicen—, sin posibilidades de promoción ni mejora y la mayor parte de las veces como cabezas de hogar, con cargas familiares, a cargo de menores de edad, pues los papás no participan en la crianza por desdén, porque se desobligan a la hora que se enteran de que van a ser padres, porque huyen, o porque emigran. Estas mujeres constituyen las $\frac{3}{4}$ partes de personas en pobreza en el mundo actual.

- Corporalidad o la conceptualización a través del cuerpo: sexual, objeto de deseo, reproductor, sufriente, débil, bello. Siempre por delante, para su valoración o desprecio. A las mujeres casi todo les pasa gracias a su cuerpo o por culpa de su cuerpo.
- Carencia de poder: está claro que las mujeres sólo disfrutan de una pequeña parte del poder, delegado hasta eso (llamado vicario, que quiere decir algo así como prestado), sólo en el ámbito hogareño, para las cosas pequeñas, de cada día, para las decisiones respecto a la alimentación, la salud, el consumo de bienes comunes, la administración de los dineros corrientes. Pero, en conjunto, en los ámbitos públicos y sociales, políticos, económicos, financieros, académicos, religiosos, ideológicos, científico-tecnológicos, culturales, militares y de representación social, las mujeres aún no alcanzan ni al 20%, cifra muy optimista en el mejor de los casos.
- Colonización cultural: ésta se expresa por medio del androcentrismo, es decir, de la visión masculina del mundo y de las relaciones sociales, donde lo masculino dominante lo impregna y lo define todo, como en la famosa frase de Protágoras: «el hombre es la medida de todas las cosas». Este hombre de la ciencia y de la cultura, de la palabra y de la técnica, de la economía y de la industria, es el macho-hombre-varón. Para que la mujer esté incluida hay que rehacer parte del pasado, construir sobre todo un presente inclusivo, y aspirar así a un futuro de justicia y equidad. Una de las manifestaciones de colonización cultural más llamativas es el lenguaje sexista, que oculta y minusvalora

a las mujeres en su conjunto. Otra es la herencia cultural que nos han dejado la literatura, las artes visuales y plásticas, el cine, en todas sus vertientes, donde en general las mujeres están ausentes, no tienen calidad de sujetos y autoras, tratadas por lo común con el carácter de personajes creados por la mirada masculina, producto de sus fantasías y miedos: objetos bellos, perversos, angelicales, delicados o prácticos, por ejemplo.

- **Violencia:** aquí llegamos ya al punto que más nos interesa en este apartado. Todos estos mecanismos de opresión que acabamos de describir, a veces no son suficientes para lograr el sometimiento sin más, así es que hay que aplicar acciones contundentes que produzcan sufrimiento, aversión o desvalorización de lo propio, humillación, pánico o anulación del deseo y la necesidad personal. La violencia contra las mujeres significa castigo ejemplar en otras, autocensura en una misma y, en último extremo, si esto sigue fallando, daño real que hace aprender para la próxima.

No obstante todas estas evidencias, la violencia de género se suele negar o enmascarar casi siempre dentro de otras causas, al argumentar que es lo mismo una violencia que otra. Por ejemplo: si una mujer sufre violencia por haber robado, o por haber sido robada —según dicho argumento—, no podemos hablar de violencia de género, sino por el acto realizado o por su posición social, pero no por ser mujer, simplemente. La violencia que sufren los varones no suele ser considerada violencia por ser varones, sino por pertenecer, por ejemplo, a una clase social desfavorecida o a un grupo étnico, o por meterse en líos, o delinquir, o arriesgarse sin necesidad.

La violencia en la pareja, la violación, el incesto, el hostigamiento sexual o la prostitución forzada la sufren las niñas y las mujeres, sólo por el mero hecho de ser niñas o mujeres.

Así es que, para enmascarar este tipo de violencia o para desviar la atención hacia otro lado, ya que resulta muy cercana a todo el mundo y muy doloroso el hecho de reconocerla como tal —lo mismo para las mujeres que para los hombres—, se han inventado mitos y leyendas que pretenden

(cual todo mito y leyenda), explicar lo inexplicable por medio de hechos no comprobables, pero que de tanto repetirlos acaban por ser creídos por una enorme cantidad de gente.

10 mitos populares sobre la violencia machista

1. La violencia afecta a muy pocas. Es algo raro y aislado.
2. La violencia conyugal afecta sólo a cierto tipo de mujeres, de bajos ingresos y ciertas etnias.
3. Los violentadores son así por naturaleza, enfermos mentales o afectados por alcoholismo o drogas.
4. La violencia conyugal contra la mujer es producto de una mala relación en pareja. Todo se soluciona con buena voluntad y paciencia.
5. Los malos tratos son consecuencia de una pérdida de control momentáneo.
6. El trabajo de la prostitución es como otro cualquiera, lo hacen porque les gusta y ganan bien.
7. Si aguantan es porque les gusta o no les importa demasiado. Todo se acabaría si ellas los denunciaran a la primera.
8. Las adolescentes y las jóvenes incitan al abuso porque tienen comportamientos provocativos.
9. Las violaciones son cometidas por desconocidos en lugares extraños y oscuros.
10. Ninguna mujer puede ser violada contra su voluntad.

10 realidades que hacen caer estos mitos

1. De cada diez mujeres de todo el mundo y de toda clase y condición, por lo menos cinco han sufrido alguna vez violencia o abuso por parte de su compañero íntimo, su jefe o algún varón de su familia.
2. La violencia conyugal la sufren mujeres de todas clases y procedencias, en todo el mundo: jóvenes, mayores, pobres, ricas, cultas, ignorantes, urbanas, rurales, blancas, oscuras.
3. Los violentadores no tienen perfil psicológico, social ni físico coincidente. Pueden ser, además de violentadores, drogadictos,

Organizar al alumnado en dos grupos para discutir en debate abierto estos puntos, uno que sostenga la validez de “los mitos” y otra que argumente su falsedad con las realidades.

alcohólicos o enfermos mentales; pero, por encima de todo, son machistas acérrimos, convencidos de su superioridad”.

4. En una relación de maltrato de género en pareja, la mujer no tiene la culpa: haga lo que haga o deje de hacerlo, el maltrato no cesa, porque el violentador sólo busca el control y sumisión de su víctima.
5. Los malos tratos suelen ser continuados y se propinan incluso cuando no ha ocurrido nada o todo estaba en aparente calma, incluso el violentador.
6. La prostitución es una explotación del cuerpo sexual de las mujeres por parte de hombres, los cuales así ejercen poder sobre ellas, por ello están dispuestos a pagar, incluso grandes cantidades.
7. Una mujer nunca denunciará a la primera, porque le une aún un compromiso y una relación estrecha y afectiva con el violentador, por tanto, los actos de abuso que ella recibe no los percibe como tales, sino como consecuencia de sus propios fallos o de circunstancias agravantes.
8. Las adolescentes y las jóvenes no buscan con sus vestimentas y sus gestos más que atraer la mirada masculina para sentirse importantes, llamar la atención o ir a la moda, pero nunca para que abusen sexualmente de ellas. Son los violadores quienes interpretan como provocación dichas manifestaciones para justificar su constante desenfreno sexual.
9. Las violaciones se cometen en mucho mayor grado en espacios familiares y del entorno cotidiano, por parte incluso del esposo, padre o parientes, acciones que suelen ocultarse y normalizarse con facilidad, al no llamarlas por su nombre, por ejemplo.
10. El pánico hace que las reacciones o los reflejos se tornen lentas; la fuerza y el estado de excitación que le produce al violador su deseo irrefrenable, hace casi imposible contrarrestarla y las amenazas acaban por paralizar a la víctima.

¿Hoy en día podremos “sustentar” este tipo de creencias, que hacen recaer culpas sobre las mujeres a propósito de cualquier comportamiento propio o ajeno?

Consecuencias y efectos de la violencia machista

- Es una de las causas de muerte e incapacidad entre las mujeres de edad reproductiva, igual de grave como el cáncer.
- Causa más problemas de salud que los accidentes de tránsito y la malaria juntas.
- Produce una gran cantidad de estados depresivos y enfermedades de difícil diagnóstico.
- Más del 20% de mujeres en el ámbito mundial tienen problemas de salud por esta causa, lo cual tiene un impacto negativo directo en la maternidad, la planificación familiar y las ETS, incluyendo el VIH y el SIDA.
- En América Latina, 1 de cada dos o tres mujeres (según las zonas) experimenta alguna vez en su vida violencia por parte de un compañero íntimo.
- UNICEF reporta que 70% de la violencia contra las niñas y las adolescentes se comete en el núcleo familiar.
- Es una de las causas o motivos principales del suicidio femenino.

Para resumir, de nuevo recurrimos a explicaciones dadas por la Asamblea General de la ONU (1993), ya que esta violencia abarca, sin carácter limitativo:

(...) la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas al marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada por el Estado, dondequiera que ocurra (ONU: 1993).

4.2 Tipos, ámbitos y expresiones de la violencia de género

Así, LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE EN ESTE TEXTO TAMBIÉN denominamos violencia de género, puede tener varias expresiones, todas ellas basadas en las relaciones de poder desigual, entre hombres y mujeres.

Por otra parte, hay que pensar que todas las desigualdades y discriminaciones generan violencia, ya que los seres humanos, todas y todos, nacemos libres y somos diversos pero no desiguales. Así es que para discriminarnos y someternos hay que utilizar mecanismos perversos, de amenaza, coacción y fuerza, es decir, hay que ejercer una violencia contundente y continuada.

Por tanto, la violencia de género tiene muy diversas ramificaciones, tipos y modalidades y se da en muy diversos ámbitos y no sólo en las relaciones de pareja o conyugales, aunque esta modalidad –llamada también intrafamiliar o doméstica– causa una gran alarma social, por el resultado de muerte que conlleva en multitud de ocasiones. Vamos a seguir explicando la complejidad de este fenómeno, recurriendo a diversas clasificaciones.

Modalidades y ámbitos

- Maltrato conyugal, de pareja o ex-pareja: es una situación continuada en la que se produce alguno o la mayoría de los abusos o maltratos. Muchas veces se le llama simplemente violencia doméstica o intrafamiliar. El maltrato conyugal es muy peligroso, pues la víctima convive en estrecha relación con el violentador, incluso en la intimidad misma, con o sin presencia de otras personas. La repetición de estos actos produce prepotencia creciente en el hombre, que va menguando y minando la voluntad de la mujer y su capacidad de reacción, con lo cual el ciclo de la violencia (que describiremos en el punto siguiente) no se detiene, sino que va aumentando.
- Aborto selectivo de fetos femeninos: es bien sabido que en China –al estar limitada la fecundidad de las parejas–

a través de ecografías que confirman el sexo femenino, se solicitan y consiguen abortos selectivos de futuras niñas, En otros países también se realizan, aunque no se haga publicidad de ello. Esta es la manifestación de misoginia más extrema, ya que simbólicamente significa para otras mujeres un sentido de desprecio hacia su sexo, que pone a las nacidas en situación potencial de peligro. Lo cierto es que se están produciendo desequilibrios demográficos a favor de los hombres, lo que puede ser causa futura de violaciones e incestos peculiares, en los que todos los varones de una familia comparten en lo sexual a una mujer ante la falta de oportunidades de encontrar a otras. Este fenómeno ya está ocurriendo.

- Abuso sexual de las niñas e incesto: esta modalidad de abuso está instalada en las costumbres de muchas familias, donde se oculta y no se habla de ello o ni siquiera se le da importancia. Es un tipo de violencia intrafamiliar y doméstica también, que daña irremisiblemente la integridad física de las niñas y deteriorará sus futuras relaciones sexuales adultas. Es un atentado contra la libertad de las niñas y una forma de sometimiento que las mantiene en silencio, encerradas en sí mismas y aisladas. Puede causar a la larga también una acusación contra ellas, al convertirlas en culpables y causantes, por “haber consentido” y no denunciado, cuando la niña está coaccionada y es incapaz de delatar al que la viola, ¿por qué causa?, el miedo, la ignorancia o la imposibilidad real para hacerlo.
- Acoso sexual laboral, educativo o político: esta figura de hostigamiento es muy reciente y va tomando forma en el horizonte internacional. Por lo general lo provocan las relaciones de poder desigual, donde las mujeres, jóvenes o no tanto, son contratadas, captadas o promovidas por sus atributos físicos, de belleza o/y juventud, sin que ellas puedan advertirlo en un principio, pues se les tienden trampas machistas para enmascarar el objetivo de perseguir y conseguir sus favores sexuales. Son situaciones muy confusas, ocultadas a otros ojos, disfrazadas por parte del hombre acosador de admiración, promesas de mejora, ansiedad amorosa y halago, aunque también llenas de

palabras y gestos ofensivos u obscenos y, dado su perfil (hombre acosador con poder), suelen causar graves daños y a veces consecuencias irreversibles.

- **Asalto sexual, secuestro y violación:** la amenaza potencial de estas acciones se ciernen como un peligro latente en la vida de las mujeres desde la niñez; limitan los horarios y los espacios de sus movimientos, las mantienen retraídas para realizar ciertas actividades; en suma, controlan simbólicamente sus conductas y hacen que sus familias les limiten los permisos de entrada y salida al domicilio. Cuando se produce alguno de estos episodios causa un mal irreversible para la futura vida sexual de la mujer. Algunas veces se produce por parte de un grupo de hombres empoderados en exceso, que se turnan en el asalto y la violación y disfrutan viendo la humillación, el abandono y la indefensión en que se encuentra la mujer. En algunas ocasiones los secuestros de chicas tienen el objetivo de la apropiación sexual de su cuerpo, hasta que el secuestrador y violador se canse y desee cambiarla por otra u otras o acabe con su vida; otras veces es con fines lucrativos: prostituirlas o filmar escenas con ellas para producir y comercializar videos o fotos a través de internet.
- **Prostitución forzada:** en multitud de ocasiones sabemos que las mujeres prostituidas lo son por no haber podido dejar de serlo, o bien por abandono de los padres de sus criaturas, por necesidad de supervivencia, pobreza extrema o por trato de mercancía humana para hacer negocios, controladas por proxenetas u organizaciones poderosas que les anulan su personalidad, incluso (les sustraen sus documentos de identificación, drogándolas y escondiéndolas en lugares de difícil acceso). El tráfico internacional de mujeres –desde los países en vías de desarrollo hacia los países industrializados– es uno de los fenómenos crecientes más alarmante, ya que las víctimas quedan en total indefensión, en sitios desconocidos, sin poderse comunicar con “sus clientes” en la lengua del país de destino, menos con personas conocidas o familiares. Es la manifestación más flagrante de violación de los derechos humanos de las mujeres, además de ser una llamativa muestra de las

desiguales relaciones de poder entre los sexos y de la violencia ejercida para someterlas. Aquí es patente el sentido del conocido dicho: el que paga manda.

- **Tráfico de mujeres y de niñas:** en todo el mundo es un hecho que las mujeres de todas las edades, pero sobre todo las más jóvenes, son productos de compraventa. Las familias más pobres venden a sus niñas, los bandidos las compran, se las rifan y las subastan. Todo porque es un gran negocio ofrecerlas vírgenes o cambiar de chicas para atraer clientes dispuestos a pagar cualquier cantidad. Las niñas también son traficadas como servidoras domésticas y sexuales en ejércitos. Existen varones turistas y visitantes de países ricos que compran el himen de una niña en un país lejano y pobre. En fin, las mujeres son tratadas en calidad de mercancías, ora valiosas, ora devaluadas.
- **Feminicidio:** es bien sabido que México causa alarma mundial con los numerosos casos de asesinatos de mujeres que antes han sido reportadas secuestradas o desaparecidas. Tenemos la idea de que se concentran en zonas fronterizas localizadas, pero parece ser que es un fenómeno de mayor alcance y mucho más frecuente de lo que suponemos. Los propósitos no se conocen, pero el hecho de que ser mujer sea un peligro potencial y por ello se corra un riesgo de muerte violenta, limita y paraliza de hecho los movimientos de muchísimas otras jóvenes, aterrorizadas por esa amenaza potencial y esa violencia anunciada e indeterminada contra ellas.
- **Mutilaciones y castigos físicos:** también sabemos que las mujeres, en ciertos países y en ciertas comunidades, sufren mutilaciones genitales irreversibles, que les impedirán experimentar placer sexual, les producirán dolor continuo al realizar el coito, les dificultarán en extremo la expulsión de la hemorragia menstrual, les producirán enfermedades e infecciones y discapacidades físicas, además de que les harán los partos mucho más dolorosos, si cabe. Todo ello se hace en nombre de la conveniencia para poder optar a ser casadas, única forma de supervivencia. Con estas mutilaciones se las considera maduras para contraer matrimonio y para ser aceptadas en sus comunidades.

En otros lugares reciben castigos ejemplares: se les arroja ácido en el rostro cuando su conducta no parece adecuada, o la muerte de las viudas para que no resulten una carga para otros hombres de su familia. Todas estas violencias se ejercen contra las mujeres por el mero hecho de serlo, para intimidarlas, humillarlas, someterlas o tenerlas en estado de postración o de obediencia debida, para recordarles de continuo que ellas son objetos, seres inferiores susceptibles de ser utilizadas en beneficio de otros que se consideran a sí mismos superiores.

4.3 El ciclo de la violencia

LA VIOLENCIA MACHISTA EN LA PAREJA ES UNO DE LOS ASPECTOS MÁS aireados y abordados en los últimos tiempos. Casi todas las legislaciones nacionales e internacionales de los países democráticos la contemplan en la actualidad, de una u otra forma. La violencia machista en la pareja se produce de forma habitual en muchos casos y con resultado de muerte en otros.

La pareja disimétrica, donde se producen relaciones de poder desiguales y roles complementarios en exceso, es un buen caldo de cultivo para que emerja la violencia machista. Recordemos que el guerrero necesita la vencida y conquistada, el amante sexual la amada complaciente, el rey la súbdita y sierva, y el mago la discípula y seguidora. Para que todo esto se vaya acoplando es menester que se acoplen pares de características opuestas pero complementarias, en las que una sustenta a la otra. Es menester que el guerrero desarrolle dominio y la vencida sumisión, el amante potencia y la amada disponibilidad, el rey autoridad y la súbdita obediencia, el mago voz y la discípula silencio.

La violencia en la pareja tiene consecuencias catastróficas, puesto que se produce en un ámbito considerado íntimo y privado, además, porque se da entre personas que han tenido –al menos durante algún tiempo– compromisos económicos o reproductivos, relación afectuosa o atracción erótico-amorosa. La violencia en la pareja reiterada y sostenida durante años es incomprensible a ojos de quienes no la padecen. Todo el mundo se cree con derecho a opinar sobre

el maltrato a una mujer: “se lo habrá ganado”, “algo habrá hecho”, “es que pone nervioso al marido”, “es que se pasa de liberal”, “si es así que se vaya”, “que lo denuncie”, “que no aguante”, “que cumpla sus deberes y no le ocurrirá”, “que aguante por los hijos”, etcétera.

Pero la violencia en la pareja por parte del hombre se mantiene porque sigue ciertas pautas que la terminan por convertir en un círculo vicioso, ya que una vez comenzada crece y crece, se mantiene oculta a ojos externos; incluso, el violentador adopta la imagen de un hombre educado, amable, buen compañero fuera de su casa. El gran cambio, quizás, es que en los últimos años en los tribunales ha dejado de ser explicada como crimen pasional o la consecuencia lógica de un arrebato de celos; ahora se le considera un delito específico, que obliga a los poderes públicos a tomar medidas eficaces.

La violencia contra la mujer en la pareja pasa por ciertas fases que se repiten en un determinado orden, a manera de una espiral, esquema que popularizó Leonor Walker, en su obra: *Las mujeres golpeadas*, publicada en Nueva York en 1979, fases a las que se les llama: «ciclo de la violencia en la pareja».

- Fase de tensión: el maltratador pierde el control. Grita, hace ruidos y movimientos incontrolables, lanza insultos, palabras groseras, juramentos, amenazas, arroja o rompe objetos, se lamenta de su mala suerte, acusa a la mujer de infidelidad y de ser la culpable de todas sus desgracias, protesta por cosas que nunca había protestado, reprocha el poco interés que ella muestra por sus cosas, caprichos, deseos, necesidades y regalos, exige lo inexigible y muestra su disgusto por todo lo que la mujer haga o no haga, intenta forzarla haciendo ver que la desea, le muestra sus genitales o sus músculos de forma amenazadora, etcétera.
- Fase de paralización y sumisión: con estas manifestaciones el violentador logra que la víctima se sienta culpable, sienta terror, pida perdón, realice movimientos torpes, repita actos y palabras sin sentido, se humille, pregunte cualquier cosa absurda, prometa, se quede muda, se contradiga de continuo, pierda el control de sus emociones,

llore, se sienta desbordada, se paralicen sus reflejos y no pueda reaccionar.

- Incidente agudo de violencia: este es el momento “adecuado” para propinarle empujones, provocarle heridas u otros daños, darle golpes, arrancarle la ropa o los adornos, arrojarle objetos, empuñar armas o cuchillos y ponerla así en peligro físico inminente. En esta fase se producen la mayor parte de muertes accidentales o por ensañamiento y falta de medida, fracturas, conmociones o lesiones importantes con secuelas frecuentes, que requieren atención médica urgente e incluso hospitalización.
- Tregua amorosa: cuando toda esta pesadilla pasa, el hombre suele pedir perdón, prometer que no lo hará nunca más, suplica, jura que no puede vivir sin ella, se acusa de falta pasajera de control. Comienza a acariciarla, intenta besarla, abrazarla, le jura que es única para él, que la desea, que si lo deja se suicidará. Con ello se inicia una fase muy peligrosa también, pues incita a la mujer a la reconciliación y al perdón, ya que ella cree de inmediato que cambiará y que todo ha sido un episodio que no tendrá repetición. Lo cree así mientras aún lo ama, o por lo menos le une a él cierto afecto, interés o pasión. En este caso ella está deseando verlo de nuevo como “bueno”, como cuando empezaron a estar juntos. Por eso a esta fase se le llama también “luna de miel”. Ella suele ceder a los requerimientos sexuales que éste le hace para demostrarle que lo quiere por encima de todo; después de una relación apasionada, de nuevo parece que todo lo malo hubiera terminado para siempre.

Después de una pequeña tregua, otro buen día y sin motivo aparente, vuelve la fase de tensión. Con el tiempo, la fase de luna de miel desaparecerá y se pasará directo de la fase aguda de violencia a la fase de tensión y así, sucesivamente, durante años, las más de las veces.

El círculo de la violencia que envuelve a la pareja

Para profundizar más y más en este duro problema de la violencia, es conveniente que sigamos aportándoles elementos

más específicos, verla en sus matices, esto les permitirá comprenderla en sus distintos tipos y complejidades. Estamos convencidas de que conocerla mejor, disponer de mayor información, incluso de formación al respecto, les permitirá alejarse de ella y saber qué hacer, en todo caso.

El maltratador se ve obligado, para poder continuar con su actividad delictiva, a crear un círculo casi blindado a su alrededor, en el que se encierren él y su víctima, ya que sabe bien que no debe trascender a la comunidad, al vecindario, a la familia y a las amistades lo que hace con su mujer o con su novia, también sabe que debe mantenerla dentro del área exclusiva de su influencia, para que ésta no tenga contacto con personas u organizaciones que puedan aconsejarla a dejar esa mala y violenta relación. Todos sus esfuerzos estarán dirigidos para que ella se adhiera a sus opiniones y actitudes, sin posibilidades de contrastarlo o contravenirlo.

Visualmente podríamos asemejar esta situación a la de una araña cuando teje su tela para atrapar a sus presas y, una vez atrapadas, las convierte en figuras inertes para su único provecho, donde –por supuesto– tiene la ventaja de matarlas o despedazarlas.

Las siguientes expresiones de violencia en la pareja –sumadas y muchas veces simultáneas– constituyen maniobras imprescindibles para que prevalezca el círculo o la telaraña de la violencia machista en pareja.

Desvalorización

El principal interés del violentador consiste en romper la autoestima de “su” mujer, tratándola de ignorante, despistada, inoportuna, imprudente, majadera y carente de habilidades de memoria o inteligencia. También se dedica a desvalorizar sus trabajos, sus salarios, sus *hobbies*, las aportaciones de su familia –lo mismo económicas que de cobertura emocional–, etc. Con ello la mujer va entrando en un complejo de “gusano”, que acabará arrastrándola para continuar con él, única fórmula que conoce para vivir o sobrevivir. La frase más característica podría ser: “¿dónde vas a ir tú sin mí?”, o “¿qué serías tú sin mí?”

Expropiación intelectual

Aquí nos referimos al uso indebido que el maltratador hace de las ideas, consejos, opiniones y propuestas de “su” mujer, no citándola, presentándolas como suyas, incluso a ella misma, la cual llega a dudar de sus propios pensamientos, de su memoria, de sus propias experiencias y vivencias, provocándole una sensación de enfermedad mental, incluso llamándola, por lo común, loca y torpe. Esta sensación está en la raíz de la autodevaluación que las mujeres hacen de sus propias cualidades e iniciativas intelectuales, cuando hablan por boca de sus maridos o hijos o invitan a los varones a que las interpreten, “porque ellas no saben hablar ni expresarse tan bien como ellos”.

Control y dominio

El violentador desea conocer todos los movimientos de “su” mujer: si come, si entra, si sale, si está aquí o allá, con quién, qué hace, por qué, por cuánto tiempo, dónde. Muchas veces enmascara este control con interés, porque quiere saber si está bien, porque le reitera que la quiere, porque la reclama a su lado. Y ellas suelen caer en estas trampas machistas, creyendo ver en el control y el dominio amor intenso. En la actualidad este tipo de control se suele producir de forma convulsiva y continua, con llamadas y mensajes de texto a través de los teléfonos celulares, esté la mujer donde esté, sin ningún respeto a sus actividades ni espacios propios.

Aislamiento social

El maltratador desea a “su” mujer sólo para él. Le molestan las amigas, la familia, las compañeras de trabajo, incluso que ella acuda a un curso, a una consulta médica, a una entrevista de trabajo, que lea ciertas cosas o vea ciertos programas de tv. No digamos si las relaciones amistosas, laborales o sociales son con otros hombres. En ese caso la tachará de buscahombres y mostrará sentimientos de posesión y celos. La cara amable del aislamiento social es la promesa de intimidad, confidencias, relaciones eróticas únicas e irrepetibles. Meter el mundo en la pareja aislándose de él, es para el maltratador la mejor garantía de continuidad, pues ella acabará

por no tener más que la relación con él y así le será casi imposible cambiar, alejarse o prescindir de esa relación.

Amenazas

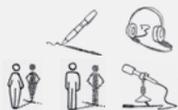
Cuando el violentador emplea todas las maniobras antes citadas y, si con ello no consigue sus propósitos, arremete con amenazas, intimidación, promesas negativas y un pequeño pero intenso muestreo de lo que puede llegar a suceder si ella no se pliega a sus exigencias, a sus requerimientos. A veces muestran sus músculos o sus puños, narran otros episodios de pelea o ataque con otras personas (muchas veces imaginarias), de los que ellos son “héroes”, ya que siempre “salen” vencedores.

Violencia física y violencia sexual

Cuando tampoco lo consigue con amenazas pasa a la acción física violenta, la cual normalmente la adereza con forzarla para que tenga relaciones sexuales de cualquier tipo que él exija y la obliga a que ella le demuestre en forma ostensible el placer que le provoca. La acción física violenta puede acabar con la vida de “su” mujer, pero lo más probable es que las marcas corporales de maltrato y agresión queden también a manera de improntas psicológicas, convertirse en avisos de cosas peores, pero disfrazadas ante los ojos ajenos, restándoles importancia o explicándolas con otras causas: tropezones, caídas fortuitas, cortes en la cocina, etc. A estas alturas del maltrato, las mujeres están convencidas de que su violentador es más fuerte, que ellas no se pueden defender de sus ataques, así que lo mejor es soportarlos o evitarlos.

Abuso patrimonial y económico

El maltratador no puede consentir que “su” mujer sea autónoma, independiente económicamente o que tenga algún interés fuera de su control. Muchas veces las mujeres guardan objetos queridos de su infancia o adolescencia, regalos, donaciones, papelititos con frases de su vida, libros, fotos, incluso muñecas o juguetes. Destrozando o haciendo desaparecer estos objetos propios que no lo incluyen a él, contribuyen al aislamiento.



¿Consideras que las mujeres maltratadas lo son porque son flojas, poco inteligentes o excesivamente tolerantes? ¿Es fácil, a tu entender, salir del círculo de la violencia en la pareja? ¿Conoces algún caso en el que se repita el ciclo de la violencia que aquí se expone? Si no conoces ninguno, narra uno ficticio, cual si fuera cierto.

Es muy recomendable que organice con el grupo la proyección, para una próxima sesión o como actividad extra clase, de la película de Itziar Bollaín: *Te doy mis ojos*, o el cortometraje de esta misma autora: *Amores que matan*. Es muy importante que tomen notas de las fases del ciclo de la violencia que allí se observa, para luego discutirlo en clase.

Por otra parte, se ocupará de controlar sus ingresos, las rentas de su trabajo, las herencias o regalos en dinero y, si les es posible, intervendrá sus cuentas bancarias, vaciándolas, para que “su” mujer no pueda disponer de lo suyo sin que pase por él la decisión. Este tipo de abuso produce mucha inseguridad en las mujeres que lo padecen, pues no se atreven a dar un paso en falso y sin respaldo económico, que es lo que el violentador pretende.

Tipos de maltratos y abusos machistas en la pareja

Como resumen de lo hasta aquí expuesto al respecto, vamos a ordenar nuestro pensamiento en torno a los tipos de maltrato y abuso en la pareja, definiéndolos de la manera más precisa posible.

Maltrato psicológico

Suele consistir en una serie de actos que dañan la estabilidad mental, social e íntima de las mujeres, como abandonos, insultos, celos pasionales excesivos, acusaciones exageradas —infundadas, además— de infidelidad, humillaciones, comparaciones destructivas, rechazo, amenazas, marginación.

Maltrato físico

Cualquier acto que inflige daño no accidental, con o sin armas o instrumentos dañinos, provocando lesiones corporales internas o externas de diversa gravedad, hasta llegar incluso a la muerte.

Abuso patrimonial y económico

Consiste en actos relativos a la sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos, bienes, obras, valores, recursos personales o de herencia propia, limitaciones en el uso del dinero, control de ingresos propios e intervención en cuentas bancarias, encaminados todos ellos a limitar las posibilidades de supervivencia y a destruir el arraigo de la mujer hacia sus pertenencias importantes y estimadas.

Abuso sexual

Cualquier acto que dañe o degrade el cuerpo de la mujer para mantener una relación sexual no consentida, con la intención de forzar su voluntad y denigrarla, concibiéndola un objeto sexual, atentando contra su integridad, acusándola al mismo tiempo de viciosa y de provocar y buscar esa situación.

4.4 Estrategias comunicativas para prevenir la violencia de género

DESPUÉS DE TODO LO DESCRITO Y EXPLICADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, ya podemos tener suficientes elementos de juicio para considerar la violencia de género una lacra social, un «vicio psíquico o moral que marca a quien lo ejerce y a quien lo padece».

Cualquier sociedad moderna, desde su ordenamiento jurídico, tiene que velar por su desaparición. Pero la violencia de género no es sólo un potencial delito contra la mitad de la humanidad, sino que es también una forma de vivir aprendida, reproducida e imitada durante siglos por multitud de mujeres y de varones, actual herencia no deseada de la cultura patriarcal.

Por eso hay que sancionarla cuando se produzca, pero también aprender a vivir libres de violencia de género, lo mismo las mujeres que los varones, ya que ésta degrada a quien la impone y a quien la padece. Consideramos que no hay mejor forma de prevención que enseñar y aprender a relacionarnos entre los sexos, relaciones que para ser satisfactorias tienen que darse entre iguales.

La enseñanza y el aprendizaje también se consiguen mediante la aplicación de leyes y normas. Cuando sabemos que la ley persigue y sanciona un delito, también aprendemos por qué es un delito y por qué no es bueno cometerlo, que hay que evitarlo y conseguir que las generaciones jóvenes no lo hagan, es decir, tenemos claro que hay que educar para no caer en delitos y para no ser víctimas de ellos. Pues bien, el caso de la violencia de género no es distinto.

Las leyes y normas cambian, incluso surgen nuevas directrices. Entre las que norman a México hay tres, principales, de rango interamericano, internacional y federal respectivamente: la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belém do Pará (OEA, 1994); la Plataforma de Acción de Beijing (ONU, 1995) y la Ley general de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, febrero, 2007). Las leyes enseñan, cómo no, pero también enseña la educación escolar, la socialización en familia, los medios digitales y de comunicación, los productos culturales en su conjunto, los discursos oficiales y públicos de las autoridades políticas, religiosas y académicas.

Las estrategias para erradicar la violencia de género se hallan en múltiples manos, sobre todo en la mano de cada ser humano que desee vivir en paz y que entienda que la paz no sólo es la ausencia de guerra en el campo de batalla, sino que empieza por la igualdad, el respeto activo y el reconocimiento en la vida cotidiana, en las relaciones primarias y en la casa, cuestión extensiva en las demás instancias sociales. La paz se inicia en el principio de justicia y buen trato y llega hasta la equidad, como objetivo final.

Así es que habrá que poner en marcha todas las estrategias posibles para prevenir la violencia de género, para que no ocurra, para que no se reproduzca, para que sea rechazada como un mal inmenso, al menos en las nuevas generaciones, lo mismo en las chicas que en los chicos.

Para ello vamos a nombrar algunas acciones y estilos de trabajo, que favorecerán esta prevención. Con ello tenemos que conseguir la creación de un estado de opinión pública contra la violencia de género, a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres, fuente de reconocimiento y respeto como personas, de igual categoría aunque de diferente sexo. Las que proponemos a continuación son todas de diferente alcance y ámbitos de actuación.

1. Poner fin al silencio. De la violencia de género hay que hablar, pero hay que hablar de forma adecuada. No es conveniente tratarla desde el punto de vista sensacio-

nalista, aislada, cual si sólo consistiera en cuestiones de pareja en el dormitorio, cual si fuera irremediable, como episodio morboso, igual que un espectáculo de sangre, de celos o venganza, reflejo de gustos insanos que los medios masivos de comunicación divulgan hasta la saciedad para hacerlos habituales, lo cual no contribuye a nada, sino a embrollarlos, o a culpabilizar a las propias mujeres de lo que les sucedió o sucede, evitando hablar de quien provocó el daño, del violentador como delincuente.

De la violencia de género hay que hablar para explicarla, denunciarla, afearla y lograr descubrir indicios que adviertan a mujeres y hombres de lo que puede llegar a pasar si no se le erradica.

De la violencia de género hay que hablar para que las niñas y mujeres víctimas de incesto, acoso, violación, tráfico, abuso sexual y maltrato tengan interlocución pública y tratamiento adecuado de sus casos. Que sientan que no son culpables y sepan que no lo pudieron evitar, que no lo provocaron con su actitud, que el abuso y el daño no quedarán impunes y, sobre todo, que la denuncia no se revertirá en contra de ellas.

De la violencia de género tiene que hablar cada mujer que la padezca o la haya padecido, para que no queden impunes los violentadores, para que se reconozcan también como maltratadas y puedan aceptar o solicitar apoyo que les permita salir de esa situación indeseada.

2. Apoyar a las mujeres. La misoginia debe desaparecer poco a poco de las relaciones sociales y familiares. Lo femenino y mujeril no es inferior a lo masculino y varonil, ni peor, ni despreciable. Las mujeres actuales, ciudadanas de pleno derecho en los países democráticos, han llegado a un mundo que las desvalorizó y sigue desvalorizándolas por inercia. Por eso ellas se crían y crecen con deficiencias en su autoimagen y en su autoestima, pretendiendo ser alguien a través de la mirada del varón.

Apoyar a las mujeres quiere decir también empoderarlas, hacerlas conocedoras de sus posibilidades, desarrollar su autoestima colectiva, proponerles la toma de decisiones sobre sus propias vidas, mostrarles las ventajas de la au-

tonomía, enseñarles estrategias de negociación y pactos, pero no alimentarlas con fantasías de dependencia a cambio de la protección que esperan de los varones, los cuales entran y salen de sus vidas.

Apoyar a las mujeres supone un cambio cultural de largo alcance, pues aún ahora son ellas las llamadas a apoyar a todas las personas de su alrededor, incluso olvidándose de ellas mismas, con ab-negación, la virtud mujeril clásica –inculcada sobre todo por las religiones y sin la cual no se hubiera podido sostener durante tanto tiempo la división sexual del trabajo–, donde la parte no remunerada estuvo y está a cargo de las mujeres.

Apoyar a las mujeres significa potenciar el autoapoyo y el reclamo de reconocimiento hacia quienes las rodean, empezando por las personas y personitas de sus propias familias.

Apoyar a las mujeres significa también ensayar formas de liderazgo femenino, buscar recursos para conseguir formación y capacitación que mejoren su posición, exigir cambios en la representación pública y llevar a cabo políticas de igualdad de oportunidades en los ámbitos laborales.

3. Trabajar con las mujeres la actividad física y deportiva. Las mujeres no tienen incentivos para participar en actividades físicas. Desde pequeñas se las confina a lugares cerrados o no se las deja explorar con libertad espacios abiertos y lejanos. Se las viste con ropas delicadas e incómodas. Se les dan indicaciones continuas sobre sus movimientos, sus prendas de vestir, el cuidado de sus posturas, sus gestos y sobre todo, sobre los modelos de moda y de belleza, que no contemplan sino la pura delgadez. Cuando son niñas no se las acompaña ni se las apoya en sus prácticas físicas, ni se les alaban sus proezas deportivas; cuando van creciendo van abandonando, van sustituyendo el trabajo y el esfuerzo corporal por la estética y belleza, que no incluyen la fuerza muscular ni el desarrollo de algunas partes del cuerpo que se consiguen con algunas prácticas deportivas o gimnásticas, en particular a partir de los “15” años. Así es que ellas, la mayoría, creen que no tienen fuerza ni resistencia y que para conseguir esto es necesario tener al

lado un varón que saque la cara por ellas, que las defiendan de otros, que las proteja de peligros, que las acompañe de manera permanente por ese mundo tan hostil.

Esta creencia de que las mujeres no tienen fuerza es errónea. Cuando la practican la tienen, pero si no la desarrollan, es normal que no la posean, más si no ven que tengan “permiso social” para hacerlo, para usar la fuerza como forma de relación, como oficio o como juego. En las mujeres está mal visto el uso de la fuerza, así es que no suele ser frecuente, la mayoría cree que es una deficiencia innata en el cuerpo femenino.

Trabajar la actividad física con las mujeres las dota de seguridad, de alegría y empoderamiento; las ayuda a descubrir cualidades ocultas, por ejemplo la valentía y la iniciativa, fomenta el compañerismo entre ellas, alejándolas de ese tipo de amistad controladora, ésa que no deja respiro porque fomenta la crítica negativa de unas respecto a otras, el chisme, que desvaloriza a las demás para acabar desvalorizándose a sí misma.

De este modo las mujeres se presentarán y vivirán dueñas y conocedoras de sus cuerpos, sabedoras de que tienen derecho a ocupar todo tipo de espacios, no sólo los íntimos y domésticos. Se sentirán fortalecidas y podrán transitar así por todos lados, con la misma seguridad de la que goza cualquier hombre hoy día, pero no con menos.

4. Efectuar reformas legales y proponer el desarrollo de políticas públicas, apoyadas por campañas de sensibilización e información. Es necesario que los poderes públicos tomen muy en serio la discriminación y el sometimiento de las mujeres, vía que cimienta los pilares de la violencia de género.

Desde que en 1975, en la ciudad de México, la ONU proclamó el comienzo del decenio de la mujer, asistimos a una época de reformas legislativas por todo el mundo, de puesta en marcha de convenios internacionales que comprometieron a muchos países —al menos formalmente— en la erradicación de toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres. En el tema 3 de este libro, tratamos este asunto con más detalle; allí hicimos un su-

cinto repaso por las leyes y reglamentos, normas y declaraciones en esta materia.

Pero lo que sí es cierto es que en manos de los poderes públicos está ahora la creación de servicios específicos de apoyo a mujeres violentadas; lanzar campañas de sensibilización y formación al respecto; establecer y autorizar presupuestos que aborden estas nuevas prioridades en educación, en salud, en servicios sociales y policiales, en justicia, en todos los servicios públicos, en suma.

5. Promover cambios culturales: usos, costumbres, roles y funciones. Desde diversas instancias, más aún las socializadoras, por ejemplo la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación y los organismos culturales de todo tipo, debemos cambiar las costumbres y estilos sexistas. Las nuevas generaciones tienen derecho a crecer en un mundo real y simbólico que haya descartado la violencia contra las mujeres, ya que ésta no es una forma aceptada y eficaz de convivencia.

Las tradiciones son, en general, patriarcales y sexistas, ya que provienen de situaciones y tiempos en los que el principio de igualdad ni siquiera era pensable. Si no las sometemos a la crítica, a la revisión, reproducirán la desigualdad entre mujeres y hombres, las seguirán convirtiendo así en guardianas de la misma. Aferrarse a los roles familiares clásicos genera sufrimientos en las nuevas generaciones, más aún, coarta o impide la libertad de elección. Las mujeres han de conseguir en los próximos años deslindarse de las ideas de obediencia y servicio debido, mas, los hombres, desligarse también del binomio masculinidad-violencia.

Fomentar las relaciones equitativas entre parejas, entre dos personas completas, al desarrollar habilidades de **empatía, aprecio, responsabilidad y respeto** la una con la otra, concretado por medio de cualidades y roles recíprocos, los cuales podrían ser los de **cuidador-cuidadora, amoroso-amorosa, ciudadano-ciudadana y colaborador-colaboradora**, permitirá la construcción de un vínculo elegido en libertad, que les una de forma singular. Este nuevo tipo de parejas, popularizadas, llegarían a ser deseables, a formar

parte de las fantasías de completud y felicidad de muchos seres humanos, mujeres y hombres. También podríamos decir que serían una garantía segura contra la violencia machista ejercida en el seno de la pareja tradicional, formada por dos desiguales complementarios.

6. Formar con enfoque de género profesionales de diversos ámbitos. Los saberes androcéntricos, lo sabemos ya, impiden un conocimiento completo de la realidad, en cambio, levantan barreras que no permiten avanzar en la anulación de los prejuicios y opiniones interesadas. Toda persona que estudia para ejercer una profesión u oficio en la que tendrá que tratar con personas, debería tener enfoque de género desde su formación inicial, en actualización continua, porque la socialización diferencial y el condicionamiento de género, igual para las mujeres que para los hombres, determina en gran parte sus conductas sociales y relacionales, bajo el modelo de complementariedad y jerarquía de superior-inferior, heredado del patriarcado.

Se han de aprender otras cosas, de otras maneras, en profesiones, por ejemplo, docentes, policiales, sanitarias, jurídicas, de trabajo social o psicología, para que mujeres y hombres se puedan ver y saber seres humanos completos, personas ciudadanas acreedoras a todo tipo de derechos, en igualdad de oportunidades, de trato, de condiciones.

7. Efectuar educación sexual no sexista con la población joven. Gran parte del maltrato en la pareja, lo hemos visto ya, tiene componentes de falta de respeto hacia el cuerpo sexual y reproductivo de las mujeres. El modelo de sexualidad convulsiva e invasiva de los hombres jóvenes –el trofeo para el éxito social– provoca muchas desgracias, también para ellos. El mensaje indeseable para las mujeres es justo que acepten los requerimientos sexuales masculinos, pero, al mismo tiempo, que frenen sus impulsos. También ellas piensan o sienten que manejarán a los hombres desde la sexualidad, negándola, otorgándola, dejándola en el aire con carácter de promesa; con este sistema no hay más que engaños de por medio. No por menos las mujeres utilizan los embarazos para conservar

a los hombres; sin embargo, éstos igual, huyen o desaparecen, no se asumen responsables de las consecuencias de sus relaciones sexuales con ellas, no nada más de los embarazos, sino incluso de la transmisión de enfermedades contagiosas (VIH).

Por eso es urgente la educación sexual, para poder reconocer, abordar el hecho de que las personas jóvenes se atraen, se desean y se relacionan sexualmente. Mejor será que aprendan a tratarse en calidad de pares, para poder disfrutar, divertirse de manera placentera y segura, evitarse así consecuencias negativas, engaños, disfunciones, enfermedades, dolencias, molestias o frustraciones; hay que aprender el buen trato, fuente de satisfacción y bienestar.

8. Promover activamente la coeducación para la igualdad. El sistema educativo tiene una misión importantísima que cumplir respecto a la prevención y erradicación de la violencia de género. Si las alumnas y alumnos actuales aprenden las realidades de otra manera, si el currículo, los lenguajes, los espacios, la organización escolar, abordan la obra humana de las mujeres y los hombres en igualdad de condiciones, si fomentan la corresponsabilidad, la cooperación entre los sexos, proponen y evalúan conocimientos no sesgados por el género, no incentivan la rivalidad ni los roles de género, seguro que en pocas generaciones conseguiremos cambios de actitudes, gracias a la información y a la formación acerca del tema de la igualdad, la cual hará posible la erradicación de la violencia de género.
9. Usar lenguajes para la igualdad. El lenguaje y el pensamiento son inseparables, ya lo hemos dicho. Con el lenguaje denominamos y comprendemos el mundo. En el mundo actual, también el lenguaje de las imágenes, al igual que el verbal, nos sitúa, nos visibiliza, nos anula, nos coloca y recoloca, nos otorga existencia, nos ensalza, nos maltrata o nos mata; en suma, construye conceptos, ideas o sentimientos diferentes e incluso opuestos para ellas y para ellos.

Desde luego que el lenguaje también viene cargado de la herencia patriarcal. Los lenguajes datan de tiempos inmemoriales; han pasado por etapas evolutivas diversas, según han ido cambiando las costumbres y las épocas. Así es que deben adaptarse a los tiempos de la igualdad y traducir los cambios que las mujeres han efectuado en sus vidas y en su posición. Tenemos entonces la responsabilidad de contribuir a la construcción de lenguajes no sexistas, actualizarlos, que dejen de maltratar a las mujeres, que no las devalúen al usar lo femenino para insultar a los varones, que reconozcan las especificidades de ellas, que no las invisibilicen. En conclusión, un lenguaje para la igualdad.

10. Fomentar productos culturales no sexistas. Los productos culturales que solemos consultar o usar, revistas, cuentos, relatos, publicidad, series, telenovelas, cómics, canciones, películas, vídeos, audiovisuales, multimedia, etc., están cargados de sexismo, misoginia, machismo –androcen-trismo, por supuesto–. Así que hay que intentar neutralizarlos, poniéndolos al día, descartando todo aquello que siga proponiendo la violencia de género como forma de relación rentable e, incluso, denunciándolos, porque muchos de estos productos contradicen los principios constitucionales y atentan contra los derechos de las humanas. Sería muy conveniente, muy efectivo, favorecer, impulsar la creatividad literaria, artística, musical, digital y cualquier otra para mostrar una nueva cara de la realidad, de una realidad emergente, a la cual podríamos denominar igualitaria, pacífica, equitativa, para poder crear así otro imaginario, otro universo simbólico colectivo, no basado nunca más en la guerra de sexos y en la ética que ello conlleva: ganar unos para que pierdan otras, esa violencia de género con la que convivimos hasta el presente.

Hay que comenzar por crear otros productos, cambiar las inercias, no consumir los que están contaminados de patriarcado, de machismo, de misoginia, de sexismo. Si en el futuro pensamos tener alguna actividad creativa, inventora

Que el alumnado, organizado en equipos, realice periódicos murales, cuentos, dramatizaciones, *performance*, presentaciones en *Power Point*, anuncios comerciales, simulacros de campañas institucionales, por ejemplo, para que de cuanto ha aprendido salga del aula de clases y lo comparta con el resto de compañeras y compañeros de la universidad.

o educativa, tenemos todas las puertas abiertas para hacer o enseñar de otro modo. Siempre tendremos la posibilidad de no colaborar con el patriarcado, contribuir así a su extinción, arrinconarlo y, finalmente, desaparecerlo del mundo.

Lo mismo si somos mujeres o somos hombres, debe interesarnos este cambio de modelo y de cultura, porque la invasión, la desigualdad, el dominio y el abuso no se realizan ni se mantienen sin violencia. Esa violencia masculina ejercida contra las mujeres, esa violencia masculina ejercida contra los hombres, aterra, inmoviliza, impide cambios de posición, aunque con ello la felicidad quede sacrificada, aunque con ello nuestra existencia termine siendo indigna, aunque con ello perdamos, incluso, la vida.

Para evaluar lo aprendido

1. ¿Cómo se le define a la violencia de género en su sentido más amplio? ¿A qué se refiere?
2. ¿De qué es consecuencia la violencia masculina contra las mujeres?
3. ¿En qué ámbitos se manifiesta y cuáles son sus modalidades?
4. ¿Cuáles son las marcas de opresión de género? ¿Puedes poner algún ejemplo de tu propia vida o de alguna otra persona que conozcas?
5. Elige tres mitos y contrástalos con tres realidades.
6. Explica los conceptos siguientes: abuso, desigualdad, maltrato y violencia; relaciona asimismo sus significados.
7. Relaciona el ciclo de la violencia con el círculo de la violencia machista en la pareja.
8. De las estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género, ¿cuáles te parecen más urgentes y eficaces? Razona la respuesta.
9. Y tú, ¿qué puedes hacer? Presenta al menos tres propuestas en las que puedas actuar e intervenir.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, Celia (Coord.). (2002). *Diez palabras clave sobre mujer*. Ed. Verbo divino. Pamplona. Navarra.
- Astelarra, J. (2005). *Veinte años de Políticas de Igualdad*. Madrid. Ed. Cátedra.
- Cazés, Daniel. (2000). *La perspectiva de género*. México. Conapo.
- Fernández, Rius (Coord.) (2005). *Género, valores y sociedad*. Barcelona. Octaedro. OEL.
- Grillet, S. (2000). *No soy feminista, pero...* Barcelona. Edit. Montena.
- Lagarde, Marcela. (1993). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México. UNAM.
–. (1996). *Género y feminismo*. Madrid. Horas y horas.
- Lienas, G. (2004). *El diario violeta de Carlota*. Barcelona. Alba.
–. (2005). *El diario rojo de Carlota*. Barcelona. Destino.
–. (2006). *El diario azul de Carlota*. Barcelona. El Aleph.
- Mastretta, Ángeles. (2004). *El cielo de los leones*. Barcelona. Seix Barral.
- Murillo, S. (2006). *El mito de la vida privada*. Madrid. Siglo XXI.
- Simón Rodríguez, María Elena. (1999). *Democracia vital. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía*. España. Narcea.
- Subirats, M. (1998). *Con diferencia*. Barcelona. Icaria.
–. (2007). *Balones fuera*. Barcelona. Octaedro.
- Tubert, S. (Editor). (2003). *Del sexo al género*. Madrid. Cátedra.
- Valcárcel, Amelia. (2002). *Ética para un mundo global*. Madrid. Temas de hoy.
- Varela, Nuria. (2002). *Íbamos a ser reinas*. Barcelona. Ediciones B.
–. (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona. Ediciones B.
- Wolf, N. (1991). *El mito de la belleza*. Barcelona. Emecé.

DIGITOGRAFÍA (páginas *web*)

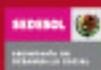
- www.hombresigualdad.com
- www.mujereshoy.com
- www.eurosur.org/FLACSO/mujeres
- www.isis.cl
- www.singenerodedudas.com
- www.mujeresenred.net
- www.entreculturas.org
- www.ahige.org
- www.un-instraw.org
- www.redfeminista.org
- www.portuigualdad-info
- www.igualaria.net
- www.mujeresjovenes.org
- www.oei.es/genero/documentos
- www.sepiensa.org.mx
- www.un.org
- www.educarenigualdad.org
- www.cimac.org.mx
- www.aviva.org
- www.penelopes.org

SIMBOLOGÍA

	individual		investigación textual
	individual		hablar
	pareja		escuchar
	equipo		leer
	grupal		escribir
			investigación virtual

MARÍA C. PINELO SERRET nació en Oaxaca, México. Es licenciada en Educación Media, con especialidad en el área de Español, por la Escuela Normal Superior Federal de Oaxaca; maestra en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Con larga experiencia en educación primaria, ha impartido cursos en escuelas formadoras de docentes y talleres a docentes en activo.

MARÍA ELENA SIMÓN RODRÍGUEZ nació en Alicante (España). Es licenciada en Filología Moderna y tiene una hija y un hijo. Durante más de la mitad de su vida ha sido profesora en institutos de enseñanza secundaria y bachillerato, labor que compaginó durante años con su autoformación y pertenencia a grupos de trabajo. Desde 1980, cuando cofundó el Seminario de Alicante (grupo de estudios y reflexión sobre la condición de las mujeres), desarrolla tareas de formación y divulgación de la coeducación, la igualdad entre hombres y mujeres, el lenguaje no sexista y el enfoque de género; ha colaborado, como docente o experta, con muy diversas instituciones de distintos países, frente a públicos muy diversos. Es coautora de diez libros colectivos y autora de artículos y ponencias en revistas y publicaciones especializadas. Entre sus libros, sobresalen: *Guía para evitar amores que matan-Guía del buen amor* (Consejo de la Juventud de Alicante), y dos Guías para la buena coeducación de niñas y niños (Gobierno de Cantabria). La editorial Narcea reeditará en el otoño de 2008: *Hijas de la Igualdad, herederas de Injusticia*.



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.